

GOBIERNO DE GUATEMALA



CAMINANDO A LA PAZ CON RECONCILIACIÓN Y DESARROLLO

**Informe final de la Matriz de Seguimiento a los temas identificados
en el Grupo Consultivo de febrero 2002**

RESUMEN EJECUTIVO

1. Este documento presenta un inventario del conjunto de actividades emprendidas por el Gobierno de Guatemala para poner en ejecución los compromisos, acordados con la comunidad internacional, durante el Grupo Consultivo celebrado en la sede del Banco Interamericano de Desarrollo, en Washington DC, en febrero de 2002.
2. El propósito es presentarle este conjunto de actividades al Grupo Consultivo de Seguimiento, que se llevará a cabo en la Ciudad de Guatemala, el próximo 13 de mayo. Allí se procederá a hacer un nuevo balance, entre los resultados alcanzados y las tareas pendientes, lo cual permitirá identificar y acordar un nuevo conjunto de compromisos.
3. Es fundamental que el Grupo Consultivo de Seguimiento tenga en cuenta que el mandato del presente gobierno está entrando en su último año. La sociedad guatemalteca se prepara para llevar a cabo elecciones democráticas, en noviembre del corriente año, para elegir las autoridades que deberán conducir las actividades gubernamentales durante los próximos cuatro años. Eso significa que muchos de los compromisos que se adopten, en el Grupo Consultivo de Seguimiento, deberán ser ejecutados por las nuevas autoridades.
4. La propia naturaleza programática e inclusiva de los Acuerdos de Paz, hace que el contenido de las actividades derivadas de ellos trascienda el mandato de cualquier gobierno. Así lo entendió desde el principio el actual gobierno, al haber continuado impulsando con determinación el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, alcanzados hace seis años durante el gobierno anterior.
5. Los Acuerdos de Paz incluyen un conjunto de metas cuya consecución sólo puede conseguirse gradual y progresivamente. Por esa razón, algunas de las actividades que se describen en este documento tienen por objeto dar comienzo a procesos de largo aliento, pero que es esencial iniciar cuanto antes, así como persistir en ellas, para que los resultados se empiecen a sentir en la cotidianeidad de los guatemaltecos.
6. Uno de los retos fundamentales ha sido impulsar un proceso profundo y sostenido que conduzca al surgimiento de una cultura de paz y reconciliación, aún cuando persisten, a todos los niveles y en todos los estratos, agudas secuelas del conflicto armado que asoló la sociedad guatemalteca durante cuatro décadas. Por eso, la descripción de las actividades ejecutadas debe ponerse en contexto, reconociendo que ante la magnitud de las metas, aún no han retrocedido suficiente los rasgos esenciales que condujeron al conflicto armado.
7. **Seguridad e inteligencia.** Se ha avanzado en la consolidación de la inteligencia estratégica civil y en la seguridad civil presidencial. Han sido desmovilizados 25 por ciento de los efectivos del Estado Mayor Presidencial y está prevista su desmovilización total para octubre del presente año. Además, la política de defensa se elabora en grupos multisectoriales, que incluyen a representantes de la sociedad civil y del gobierno. También se han desmantelado 18 destacamentos militares y se tiene prevista una reducción significativa de efectivos militares.
8. **Derechos humanos.** Ante la persistencia de amenazas y hostigamientos a defensores de derechos humanos, la oficina del Procurador de los Derechos Humanos, organizaciones no

gubernamentales y el gobierno, con la facilitación de Human Rights Watch, acordaron constituir la Comisión para la Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CICIACS). Asimismo, se ha continuado poniendo en práctica la política de reconocimiento ante el Sistema Interamericano de la responsabilidad estatal, por omisión y por comisión, en casos de violaciones de derechos humanos ocurridas durante el conflicto.

9. **Administración de justicia.** Ha continuado el proceso de modernización y de reforma del Poder Judicial, para lo cual ha sido esencial el aumento de las asignaciones presupuestarias para el Organismo Judicial, el Ministerio Público, la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Policía Nacional Civil.
10. **Reparaciones.** Se ha intensificado el proceso de reparaciones para las víctimas del conflicto armado y de las consecuentes violaciones de los derechos humanos. El año pasado, el Gobierno en consulta con organizaciones de víctimas elaboró un Plan de Reparaciones, el cual que se convirtió en una iniciativa de ley que se encuentra pendiente de aprobación en el Congreso. Para este año está previsto iniciar la ejecución de dicho Plan con un financiamiento de 9 millones de dólares.
11. **Reinserción.** Continuó la reinserción de las víctimas del conflicto armado, mediante la adquisición de tierras y de viviendas, programas de salud, financiamiento de proyectos productivos y de becas escolares para niños de familias desarraigadas.
12. **Multi e interculturalidad.** Se ha avanzado en algunos aspectos de la educación bilingüe, el libre ejercicio de la espiritualidad y la aplicación del derecho indígena. Sin embargo, persiste la exclusión y la discriminación, especialmente en contra de aquellos que viven debajo de la línea de pobreza. En octubre pasado, se creó la Comisión Presidencial contra el Racismo y la Discriminación, cuya principal tarea es coordinar con las organizaciones de los pueblos indígenas la aplicación de políticas públicas destinadas a poner en vigor los derechos de los pueblos indígenas.
13. **Reforma educativa.** A pesar de que se agudizaron las tensiones con el sector magisterial, continuó el proceso de reforma educativa destinado a aumentar la calidad y la cobertura de sistema educativo. Entre el conjunto de medidas constitutivas de la reforma, entre otras, se destacan la transformación curricular, la capacitación magisterial, el programa de alfabetización y el otorgamiento de becas, así como el programa de nutrición para la niñez en situación de pobreza.
14. **Democratización y reforma estatal.** El propósito de estas actividades consiste en aumentar la participación de los ciudadanos en las decisiones oficiales y fomentar la descentralización de las funciones del gobierno. En materia de participación, han habido avances en los derechos de la mujer y en los de los pueblos indígenas. Mientras que en favor de la descentralización se han aprobado varias leyes fundamentales: la de Consejos de Desarrollo, la de Descentralización, así como la reforma del Código Municipal y la de Desarrollo Social. Finalmente, están funcionando las Mesas Intersectoriales de Diálogo (MID) en diversas materias, tales como cultura de paz y reconciliación; política de defensa; desarrollo económico; desarrollo rural; y pueblos indígenas. Está por instalarse la mesa de justicia, seguridad y derechos humanos.
15. **Transparencia.** En este tema se contó con el apoyo del Banco Mundial y se consiguió la instalación de la Comisión Nacional por la Transparencia y Contra la Corrupción. Se amplió

la cobertura del Sistema de Administración Financiera (SIAF) y el del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), ambos instrumentos son claves para transparentar el funcionamiento de las dependencias públicas. Asimismo, se continuó modernizando la recaudación tributaria y en febrero del año pasado se adoptó el Código de Buenas Prácticas de Transparencia Fiscal.

16. **Estabilidad macroeconómica.** El equilibrio presupuestario, el control de la inflación y la estabilidad cambiaria son los tres pilares en los que ha descansado la estabilidad que han caracterizado los tres años de gestión del actual gobierno. Para ello resultó decisiva la suscripción y cumplimiento, el año pasado, del Acuerdo de Contingencia (Stand-By) con el Fondo Monetario Internacional y, más decisiva aún, su renovación para el presente año electoral. Debe reconocerse además que este objetivo se alcanzó en medio de un contexto internacional adverso, por el derrumbe de los precios del café, el principal producto tradicional de exportación.
17. **Equilibrio fiscal.** El déficit fiscal se ha mantenido dentro de los límites acordados con el Fondo Monetario Internacional. Llama la atención de que a pesar de haberse respetado dichos límites, se ha logrado sostener el gasto social y la inversión pública, mediante el aumento de la recaudación tributaria y el acceso al financiamiento internacional, tanto de organismos multilaterales como de los mercados internacionales de crédito. No obstante, a pesar de que la carga tributaria llegó a los niveles más altos de su historia, aún no llega al nivel acordado en los Acuerdos de Paz.
18. **Sector financiero.** La modernización y fortalecimiento de este sector se basó en la aprobación de un conjunto de nuevas leyes y en la reforma de otras que estaban en vigencia. También se han fortalecido y fusionado varios bancos, se aprobó la creación del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria y se ha capitalizado el Fondo para la Protección del Ahorro.
19. **Desarrollo económico.** La tasa de crecimiento económico se ha mantenido en alrededor de 2.5 por ciento, nivel todavía insuficiente para combatir la pobreza, pero respetable en medio del adverso comportamiento de la economía internacional. Para reactivar el crecimiento, se puso en práctica el Plan de Acción Económica (PAE) y continuaron las actividades orientadas a la apertura de la economía.
20. **Reducción de la pobreza.** En una sociedad donde dos tercios de la población vive por debajo de la línea de pobreza, el año pasado, por primera vez el gobierno tomó la iniciativa de elaborar una estrategia para la reducción de la pobreza. Con el fin de evitar que la ejecución de dicha estrategia se convierta en un ejercicio de arriba hacia abajo, la Secretaría de Planificación y Programación ha emprendido un intenso proceso de validación a nivel departamental y municipal, mediante la elaboración de 22 estrategias departamentales y 120 estrategias municipales, equivalentes a 36% del total.
21. **Desarrollo rural.** Dada la incidencia más pronunciada de la pobreza en el medio rural, el Ministerio de Agricultura ha estado impulsando una estrategia de desarrollo rural, primordialmente destinada a reactivar el crecimiento económico y a que se distribuyan mejor los beneficios de dicho crecimiento.
22. **Cooperación internacional.** Muchas de las actividades descritas en este documento no hubieran podido llevarse a cabo si no hubieran contado con el apoyo de la cooperación

internacional. Dicho apoyo se tradujo en la suscripción de convenios de cooperación por un monto de US \$645.3 millones, de los cuales 15 son convenios de préstamo, por US \$563.3 millones y 51 convenios de cooperación no reembolsable, por US \$ 109.0 millones. Entre los más significativos, destacan los préstamos suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, para el fortalecimiento del sector financiero, por un monto de US \$200 millones y US \$155 millones, respectivamente.

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	II
LISTADO DE SIGLAS	IV
INTRODUCCIÓN	1
I. ACELERACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ	1
DESARROLLO RURAL	2
MULTI E INTERCULTURALIDAD	4
DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN	6
DERECHOS DE LAS MUJERES	6
REFORMA EDUCATIVA	7
RECONCILIACIÓN Y REPARACIÓN	9
DESMILITARIZACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL EJÉRCITO	10
SEGURIDAD E INTELIGENCIA	13
APOYO A LA REINSERCIÓN	14
SECTOR LABORAL.....	15
II. POLÍTICA FISCAL (GARANTIZAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ADECUADAS)	16
III. POLÍTICA FISCAL (SITUACIÓN FISCAL)	20
AMPLIACIÓN DE LA BASE TRIBUTARIA	20
SIMPLIFICACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.....	21
COMBATE A LA DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA, LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE IMPUESTOS Y EL CONTRABANDO ADUANERO.....	22
IV. ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA	24
V. SOSTENIBILIDAD DE LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO (APROBAR UNA REFORMA INTEGRAL DEL SECTOR FINANCIERO)	28
SECTOR MONETARIO	29
LEYES FINANCIERAS	29
FORTALECIMIENTO SISTEMA FINANCIERO	31
VI. ACABAR LA IMPUNIDAD, MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS	32
DERECHOS HUMANOS	32
REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	35
VII. PLAN DE ACCIÓN ECONÓMICA AL 14 DE ENERO 2004 (REACTIVAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO)	37
PLAN DE ACCIÓN ECONÓMICA (PAE).....	37
COMPETITIVIDAD	37

APERTURA DE LA ECONOMÍA AL MERCADO INTERNO Y EXTERNO	39
PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES	41
VIII. TRANSPARENCIA GLOBAL (AUMENTAR LA TRANSPARENCIA).	41
COMISIÓN NACIONAL PARA LA TRANSPARENCIA Y CONTRA LA CORRUPCIÓN	42
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL – SIAF SAG	42
MODERNIZACIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	43
CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA FISCAL	43
LEYES EN APOYO A LA TRANSPARENCIA FISCAL.....	44
IX. GOBERNABILIDAD (PROMOVER EL DIÁLOGO Y LA UNIDAD NACIONAL).....	45
MESAS INTERSECTORIALES DE DIÁLOGO –MID-	47
X. MOVILIZAR RECURSOS EXTERNOS.....	48
<i>Gráfica No. 5</i>	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, RECONCILIACIÓN Y DIÁLOGO NACIONAL	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
TEMA	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
DESARROLLO RURAL	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
REFORMA EDUCATIVA.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
SECTOR MONETARIO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ANEXO 1. Matriz de Seguimiento a los Temas Principales identificados en el Grupo Consultivo de febrero 2002	
ANEXO 2. Listado de gráficas	
ANEXO 3. Hechos más relevantes ocurridos desde la última reunión del Grupo Consultivo para Guatemala en febrero 2002	
ANEXO 4. Resumen Esquemático	
INDICE DE CUADROS Y GRAFICAS	
CUADRO	
1. Principales Logros en Materia Educativa 2000-2002.....	14
2. Despliegue Militar 2000-2003.....	18
3. Gasto Público Dirigido a Sectores Sociales Prioritarios Según Metas Mínimas Indicativas de los Acuerdos de Paz 2002.....	26
4. Resultados del Plan de Fiscalización 2001- 2002.....	30
5. Coordinación de contribuyentes especiales.....	30
6. Relaciones porcentuales entre recursos propuestos en ERP, presupuestados y ejecutados para la reducir la pobreza 2002-2003.....	33

7. Asignaciones presupuestarias para la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) 2002-2003.....	34
8. Cumplimiento de metas del Programa con el FMI 2002.....	37

GRAFICAS

1. Balance Presupuestario del Gobierno Central 1998-2002.....	24
2. Carga Tributaria Neta.....	25
3. % de recaudación recibida a través de BancaSAT 2002.....	29
4. Comparación de los ingresos tributarios netos recaudados y programados durante el año 2002 y la recaudación realizada en el año 2001.....	31

Listado de siglas

AGEXPRONT	Asociación Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales
AIN	Activos Internos Netos
APPI-TIPP	Anti Poverty Partnership Initiatives - Territorial, Integrative, Participative Program
BANGUAT	Banco de Guatemala
BANRURAL	Banco de Desarrollo Rural
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BM	Banco Mundial
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CAJ	Centro de Administración de Justicia
CAMTUR	Cámara de Turismo
CARE	Cooperativa Americana de Remesas al Exterior
CAS	Consejo Asesor de Seguridad
CD	Disco Compacto
CEDAW	Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CEE	Centro de Estudios Estratégicos
CETEC	Centro de Tecnología de Carne
CGCN	Contraloría General de Cuentas de la Nación
CHN	Crédito Hipotecario Nacional
CICIACS	Comisión Investigadora de los Cuerpo Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIEN	Centro de Investigaciones Económicas Nacionales
CNOC	Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas
CNPRE	Consejo Nacional para la Reforma Educativa
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo
COEDUCAS	Comités Educativos
COLUSAG	Comisión de Lugares Sagrados
COMUDES	Consejos Municipales de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAPEX	Consejo Nacional para las Exportaciones
CONTIERRA	Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la tierra
COPART	Comisión Paritaria sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas
COPMAGUA	Saqb'ichil-Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala
COPREDEH	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
CSI	Comisión de Seguimiento a la Incorporación
CSPF	Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal
CTEAR	Comisión Técnica para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas.
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DIC	Dirección de Inteligencia Civil
DICAI	Dirección de Inteligencia Civil y Análisis de Información
DICRI	Departamento de Investigaciones Criminalísticas
DIGECAM	Dirección General de Control de Armas y Municiones
DOAN	Departamento de Operaciones Antinarcoóticos
ECA	Empresa Asociativa Campesina
EEGSA	Empresa Eléctrica Guatemalteca Sociedad Anónima
EEUU	Estados Unidos de Norteamérica

EFAS	Escuelas de Formación Agrícola
EMP	Estado Mayor Presidencial
EMPAGUA	Empresa Municipal de Agua
ERP	Estrategia de Reducción de la Pobreza
ERPD	Estrategias de Reducción de la Pobreza Departamentales
ERPM	Estrategia de Reducción de la Pobreza Municipales
Ex PMA	ex Policía Militar Ambulante
FAO	Organización para la Agricultura y la Alimentación
FEGUA	Ferrocarriles de Guatemala
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
FIS	Fondo de Inversión Social
FISAT	Sistema de Fiscalización de la SAT
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FODIGUA	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
FOGUAVI	Fondo Guatemalteco para la Vivienda
FONAGRO	Fondo Inversión del Agro
FONAGRO	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Agricultura
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz
FONTIERRA	Fondo de Tierras
FOPA	Fondo para la Protección del Ahorro
GAFI	Grupo de Acción Financiera
ICDF	International Cooperation Development Fund
ICMSJ	Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IEPADES	Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INACOP	Instituto Nacional de Cooperativas
INDE	Instituto Nacional de Electrificación
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INTECAP	Instituto Técnico de capacitación y productividad
IUSI	Impuesto Único Sobre Inmuebles
IVA	Impuesto al Valor Agregado
JBIC	Japan Bank for International Cooperation
KfW	Kredistanstalt für Wiederaufbau
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MDN	Ministerio de la Defensa Nacional
MFP	Ministerio de Finanzas Públicas
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINIGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo
MINUGUA	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MONALFA	Movimiento Nacional de Alfabetización
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NAFTA	North American Free Trade Agreement
OEA	Organización de Estados Americanos
OGA	Oficina Guatemalteca de Acreditación
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OJ	Organismo Judicial
OMC	Organización Mundial de Comercio
ONG	Organización no Gubernamental

ONU	Organización de Naciones Unidas
PAE	Plan de Acción Económica
PAREC	Programa de Apoyo al Proceso de Incorporación definitiva de los excombatientes
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de alimentos
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
PRADIS	Programa Nacional de Atención a las personas con Discapacidad a causa del enfrentamiento armado
PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad
RIC	Registro de Información Catastral
RIN	Reservas Internacionales
RTU	Registro Tributario Unificado
SAAS	Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad
SAE	Secretaría de Análisis Estratégico
SAIA	Servicio de Análisis e Investigaciones Antinarcóticas
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SGP	Sistema Generalizado de Preferencias
SIAF- SAG	Sistema Integrado de Administración Financiera - Sistema de Auditoría Gubernamental
SIAPEN	Sistema de Información del Sistema Penitenciario
SIASEJU	Sistema Informático de Apoyo al Sector Justicia
SIC	Servicio de Investigaciones Criminalísticas
SICOMP	Sistema de Información del Ministerio Público
SINAFIP	Sistema Nacional de Financiamiento a la Preinversión
SIPOL	Sistema de Información de la Policía
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SNU	Sistema de Naciones Unidas
TLC	Tratado de Libre Comercio
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UASP	Unidad de Acción Sindical Popular
UE	Unión Europea
UPRECO	Unidad Presidencial de Resolución de Conflictos
URL	Universidad Rafael Landívar
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
UTJ-PROTIERRA	Unidad Técnica Jurídica, Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra

INTRODUCCIÓN

Las reuniones de Grupo Consultivo han sido foros que convoca el gobierno de un país, con el patrocinio de un cooperante, al que asisten los cooperantes bilaterales y multilaterales interesados en temas específicos. El objetivo del Grupo Consultivo es buscar apoyo político, técnico y financiero para un conjunto de acciones de desarrollo presentados por el Gobierno del país interesado. Guatemala, a la fecha, ha realizado 7 Grupos Consultivos.

El último Grupo Consultivo, celebrado el 11 y 12 de febrero de 2002 en la ciudad de Washington, D.C., contó con una amplia representación de la sociedad guatemalteca: los tres poderes del Estado, la sociedad civil y los cooperantes bilaterales y multilaterales. El Banco Interamericano de Desarrollo -BID- fue el anfitrión del Grupo Consultivo. Al final de esta reunión, se acordó con la comunidad internacional que se daría seguimiento a nueve temas principales, y que al término de un año se convocaría a una reunión de seguimiento para informar sobre las acciones atendidas en función de esos temas. El Presidente de la República, por su parte, nombró una Comisión de Seguimiento al Grupo Consultivo, integrada por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de la Paz y la Secretaría de Planificación y Programación, que preparó la matriz de priorización de acciones específicas del conjunto de compromisos asumidos que se detalla en el Anexo 1 de este informe.

El presente documento es el Informe Final de la Matriz de Seguimiento a los temas identificados en el Grupo Consultivo de febrero del 2002, que resume los avances de las acciones de los nueve compromisos adquiridos ante dicha jornada. Algunos temas presentan un título alterno al del tema principal convenido inicialmente para la mejor comprensión de las actividades que abarcan.

El informe está dividido en diez capítulos, conforme cada uno de los temas asumidos ante el Grupo Consultivo de febrero 2002. Es un informe genérico y sintético, cuyos antecedentes informativos pueden obtenerse con más detalles en documentos específicos de carácter oficial donde puede encontrarse argumentación más amplia. Este informe revela lo avanzado durante febrero 2002 y febrero 2003 principalmente, por lo mismo, sólo describe acciones y procesos cuyo desenlace pueden estar aún en fase de realización

Los anexos que lo acompañan se refieren a la Matriz de Seguimiento, que en su oportunidad fue presentada y señala detalles de cada una de las actividades realizadas con sus metas indicativas a febrero 2003; un listado de gráficas comparativas que apuntalan lo informado en el Capítulo II; el tercero se refiere a los hechos más relevantes ocurridos desde febrero 2002 a febrero 2003 para dar un marco más amplio en que se desarrolló el informe; y el cuarto es un resumen esquemático de los avances alcanzados conforme a lo señalado en la Matriz de Seguimiento .

I. Aceleración del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

1. La consolidación del proceso de paz ha sido la prioridad que ha guiado el accionar del Organismo Ejecutivo en coordinación con el Organismo Legislativo y otras instituciones estatales. La filosofía, sus compromisos y el carácter participativo de los Acuerdos de Paz han convertido en definitiva la agenda nacional por excelencia. Sin embargo, las dificultades en completar la reconciliación y la reforma del Estado que soporte el desarrollo social, ha estado marcado por el insuficiente compromiso de otros sectores de la sociedad que ha limitado su plena implementación.

Desarrollo Rural

2. El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria en relación al desarrollo rural y agrario del país, expresa la necesidad de atender la problemática a través de grandes aspectos como la participación ciudadana, acceso a la tierra y recursos productivos, el establecimiento de una estructura de apoyo con infraestructura básica, crédito y servicios financieros, capacitación y asistencia técnica, organización productiva de la población rural, un nuevo marco legal y seguridad jurídica sobre la tierra, el establecimiento de un Registro de la Propiedad Inmueble y un catastro, protección laboral y ambiental, y recursos financieros para hacer efectivo todas las acciones anteriores a través de dos impuestos básicos: el IUSI y el de tierras ociosas.
 3. En ese sentido, el Gobierno de Guatemala elaboró una política de desarrollo rural que recogen puntos convergentes de las distintas propuestas presentadas por las organizaciones de la sociedad civil (CNOG, Cámara de Agro, Plataforma Agraria, entre otros), que se inspira en los principios de participación, solidaridad, subsidiariedad, descentralización, equidad, sostenibilidad, competitividad, interculturalidad y multiculturalidad, misma que fue presentada a inicios del 2003. La consulta para implementar la política agraria se canaliza a través de la Mesa Intersectorial de Desarrollo Rural, promovida por el SNU, OEA y el Gobierno, que pretende definir de manera participativa y consensuada las estrategias de implementación.
 4. Junto con lo anterior, a mediados del 2002, se creó la Secretaría de Asuntos Agrarios¹ que juega un papel de
- integradora al facilitar y asesorar en el accionar de las entidades ordinarias de gobierno para cada uno de los aspectos de la temática agraria.
 5. En cuanto al acceso de tierras, FONTIERRAS en el período 2000-2002 ha favorecido a 12,979 familias demandantes. Durante 2002, entregó 29 fincas distribuidas en cuatro grupos de población desarraigada y 26 grupos de población local, que cubren una extensión de 10.2 miles de hectáreas con un valor de Q113.3 millones. La entrega de fincas va acompañada de supervisión a los proyectos que ahí se ejecutan para lograr una explotación óptima de los recursos entregados. La regularización de expedientes es la segunda modalidad de acceso a la tierra mediante la cual se asegura la propiedad jurídica de los inmuebles. Durante este período se beneficiaron 4,715 familias con un total de 96,722 hectáreas.
 6. Con el objetivo de permitir el acceso a los insumos productivos e impulsar la productividad agrícola para los pequeños campesinos, se distribuyeron 2.4 millones de sacos de fertilizantes en 331 municipios del país, beneficiando a 650 mil habitantes. Durante el año 2002 se distribuyeron 73,754 quintales más que en el año 2001 como consecuencia del ahorro durante el proceso de licitación.
 7. En otros programas dirigidos con orientación departamental en temas pecuarios y de emergencia para elevar la productividad en el campo, se distribuyeron créditos para infraestructura

dicha Secretaría. Sus funciones principales son coordinar y dar seguimiento a los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz relativos al tema agrario y desarrollo rural, participar en la solución conciliatoria o jurídica de situaciones relativas al derecho de posesión o de propiedad de la tierra y realizar acciones necesarias para definir el marco jurídico institucional relacionada con la propiedad de la tierra. Tiene prohibición legal para ejecutar proyectos y programas.

¹ El Acuerdo Gubernativo de su creación establece que UTJ-PROTIERRA y CONTIERRA pasan a formar parte de

- de riego, sistemas de abastecimiento de agua, proyectos de infraestructura ganadera, centros de acopio, proyectos de introducción de energía eléctrica, industrialización de madera, reforestación, proyectos hidrobiológicos.
8. Complementariamente, se fomentó la comercialización con el proyecto Mercado del Agricultor, que acerca al productor y al consumidor final. Además vigila las normas y reglamentos relativos a la producción y comercio de insumos y productos agropecuarios y forestales, y a la calidad de los alimentos en el marco de la normativa nacional e internacional.
 9. Dentro del marco de formación y capacitación del recurso humano, se realizaron proyectos de capacitación que beneficiaron a más de 93,000 productores del área rural. Estos estuvieron dirigidos a fortalecer capacidades en producción agropecuaria, uso y manejo de recursos naturales, poscosecha, utilización eficiente de riego, organización empresarial y género.
 10. A través de FONAGRO también se respaldaron proyectos de formación de promotores comunitarios en organización empresarial y producción agropecuaria o forestal, y proyectos de formación académica a 200 estudiantes que implementaron seis sub proyectos productivos en la Escuela Agrícola de Nororienté, La Fragua, Zacapa. Además, el Gobierno apoya la educación formal agropecuaria a través de las Escuelas de Formación Agrícola (EFAS) con un total de 1,061 estudiantes en 2002, y a la Escuela Nacional Central de Agricultura con una población de 491 estudiantes.
 11. Para dotar de acceso a recursos financieros, se cuenta con nueve fideicomisos en el Banco de Desarrollo Rural para apoyar la política agropecuaria. Estos fideicomisos poseen un capital autorizado de Q1,851.9 millones que respaldan la ejecución de proyectos productivos y el mejoramiento de las condiciones sociales. Adicionalmente, se establece el Fondo de Garantía para el respaldo de operaciones crediticias para la compra de tierra de pequeños y medianos agricultores.
 12. Con la convicción de que el catastro constituye un proceso fundamental para la planificación y el desarrollo económico del país, se presentó la iniciativa que fomentan la utilización de la información geográfica en el ordenamiento del territorio, Ley del Registro de Información Catastral (RIC), que ya ha sido presentado al Congreso de la República para su aprobación. Durante 2002, la COPART también levantó una campaña de cabildeo, socialización y sensibilización en el tema tanto en el Congreso de la República como en el interior del país. No obstante, el Organismo Ejecutivo interesado en su pronta aprobación se encuentra discutiendo cambios a la ley de manera que, sin cambiar los lineamientos principales, logre un consenso entre todas las partes interesadas de la sociedad guatemalteca.
 13. Los proyectos pilotos del catastro nacional han continuado. Los pasos de preparación de terreno, que incluyen capacitaciones, visitas y orientaciones al lugar de actuación al área de medición, se han logrado de acuerdo a lo previsto principalmente por la estrategia de comunicación que se realiza en los lugares de medición. A la fecha la UTJ-PROTIERRA cuenta con alrededor de 30 mil predios urbanos y rurales debidamente catastrados en 7 departamentos del territorio nacional.
 14. El Gobierno con el conjunto de organizaciones sociales civiles que conforman Plataforma Agraria acordaron

un Plan de Atención Social a la Crisis del Café en el marco de la declaratoria de Interés Nacional y Urgencia Social (Acuerdo Gubernativo 475-2002). El plan operativo del plan ha iniciado en su componente de seguridad alimentaria y conforme la liberalización de recursos provenientes de la venta de los Bonos Paz, el plan se irá efectuando.

15. La situación del campo ha implicado también mejorar la capacidad adquisitiva de los trabajadores agrícolas y de las ciudades, dado que los niveles salariales actuales han decaído hasta un 70% por debajo de lo que ésta se encontraba en la década de los 70, obligando al gobierno a introducir correctivos que tiendan a un equilibrio. En diciembre del 2002, el gobierno decretó aumentos proporcionales en salario mínimo que en conjunto representan hasta un 38% respecto de 1999, lo cual todavía no es aún el índice que se tenía en 1970.
16. El Gobierno ha fortalecido la modalidad de concesiones forestales a través del apoyo técnico/financiero a la Asociación de Cooperativas Forestales (ACOFOP). El área atendida asciende a 500,000 hectáreas distribuidas entre doce concesiones comunitarias y dos concesiones industriales. Los beneficiarios corresponden a 6,000 directos y 60,000 indirectos. Las ventas anuales ascienden a Q18.4 millones.

Multi e Interculturalidad

17. El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas establece que la nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe, por lo que se reconoce y se respeta la identidad y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos maya, garífuna y xinca dentro de la unidad de la Nación y del territorio del Estado guatemalteco.
18. La oficialización del sistema de justicia maya y la creación de mecanismos de coordinación con el actual sistema de justicia guatemalteco, está respaldado por convenciones internacionales a las que Guatemala se ha adherido. El MP implementó la Fiscalía de los Pueblos Indígenas y el IDPP, ha instalado un total de 6 defensorías penales étnicas que contribuyen al fortalecimiento pluricultural y multilingüe de derecho, mejorando así las condiciones de acceso a la justicia para los pueblos indígenas. Por su parte, el OJ cuenta con personal bilingüe para su atención, entre ellos 43 intérpretes judiciales, 98 jueces, 323 auxiliares de justicia y 86 empleados administrativos.
19. De igual manera se intenta que la PNC por medio de su academia respectiva refleje la etnicidad y multilingüismo que este cuerpo de seguridad debe tener, por medio de una recomposición del pénsun de estudios, la creación de un laboratorio de idiomas indígenas para la misma, y las convocatorias para policías y guardias penitenciarios se han impulsado con carácter multiétnico, logrando más participación e incorporación de indígenas en las capacitaciones.
20. El Gobierno envió al Congreso de la República en septiembre de 2002, la iniciativa de ley que propone la Ley de Prevención y Sanción de las Conductas de Acoso y Hostigamiento Sexual con la finalidad de erradicar estas conductas deplorables, no solo a través de una tipificación penal, sino con la aprobación de una serie de acciones preventivas y educativas. Por otro lado, recientemente se crearon cuatro oficinas de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)²

² La Defensoría de la Mujer Indígena realizó el Primer Informe sobre Situaciones y Derechos de las Mujeres Indígenas que presenta un panorama general que visualiza la situación de la mujer indígena con perspectiva nacional. Luego de un proceso de campo, se efectuaron talleres de

para contar con mayor apoyo en la atención de casos de mujeres indígenas.

21. También fue aprobado por unanimidad en el Congreso de la República el Decreto No. 57-2002 que reforma el Código Penal que tipifica el delito de discriminación. La pena que sanciona el delito se agravará en una tercera parte cuando la discriminación se practique por razón idiomática, cultural o étnica.
22. Dado que el idioma es uno de los pilares sobre los cuales se sostiene la cultura, el sistema educativo ha promovido la educación bilingüe e intercultural dentro del marco de la reforma educativa, transformando los currícula educativa con criterios asociados con el pluralismo cultural, capacitando catedráticos e impulsando las escuelas de educación bilingüe intercultural, otorgando becas a niñas indígenas en el área rural a más de 67,778 niñas.
23. El Gobierno trató de facilitar frecuencias radiales para proyectos indígenas emitiendo acuerdos gubernativos de modo que las organizaciones de la sociedad civil que promueven los valores constitucionales, interculturales y de desarrollo, que no tienen acceso en propiedad medios de comunicación, participen en el concurso para la cesión de derecho de uso de las frecuencias a título gratuito y por un plazo de 15 años renovables. Esta convocatoria fue publicada en diciembre 2002, y a la fecha, la Comisión para la Adjudicación de Frecuencias Radioeléctricas a la Sociedad Civil se encuentra depurando los expedientes presentados para la adjudicación de las frecuencias con cobertura nacional y departamental. No obstante, un grupo de miembros de las radios comunitarias que actualmente funciona sin tener frecuencia legalmente

autorizada y que participaron en la realización del anteproyecto de ley para su legalización, ha optado por no participar en la adjudicación por considerar que no llena los requisitos requeridos.

24. Considerando que en el territorio nacional se localizan sitios, monumentos, parques, complejos o centros arqueológicos considerado como Lugares Sagrados por el Pueblo Maya de Guatemala y en donde se ejercita su derecho a la práctica de su espiritualidad, el Ministerio de Cultura y Deportes emitió un acuerdo ministerial³ que regulariza las acciones para la realización de sus ceremonias en los altares y lugares sagrados, su preservación y conservación del patrimonio.
25. El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA) atravesó una fuerte crisis producida por problemas de malversación, tráfico de influencias y corrupción⁴, pero sobre todo las organizaciones del pueblo maya y xinka apuntaban su ilegitimidad producto de su historia. A partir de septiembre del 2002 se impulsó una reestructuración en la que finalmente se dio un cambio de autoridades⁵ consecuencia de elección directa de las comunidades lingüísticas sin intervención de agentes externos. Actualmente FODIGUA se encuentra elaborando pautas de coordinación con entidades nacionales e internacionales, lleva a cabo un proceso de reestructuración interna, reflexiona sobre el patrón de su menú de proyectos,

³ El Acuerdo Ministerial No. 525-2002 también define el concepto de Lugar Sagrado y Ajq'ij o guía espiritual, resultado del trabajo de la Comisión de Lugares Sagrados durante 2002.

⁴ Sobre ello penden varios juicios contra los responsables y 109 reparos de la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

⁵ Debido a los antecedentes de corrupción se tomó la decisión del cambio del 90% de su personal, optando por una selección por oposición dentro del marco de una convocatoria amplia.

manifiesta la no-ingerencia de fuerzas político-electoral y elabora manuales de procedimientos para la clasificación y calificación de proyectos. Además, prepara la coordinación con las organizaciones mayas para elaborar conjuntamente los temas de fórmulas de consulta a la población y los sistemas de rendición de cuentas.

26. Se integró la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala compuesto por cinco miembros representantes de la pluriculturalidad del país que fueron nombrados en enero pasado, cuya elección descansó en un sistema de consulta con organizaciones indígenas.⁶

Descentralización y Desconcentración

27. El impulso dado a la descentralización con participación ciudadana se evidencia en la promulgación de tres nuevas leyes: Código Municipal; Ley de Consejos de Desarrollo, y Ley General de Descentralización, a fin de permitir la simplificación, descentralización y desconcentración de la administración pública.

28. Este grupo de leyes reconocen expresamente el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la Nación y su composición en pueblos, además de reconocer un principio de capacidades jurídicas a las comunidades y a los pueblos indígenas. Estas leyes dan inicio a la reforma estructural de la

organización del Estado incorporando criterios etnoculturales y desde la base social local, en otras palabras, una institucionalidad encaminada a fortalecer el poder local.

29. Para abonar en este propósito se ha conformado una Red Interinstitucional integrada por 10 entidades del sector público, cuya labor consiste en la realización de diversos talleres nacionales y departamentales donde se divulga la nueva legislación y facilita los espacios que la gente se organice en los Consejos de Desarrollo Municipal y Comunitario, justo los niveles que quedaron postergados en anteriores gobiernos.

30. La SCEP continúa con la asesoría para la conformación de COCODES y COMUDES con las Alcaldías Municipales y los Consejos de Desarrollo. Se han conformado 55 Consejos Municipales de Desarrollo -COMUDES- y 462 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES.

Derechos de las mujeres

31. El trabajo del Foro Nacional de la Mujer, la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Defensoría de la Mujer Indígena fueron organizaciones importantes que han promovido el cumplimiento de compromisos que conllevan lograr la equidad de género, entre otras metas.

32. Con el fin de dar una participación activa de las mujeres, organizaciones de la sociedad civil tales como la Comisión Nacional Permanente de Derechos de la Mujer Indígena de COPMAGUA e integrantes del Sector de Mujeres, con apoyo del Foro de la Mujer y algunas instituciones públicas, promovieron la discusión del anteproyecto de Ley de Prevención y Sanción de las Conductas de Acoso y Hostigamiento Sexual y las propuestas de reforma al Código de Trabajo. Ambas propuestas se

⁶ Por otro lado, el Gobierno se congratula con la iniciativa de las agrupaciones de la sociedad civil, que junto con la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, llevaron a cabo la primera fase de Audiencia de Sensibilización y Divulgación del Primer Tribunal de Conciencia contra el Racismo, con apoyo de distintas personalidades del país, buscando articular un plan de sensibilización para contrarrestar este lado oscuro de la cultura sociopolítica del país.

- encuentran en discusión previo a su aprobación por el Congreso de la República.
33. La participación de diferentes representantes de las organizaciones de mujeres ha sido significativo en la elaboración, tanto del informe sobre “Avances en la participación política de las mujeres 1997-2001” como del Plan de Acción (para la plena participación de las Mujeres Guatemaltecas 2002-2012) que le da seguimiento al mismo y que incluye la divulgación de la Convención para la Eliminación de toda las formas de discriminación de la mujer (CEDAW, por su siglas en inglés), en este último superándose ante la ONU un retraso de 12 años que se tenía. Del mismo modo, en coordinación con la DEMI se han emitido informes sobre la situación de la mujer indígena a efecto de revertir su situación, en especial promoviendo oficinas de género en instituciones públicas como la PNC, y diversos ministerios y secretarías de la presidencia.
34. Estos informes sintetizan las iniciativas, acciones políticas y legislativas, programas y proyectos desplegados por las mujeres guatemaltecas en toda su diversidad. A pesar de las dificultades de tiempo, económicas y de coordinación, las integrantes de las 56 estructuras del foro manifiestan su interés, compromiso y apropiación.
35. La Oficina de Equidad de Género de la PNC ha sido una de las medidas promovidas en las políticas públicas. Una de sus actividades iniciales ha sido la elaboración de un diagnóstico institucional que da a conocer la situación de equidad de género en la PNC, de modo que puedan tomarse acciones en vías de lograr sus objetivos.
36. Dentro del marco de las leyes de participación, las organizaciones de mujeres garantizaron su participación directa en el Sistema de Consejos de Desarrollo capacitando a 75 mujeres lideresas en el tema y han desarrollado talleres para su socialización.
37. En el contexto de la Reforma Educativa, el Foro Nacional de la Mujer conjuntamente con la Secretaría de la Mujer lograron la creación de una Subcomisión de Género que participa en las reuniones del Consejo Consultivo para la Reforma Educativa. Como resultado, se hicieron sugerencias de cambio de forma y contenido, los cuales se espera se incorporen; además, de insistir en que el tema de género sea un eje transversal en la profesionalización de los maestros y no un módulo a desarrollarse.

Reforma Educativa

38. La Reforma Educativa señala como fin principal la ampliación de la cobertura educativa con calidad, el impulso a la profesionalización, la realización de la transformación curricular, el fortalecimiento de los procesos de democratización y finalmente apoyar la sostenibilidad política, financiera e institucional del sistema educativo. El MINEDUC, junto a los diferentes actores sociales interesados en el tema, se ha esforzado por institucionalizar la reforma educativa por medio de una serie de talleres de discusión para sensibilizar y lograr consensos. Algunos indicadores pueden apreciarse en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 1
Principales Logros en Materia Educativa
2000-2002

1. Universalización de la Educación Primaria :	Año: 2000	Año: 2001	Año: 2002
Tasa neta de escolaridad en el nivel primario	84.3	85.1	88.5
Tasa de Incorporación al nivel primario	60.7	61.6
Alumnos atendidos en educación primaria por sexo:			
Niñas	893,508	826,511	971,089
Niños	1,015,881	1,045,028	1,084,838
Alumnos atendidos con Educación Bilingüe			
Preprimaria			68,424
Primaria	73,782		200,951
2. Programa Nacional de alfabetización.			
Población atendida	188,985	449,423	474,176
3. Escolarización en los restantes niveles educativos:			
Tasa Neta de Escolaridad en el nivel preprimario	37.5	41.4	47.1
Tasa Neta de Escolaridad en el nivel Medio, Ciclo Básico	24.03	28.4	30.5
Tasa Neta de Escolaridad en el nivel Medio, Ciclo Diversificado	15.03	15.8	17.5
4. Transformación Curricular:			
Los currícula reformados:			
Nivel Infantil		1	
Nivel Primario		1	
Nivel Medio: Ciclo básico			1
5. Profesionalización docente (Se inició en el 2002)			
Docentes participando en el Programa			62,000
Módulos distribuidos			350,000
6. Formación Inicial Docente			
Escuelas Normales para el nivel Infantil y primaria creadas			17
Escuelas Normales de Educación Física creadas		17	5
7. Textos Escolares Distribuidos:			
Preprimaria	37,392	889,750	
Primaria	206,119	1,947,048	3,430,884
Textos Escolares bilingües distribuidos		785,000	378,000
8. Descentralización y Desconcentración			
Comités Educativos (COEDUCAS) funcionando	3,438	3,423	3,419
Juntas Escolares Funcionando	7,783	8,379	8,919
Jurados de Oposición para puestos docentes funcionando	353	353	353

Fuente: MINEDUC

39. Dentro del área de transformación curricular ya han sido reformados los currícula nacional base, el de nivel infantil, el de nivel primario y el de nivel medio, siempre con pertinencia cultural y lingüística y criterios de equidad. A la vez que se dio seguimiento a su ejecución, se dio capacitación a catedráticos, se revisó y se ajustó el material de apoyo, se elaboraron las guías y se construyeron los currícula tanto a nivel regional como por pueblos.

40. Durante el año 2002 se inició el proceso de profesionalización, participando aproximadamente 62 mil maestros, con lo que se especializa al docente. Para ello se contó con 400 mediadores pedagógicos y con el apoyo y aval de tres universidades al programa de desarrollo profesional que distribuyeron 350 mil módulos y guías metodológicas a utilizar en cada uno de los talleres impartidos. Durante el año 2002 también se apoyó la política salarial del

MINEDUC mediante la incorporación del bono de Q200 al salario de todos los maestros, mejorando las prestaciones laborales y con ello las condiciones económicas del docente.

41. El Programa Nacional de Alfabetización se vio fortalecido y apoyado, tanto por el Movimiento Nacional de Alfabetización (MONALFA) como por el Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) y otras instituciones como las iglesias católicas y evangélicas, voluntarios y programas radiofónicos. Este programa se extendió a las cárceles, maquilas y otros centros de atención como la Fábrica de Alimentos "PURINA S.A." y Productos de Lácteos S.A. "La Palma". Durante el año 2002 se atendieron 474,176 personas en la etapa inicial y 38,800 en la etapa de post-alfabetización. Por sexo, el 68.1% fueron mujeres y el 31.9% hombres.
42. La cobertura total del nivel primario en el año 2002 se refleja en cifras preliminares en la atención de 2,084,859 alumnos(as). De la matrícula total, el 47.2% fueron mujeres y el 52.7% hombres; la tasa neta de escolaridad en el año 2002 aumentó a 88.5%. Dentro de los compromisos de los Acuerdos de Paz, se llevó a cabo el "Plan Específico para la Atención de Poblaciones Desarraigados", mediante el cual se garantiza a las poblaciones víctimas del conflicto armado su incorporación al Sistema Educativo Nacional, aparte de que se homologa en un 90%, a los promotores que no contaban con el sexto año de primaria o tercero básico. Adicionalmente se entregaron un total de diez mil becas a niños de familias de desarraigados.
43. Con el fin de reducir la deserción y buscar una mayor asistencia a los centros educativos y contribuir a la universalización educativa funcionaron programas especiales como los desayunos escolares, almuerzos

escolares, becas para la niña, becas para la paz y un subsidio al transporte escolar a los niños(as) de la ciudad capital. En el 2002 se autorizaron becas para las niñas indígenas en el área rural por un total de 67,778 y las becas paz, que se otorgan con base en su estatus socioeconómico, suman un total de 108,594 becas. Los almuerzos escolares repartidos por un total de 2,431 Juntas Escolares beneficiaron a 48,693 niños. A la vez, se hizo entrega de mobiliario escolar, bolsas de útiles y textos y para el efecto se distribuyeron 3,430,883 textos escolares en primaria y 378 mil textos escolares bilingües.

44. En coherencia con los aspectos legales establecidos en la Ley de Descentralización y a los compromisos de Reforma Educativa, el MINEDUC ha venido consolidando el proceso de descentralización y desconcentración administrativa de la educación en Guatemala, creando 365 instancias municipales de apoyo, los Jurados de Oposición y los Comités Educativos (COEDUCAS). Respecto a la coordinación y participación de la sociedad civil en el proceso de gestión educativa, se desarrollan programas de participación, expresión y diálogos permanentes; se establecieron acciones de auditoría social y evaluación del desarrollo educativo con la participación de comunidades educativas organizadas, auditores del MINEDUC y supervisores educativos.

Reconciliación y reparación

45. En concordancia con el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado que tiene como uno de los objetivos reintegrar a las poblaciones desarraigadas creándoles las condiciones para que les permitan constituirse en un factor dinámico del proceso de desarrollo económico, el

Gobierno facilitó la compra de dos fincas, Claudia y anexos y Lote No. 30-A, que fueron entregados a población desarraigada (71 familias) para su reasentamiento, y que por motivos vinculados con el enfrentamiento armado interno, se desplazaron interna o externamente del territorio de Guatemala.

46. Siempre en cumplimiento del Acuerdo Global de Derechos Humanos, en especial el punto 8 que se refiere al resarcimiento y/o asistencia a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, se promovieron programas de reparación social a los damnificados por el pasado enfrentamiento armado, especialmente para aquellos casos de violaciones de derechos humanos, viudas y comunidades menos favorecidas del área rural. En ese sentido, se apoyaron y acompañaron las 25 exhumaciones, se dio lugar a la dignificación cultural y de víctimas⁷, se promovió la solución amistosa en varios casos de violación a derechos humanos, como se apunta con más detalle en el apartado de derechos humanos del Capítulo VI; se dio por concluido el diseño del Programa Nacional de Resarcimiento con la Instancia Multi institucional por la Paz y Concordia, que representa a las organizaciones sociales organizadas, además de brindar asistencia en vivienda, salud y educación a población desarraigada en los municipios de reasentamiento.
47. El Programa Nacional de Resarcimiento plantea una serie de retos a partir de una concepción integral de la reparación dividida en cuatro áreas: material, sicosocial, rehabilitación y dignificación de las víctimas. El ente a cargo de su ejecución tendrá entre otras la tarea de ayudar a clasificar en lo posible el tipo de

víctima y de respuesta para cada caso, trátase de desaparición forzada, desplazamiento, tortura y otros. Con una base inicial de más de Q10.0 millones para realizar estudios de preinversión de los programas a impulsar y de Q70.0 millones provenientes de los Bonos Paz, podrá iniciar su ejecución en el 2003.

48. El Programa está diseñado para cubrir un período de 11 años para lo cual se ha remitido un proyecto de ley al Congreso de la República a efecto de potenciar plenamente su labor. Al mismo tiempo, se dotaron de más de 50 viviendas a viudas y huérfanos de Chimaltenango, y se brindó servicios básicos de salud a la población reasentada en 13 municipios que beneficiaron a 308,803 personas aproximadamente.

Desmilitarización y reconversión del ejército

49. El Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática crea las bases para la discusión específica del tema de la defensa y de la conformación de una institución armada estatal de carácter profesional y subordinada al poder civil. El Acuerdo señala que se debe adecuar la misión del Ejército de Guatemala a una nueva de paz y democracia, asumiendo responsabilidad para la defensa de la soberanía del país y de la integridad del territorio, y limitando su participación en otros campos a tareas de cooperación. Siendo el tema más complejo por sus implicaciones técnicas y administrativas, el proceso de reconversión del Ejército de Guatemala continúa siendo una agenda importante.
50. Durante 2002, el MDN avanzó en lo concerniente a la reestructuración de las fuerzas de tierra al desactivar logísticamente a 18 destacamentos militares, convirtió dos destacamentos en resguardos y cuatro terrenos ocupados

⁷ Se construyeron centros religiosos, un cementerio en Huehuetenango, se construyeron cuatro monumentos y lápidas conmemorativas para testimonio y enseñanza de lo sucedido a nuevas generaciones.

anteriormente por los destacamentos desactivados se convirtieron en áreas de entrenamiento militar.

51. Los destacamentos que se convirtieron en resguardos militares, los cuales proporcionan seguridad a la instalación propiamente y sirven de apoyo logístico a convoyes y personal militar que transita en su jurisdicción de manera temporal, y apoya a instituciones de gobierno que lo requieran, además de proporcionar ayuda humanitaria en casos de emergencia, están ubicados en Fray Bartolomé de las Casas y Chupol. Los destacamentos convertidos en áreas de entrenamiento militar que proveen las condiciones para la ejecución de ejercicios continuos (aire, mar y tierra) en las funciones de combate son San José las Lágrimas, Lajputa Vistan, La Pólvora, El Pino, todos activados a partir del 15 de diciembre 2002.

52. Se cuenta con la propuesta para una nueva regionalización militar que sugiere ocho regiones terrestres, tres aéreas y dos navales, cuya aprobación vendría a complementar la desactivación de distintos destacamentos y la devolución de terrenos que fueron ocupados por el ejército durante el enfrentamiento armado interno tales como la Escuela Normal "Doctor Pedro Molina" que fue entregada a la Comunidad de la Alameda, Chimaltenango en enero del presente año, y la indemnización de los terrenos de la Base Militar No. 20 de El Quiché a las familias del lugar.

53. Como parte del programa, a la fecha se ha completado la desactivación de tres Zonas Militares: No. 302 Chimaltenango, No. 11 Cuilapa Santa Rosa y No. 12 Santa Lucía Cotzumalguapa. El siguiente cuadro resume los comandos militares para los años 2000-2003.

**Cuadro No. 2
Despliegue Militar
2000-2003**

COMANDOS MILITARES	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003
BRIGADAS MILITARES	2	2	2	2
ZONAS MILITARES	14	14	13	11
COMDOS. MILITARES ESPECIALES	3	3	3	3
UNIDADES ESTRATEGICAS	2	2	2	2
BASES AEREAS	3	3	3	3
BASES NAVALES	2	2	2	2
DEST. MILITARES	60	53	48	30
APOSTADEROS NAVALES	8	8	8	8
AREAS ENT. MILITAR	1	1	1	4
RESGUARDOS MILITARES				2

Fuente: Ministerio de la Defensa Nacional

54. En relación con el compromiso de reducir los efectivos del Ejército de Guatemala y reorientar el uso y distribución de su presupuesto hacia las funciones constitucionales, el Presidente de la República y el alto mando de la

institución armada han venido trabajando un programa de reducción y desmovilización. El costo total de la reducción del Ejército de Guatemala significa un inversión extraordinaria aproximadamente de US\$ 150.0 millones (Q1,200 millones equivalentes a 0.6% del

- PIB). A pesar de que este monto se encuentra aprobado por el Congreso de la República dentro del presupuesto para el año 2003, se ha decidido efectuar la reducción del Ejército en tres etapas durante los años 2003 al 2005 y así evitar un déficit muy alto en la ejecución presupuestaria del 2003, pero que a la vez se irán liberando recursos del presupuesto ordinario para la atención de programas sociales. La primera etapa se ejecutará en cuatro diferentes fases a lo largo del año 2003.
55. Siempre en observancia de los compromisos de los Acuerdos de Paz concerniente al retiro paulatino de la institución armada de las actividades propias de los entes privados, se realiza la fusión del Banco del Ejército cuyos activos han pasado a formar parte del CHN. Esta disposición contribuye, además, al saneamiento del sistema financiero dispuesto dentro del programa económico que se ha venido implementando.
56. La modernización del Ejército de Guatemala implica una evaluación de conformidad con los nuevos retos, los constantes cambios de la geopolítica y tecnológicos. De esa cuenta, se ha iniciado la ejecución de medidas y reformas al interior del Ejército tales como las propuestas de la Política de Defensa Nacional, elaboración del Libro de Defensa Nacional, actualización de la pensa de los centros de formación y profesionalización militar, regionalización de los laboratorios de inglés, modernización del sistema de justicia.
57. El Ejército de Guatemala realizó cambios estructurales y funcionales en la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional (EMDN). Para conseguirlos precisó la misión de la Dirección de Inteligencia del EMDN y sus atribuciones. La Dirección de Inteligencia del EMDN es el principal órgano asesor de la jefatura del estado mayor, en asuntos relacionados con la inteligencia militar, nacional e internacional del adversario y lo que concierne a los países amigos y el propio país, así como informar, apreciar, recomendar, planificar y supervisar, en los aspectos de inteligencia y de contrainteligencia relacionados con la defensa, seguridad y desarrollo de la República de Guatemala.
58. El MDN también elaboró y presentó propuesta de la ley de la Autoridad Marítima Nacional, consistente en la modificación por adición a la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Ley 114-97, Artículo 37, en el sentido de asignar al MDN específicamente la función de Autoridad Marítima Nacional. La propuesta de modificación a la ley continúa en discusión previo a su aprobación.
59. La definición del proceso y contenido de la política de defensa y la transformación del Ejército ha generado interés, tanto para el MDN como de las instancias civiles del Estado, diversos sectores de la sociedad⁸ y la comunidad internacional. La creación de la Mesa para la Consulta de la Política de Defensa, en el marco de las Mesas Intersectoriales de Diálogo, responde al deseo de analizar e intercambiar sobre el proceso de formulación de la Política de Defensa y la función de las Fuerzas Armadas en una sociedad democrática. Esta iniciativa apoya y complementa el proceso de diseño establecido en el Acuerdo Gubernativo 451-2001⁹ y crea un espacio

⁸ FLACSO dirigió durante un año una mesa de discusión sobre la Política de Defensa con la participación de diversos sectores de la sociedad civil.

⁹ El Acuerdo Gubernativo señala que “El proceso de diseño y formulación de la Política de Defensa Nacional de la República de Guatemala, se definirá a partir de los objetivos nacionales y se desarrollará mediante un proceso participativo de los sectores de Gobierno y de la Sociedad Civil, de tal manera, que se puedan identificar los principios y fundamentos básicos para el diseño y formulación de una política pública del sector defensa;

abierto e incluyente sustentado en los principios de apertura, discusión libre y reflexión consciente de los interesados en tema de la Defensa Nacional, así como transparentar ante la comunidad nacional e internacional la visión de Guatemala respecto de su defensa nacional.

Seguridad e inteligencia

60. Los Acuerdos de Paz que marcan una nueva concepción en las estructuras del Estado y de las políticas públicas, denuncian una reforma a los organismos de inteligencia del Estado. En consecución este concepto, la disolución del EMP establecido en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática se estimuló con el Programa de Desmovilización del EMP en tres etapas para los años 2002 y 2003, y se fortaleció el proceso de institucionalización de la SAAS, entidad que sustituye en sus funciones al EMP.

61. La desmovilización parcial del EMP realizada el 29 de diciembre de 2002 se correspondió a un 25% del personal, que sumados a la desmovilización voluntaria realizada en el año 2000, representan un total del 30%. Las siguientes etapas de desmovilización está prevista en el mes de abril y en el mes de noviembre del presente año para dar por terminada la disolución del EMP y con uno de los compromisos más esperados de los Acuerdos de Paz.

62. Paralelamente, la SAAS ha logrado un proceso de consolidación para hacerse cargo de la seguridad del Presidente y la del Vicepresidente y sus respectivas familias. Esto ha supuesto concentrarse,

debiendo ser la transparencia y participación, sus principales características, para que este proceso cuente con el respaldo de una legitimidad política-social, a través del consenso y la concertación de voluntades e intereses nacionales”.

especialmente, en seleccionar y reclutar personal y llevar a cabo un programa de alto nivel en la profesionalización de los agentes. A partir del 1º de enero de 2003, la SAAS tiene a su cargo la seguridad personal de los ex presidentes y ex vicepresidentes de la República, lo cual ha significado una desmovilización completa del Estado Mayor Vicepresidencial.

63. Al mismo tiempo el Organismo Ejecutivo envió al Congreso de la República para su aprobación, la iniciativa de ley que crea la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS), cuyo proceso de formulación conllevó diferentes mecanismos de consulta e integración de criterios, tanto de entidades gubernamentales como de la sociedad civil, por lo que el espíritu de la iniciativa de ley está formalmente consensuado.

64. La SAAS tiene por objeto asumir las atribuciones de los Estados Mayor Presidencial y Vicepresidencial y asume su funcionamiento al descansar en la autoridad civil, por lo que su iniciativa de ley respalda legalmente el compromiso de sustituir el ente militar por uno civil. Una de las atribuciones principales asignadas a la SAAS es de “obtener de los órganos de inteligencia del Estado o de cualquier otra institución pública, información, análisis y estrategias sobre las amenazas, riesgos o peligro que pudieran presentarse sobre la integridad, seguridad y vida del Presidente, Vicepresidente y sus respectivas familias”.

65. Se emitió el acuerdo gubernativo de creación del Consejo Asesor de Seguridad (CAS), una instancia pública representativa de la sociedad civil de carácter autónomo y permanente a través del cual se presentarán propuestas estratégicas, dirigidas al Presidente de la República. Se

- encuentran realizando consultas con la sociedad civil para su instalación.
66. En procesos de discusión abierta con la sociedad civil se discutió la Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada y pretende regular la necesidad de proteger la confidencialidad de cierta información estatal. La última versión de la propuesta de ley se encuentra pendiente de ser avalada por la Comisión de Acompañamiento.
67. El anteproyecto de Ley de Libre Acceso a la Información que regula el derecho a la información en poder de los organismos e instituciones del Estado ha sido presentada al Congreso de la República y se encuentra en fase final de discusión.
68. La Ley Marco del Sistema Nacional de Inteligencia está siendo preparada con base en los insumos aportados por las instancias de la sociedad civil que señalan que este proyecto de ley debe regular los tres servicios de inteligencias y se prevé presentarla en el transcurso de este año.
69. La Ley de Creación y Funcionamiento de la Dirección de Inteligencia Civil (DIC) en el Ministerio de Gobernación se encuentran en análisis y norma uno de los subsistemas de inteligencia. Éste deberá ser un departamento de inteligencia civil y análisis de información que será responsable de recabar información para combatir el crimen organizado y la delincuencia común por los medios y dentro de los límites autorizados por el ordenamiento jurídico y en estricto respeto a los derechos humanos.
70. El Ministerio de Gobernación, por intermedio de la Comisión de Alto Nivel integrado por representantes de la sociedad civil interesados en el tema, discute, además de la Ley de Creación y Funcionamiento de la Dirección de Inteligencia Civil y el traspaso de la Dirección General de Armas y Municiones y las reformas a la ley de la Policía Nacional Civil.
71. Por otro lado, los Acuerdos de Paz también comprometen la creación de la Secretaría de Análisis Estratégico para informar y asesorar al Presidente de la República a manera de anticipar, prevenir y resolver situaciones de riesgo o amenaza de distinta naturaleza. Circunscrito al presupuesto asignado, este organismo ha impulsado una profesionalización de su personal estrictamente civil, que obtiene su información a través de fuentes públicas e impulsa el Centro de Estudios Estratégicos (CEE).
- Apoyo a la reinserción**
72. El Acuerdo sobre las bases para la incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) tiene como uno de los objetivos establecer las mejores condiciones y dotar de apoyo que apoye la incorporación de los miembros de la URNG a la vida legal, política, social, económica y cultural del país. Su pronta finalización se confronta no sólo al haber concluido compromisos en materia de desmovilización, desarme y reincorporación, sino por los programas de apoyo a la reinserción laboral y productiva dirigidos a sus efectivos.
73. Se ha dotado de viviendas para unas 1,200 familias y ha aprobado 5,500 subsidios; se llevaron a cabo programas de salud, capacitación y otros conjuntamente con la Comisión de Seguimiento a la Incorporación de URNG, entre los que destacan el PAREC y el Programa Nacional de Atención a las personas con Discapacidad a causa del enfrentamiento armado (PRADIS). También se ha impulsado apoyos a la

reinserción de un grupo de ex PMA con el apoyo de INTECAP y el MINEDUC así como el apoyo a la gestión cooperativa. El rediseño del proyecto de reapertura del Centro de Apoyo a Microempresas con la participación de personas con discapacidad se encuentra en proceso. Por su parte el MAGA ejecuta un fideicomiso de US\$ 2.1 millones para apoyar proyectos productivos provenientes de las poblaciones desarraigadas y desmovilizadas, asimismo FONAGRO financia 8 proyectos de esta naturaleza.

Sector Laboral

74. En capacitación y formación profesional, el MINTRAB solicitó un préstamo con el BID para capacitación de trabajo en el área rural y ha capacitado a 951 personas en cursos sobre labores productivas en distintos puntos de país.
75. En beneficio de los trabajadores agrícolas, se instaló el grupo *ad hoc* que velará por la protección de los trabajadores migrantes que cruzan la frontera Guatemala-México. También se instaló una oficina fronteriza para facilitar el traslado de los trabajadores agrícolas y darles capacitación. Se instaló además una mesa laboral en San Marcos integrada por la Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio de Trabajo, trabajadores del campo, sociedad civil y Diócesis de San Marcos. También, se firmó una carta de entendimiento de los Ministros de Trabajo de Guatemala y Belice, por el cual se dio el primer traslado de 96 trabajadores agrícola guatemaltecos a Belice en el mes de enero. Se sostuvieron pláticas con Canadá y EEUU para obtener puestos de trabajo para trabajadores temporales guatemaltecos agrícolas.
76. En el sector de producción, se creó la Instancia Coordinadora para la prevención y solución de conflictos en la actividad maquiladora con participación de empresarios, organizaciones no gubernamentales y así encontrar solución a la problemática. Se creó una base de datos para las denuncias de las violaciones a sus derechos laborales.
77. Se instaló la primera fábrica de juegos pirotécnicos sin trabajo infantil en la Aldea Cerro Alto, en San Juan Sacatepéquez y se ha dotado de nueve mil becas a niños de edad escolar. La Comisión nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, integrada por trabajadores, empleadores y entes gubernamentales cuentan con un Plan Nacional de Acción y se elaboraron reformas al Código de Trabajo, para presentarse en mayo de 2003 ante Congreso de la República de Guatemala.
78. Se realizó un diagnóstico en el área de trabajadoras domésticas que permitió identificar que un alto porcentaje lo realizan menores de edad, es decir, se pudo identificar como trabajo infantil. En consecuencia, se elaboró propuesta de reforma del Código de Trabajo para eliminar la discriminación existente con en relación con las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, vacaciones, aguinaldo, seguro social).
79. Para apoyar a los discapacitados, se continuó con el programa de micro créditos y capacitación para el manejo de los recursos en las pequeñas unidades económicas formadas con el beneficio del programa.
80. Debido a la falta de facultad coercitiva de la Inspección General de Trabajo del MINTRAB para hacer más eficaz su función fiscalizadora, así como la ineficacia los Tribunales de Trabajo y Previsión Social en el cobro de multas por incumplimiento de obligaciones laborales, se propiciaron reformas al

Código de Trabajo para otorgar facultad sancionatoria a la citada Inspección.

81. Las reformas permitieron que durante el año 2002 se emitieran resoluciones sancionatorias y se recaudara Q545 mil en concepto de multas, lo que significa diez veces más de lo que en 50 años percibieron por el mismo concepto los tribunales de justicia. Se pretende de retener los montos recaudados en un fondo privativo para fortalecer este departamento, y evitar que se deposite en el fondo común.

II. Política Fiscal (*Garantizar asignaciones presupuestarias adecuadas*).

82. En enero de 2000, Guatemala enfrentaba un entorno macroeconómico afectado por condiciones internas y externas desfavorables, propiciado principalmente, por la aplicación de políticas relajadas de demanda, inestabilidad cambiaria, así como términos de intercambio y condiciones climáticas adversas y turbulencia en el mercado internacional de capitales. Como resultado de la combinación de estos factores, la posición de las reservas internacionales se había debilitado significativamente, en tanto que la actividad económica evidenció una tendencia hacia la desaceleración de su crecimiento. El deterioro de la situación macroeconómica y los marcos legal y regulatorio inadecuados, debilitaron al sector financiero y algunos bancos pequeños incurrieron en insolvencia.

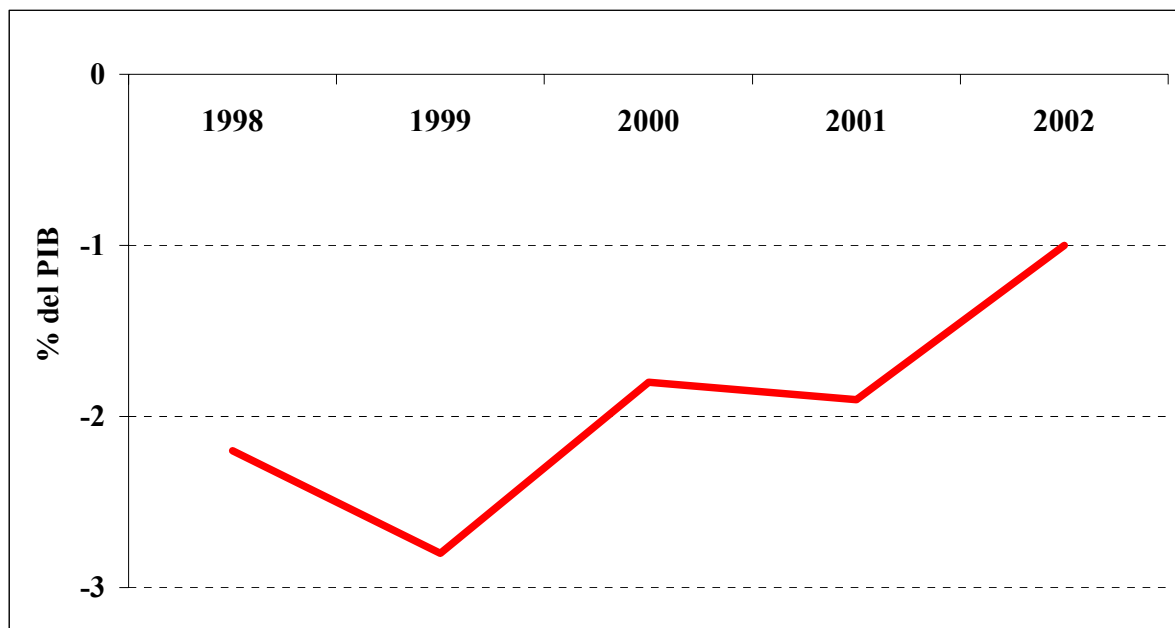
83. Para hacer frente a este escenario, el presente Gobierno adoptó como objetivo fundamental de política económica impulsar un crecimiento económico estable y sostenible que se traduzca en un aumento del nivel de desarrollo humano y asegure que la economía esté al servicio de todos los guatemaltecos, con especial atención a los sectores más pobres y excluidos, coherente con el

espíritu de los Acuerdos de Paz. La sostenibilidad de dicho crecimiento está fundamentada en los principios de estabilidad, equidad y competitividad.

84. En armonía con la consecución del objetivo fundamental de la política económica, el Gobierno accionó oportunamente en el área fiscal, incluyendo las medidas pertinentes para enfrentar los problemas económicos del país y revigorizar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Entre estas medidas destacan la readecuación de la política de endeudamiento, priorización y contención del gasto y fortalecimiento de las fuentes sanas de financiamiento, acciones enmarcadas en un plan orientado hacia la transparencia, dinamismo y eficiencia de la gestión pública. El papel de la comunidad internacional al acompañar a Guatemala en este esfuerzo ha probado ser crucial. En particular cabe indicar el respaldo del Fondo Monetario Internacional al programa económico que Guatemala ejecutara exitosamente durante 2002.

85. Los resultados del programa económico impulsado por el Gobierno para 2002, apoyado por el Acuerdo de Derecho de Giro (Stand-By) con el FMI, evidenciaron avances significativos en la consecución de las metas mínimas indicativas que en materia fiscal contienen los Acuerdos de Paz. En ese sentido, durante 2002 el déficit fiscal del Gobierno Central se situó en 0.7 % del PIB, resultado que satisface lo dispuesto en el programa económico y el Pacto Fiscal, y constituye una de las condiciones determinantes de la estabilidad macroeconómica del país alcanzada en ese año. Adicional al desempeño prudente de las finanzas públicas, la coordinación entre las instituciones estatales incidió en que el déficit del sector público combinado se situara dentro de los límites establecidos por el programa económico, alcanzando 1.0% del PIB.

Gráfica No. 1
Balance Presupuestario del Gobierno Central 1998-2002



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

86. Este resultado positivo del Gobierno Central para 2002 estuvo determinado por la decisiva toma de medidas legales y administrativas en materia tributaria, así como de contención del gasto público sin perjuicio de las asignaciones a los sectores sociales prioritarios. Asimismo, el manejo responsable de los mecanismos de financiamiento del déficit fiscal, en particular reacomodando la deuda interna bonificada mediante su sustitución por deuda bonificada colocada en el exterior en condiciones más favorables, permitió hacer más efectiva la coordinación con el resto de las políticas económicas en la consecución del objetivo de estabilidad.

87. En materia de política tributaria, durante 2002 se continuaron observando los efectos positivos que en la recaudación generó la vigencia de las medidas aprobadas por el Congreso de la República durante el período 2000-2001. En ese sentido, destacan los efectos de las reformas aprobadas en 2001,

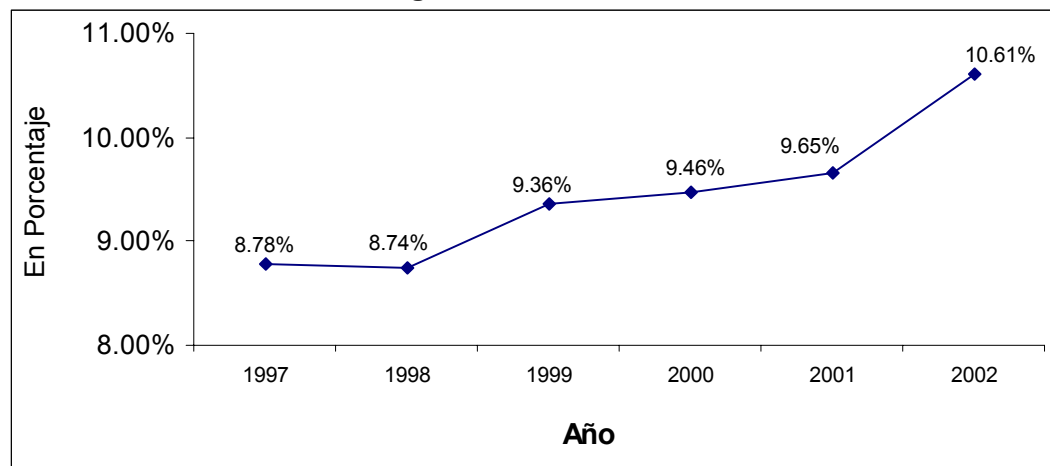
principalmente el incremento del 10 al 12% de la tarifa única del Impuesto al Valor Agregado, la eliminación de exenciones y privilegios fiscales, la revisión de las tarifas de los impuestos específicos a las bebidas alcohólicas, cerveza y gaseosas, así como de la tarifa del impuesto sobre los tabacos y sus productos. Asimismo, se incrementaron la tarifa única del Impuesto Sobre la Renta de las empresas, el porcentaje de retención del Impuesto Sobre la Renta individual y las tarifas del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias.

88. Durante 2002 y los primeros meses de 2003, el Gobierno enfrentó el impacto que en los ingresos tributarios generaron varios fallos de la Corte de Constitucionalidad suspendiendo la vigencia de los impuestos a la distribución de bebidas y combustibles derivados del petróleo. Ante esta situación, el Organismo Ejecutivo adoptó las medidas que permitieron solventar el problema, y la restitución de la vigencia de estos impuestos, sin menoscabo de la

oportunidad en la captación de los recursos. No obstante estas dificultades, el efecto combinado de estas disposiciones con las medidas de índole administrativo tomadas por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), fue posible lograr que la

carga tributaria registrara un aumento sustancial durante 2002 respecto a lo observado en el año anterior, al situarse en 10.6 %, la más alta de la historia de País.

Gráfica No. 2
Carga Tributaria Neta



Fuente: SAT, Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional

89. El Gobierno reconoce la necesidad de emprender esfuerzos adicionales a los realizados para lograr la consecución del cumplimiento de la meta mínima indicativa de carga tributaria de 12%. Para el efecto, reitera a la comunidad internacional que continúa evaluando las medidas, tanto de índole legal como administrativa pertinentes para superar la brecha tributaria, que seguirá siendo prioridad del Gobierno basar sus acciones haciendo pleno uso del diálogo a través de foros tales como el Pacto Fiscal, de manera que el esfuerzo tributario refleje la voluntad de todos los guatemaltecos de asegurar el financiamiento necesario para que las acciones estatales sigan contribuyendo eficazmente a la consolidación de la paz firme y duradera.

90. El gasto público ejecutado en 2002 se situó en 12.3 % del PIB, cifra que

responde a los lineamientos establecidos por el Pacto Fiscal y los Acuerdos de Paz, y en particular también cumple satisfactoriamente los niveles considerados en el programa económico apoyado con el FMI.

91. Con relación al gasto dedicado a los sectores sociales señalados en los Acuerdos de Paz, el Gobierno honró de manera global en 2002 las metas mínimas indicativas correspondientes, de manera que el gasto social total ejecutado en el año alcanzó un monto equivalente a 5.1 % del PIB, representando el 41.6% del total de gastos del Gobierno Central. Adicionalmente, este nivel de gasto social alcanzado resultó suficiente para cumplir con el criterio de desempeño acordado con el FMI.

Cuadro No. 3
Gasto Público Dirigido a Sectores Sociales Prioritarios
Según Metas Mínimas Indicativas de los Acuerdos de Paz 2002
-Millones de quetzales-

Destino	1995	2002		
		Meta	Presupuesto	Ejecutado
Salud y Asistencia Social	750.4	2,325.8	2,468.9	2,313.7
Educación, Ciencia y Cultura	1,411.9	4,376.0	4,734.0	4,597.9
Vivienda	14.2	281.6	262.9	171.5
Seguridad Interna	289.2	896.0	1,337.6	1,307.0
Organismo Judicial y CC	150.8	473.5	522.8	511.0
Ministerio Público	89.8	282.0	367.7	360.5
Total	2,706.3	8,634.9	9,694.0	9,261.6

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

92. En cuanto a la movilización de recursos, el 2002 constituyó el año de la recuperación del dinamismo del flujo de la cooperación internacional, ya que con relación al nivel observado en 1999 (1.9% del PIB), el volumen de desembolsos de préstamos del exterior se había reducido hasta situarse en 0.9 % del PIB en 2001, recuperándose en 2002 a 1.2 % del PIB¹⁰. Por otro lado, la gráfica No. 7 del Anexo 2 también explica que la ejecución de las asignaciones sectoriales en cumplimiento de los Acuerdos de Paz se ha efectuado principalmente con fuentes internas. Cabe destacar también que el Gobierno honró oportunamente sus compromisos en el pago del servicio de la deuda pública.

93. El Gobierno reitera su compromiso con la búsqueda de los recursos financieros que permitan el cumplimiento de los Acuerdos de Paz. En este sentido continuará impulsando las medidas legislativas y administrativas necesarias

para la consecución de todas las metas acordadas. De esta cuenta, tanto la sociedad guatemalteca como la comunidad internacional han mostrado su interés y preocupación por la atención de los sectores afectados por el enfrentamiento armado, en especial en lo concerniente al resarcimiento de las víctimas.

94. Tal como fuera ofrecido, en febrero de 2002 el Organismo Ejecutivo emitió un Acuerdo Gubernativo que introdujo acciones de control del gasto, entre las que destacan la definición de techos trimestrales de gasto para cada ministerio, y mecanismos que limitan el uso discrecional de los recursos, incrementos salariales a los servidores públicos, creación de nuevas plazas excepto en los sectores salud, educación y seguridad, y fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública.

95. Los montos de ejecución de la inversión social estuvieron dentro de las metas previstas, el gasto militar ejecutó Q1,238.7 millones equivalentes al 0.68% del PIB en el 2002. En el 2003 al MDN se le asignó un presupuesto de Q950.0

¹⁰ No incluye el desembolso del préstamo sectorial financiero del Banco Mundial por US\$ 48.5 millones, para el Fondo para la Protección del Ahorro.

millones, Q288.7 millones menos de lo ejecutado en 2002. El EMP ejecutó Q99.5 millones durante 2002 y se le ha asignado Q86.4 millones para el 2003. Por otro lado, se aumentó el presupuesto para el 2003 a los órganos de control (PDH, OJ, MP, Contraloría General de Cuentas)¹⁰, que suman un total de Q212.0 millones. Los operadores de justicia también tuvieron un aumento en su asignación presupuestaria del 2003. Las gráficas 1 al 9 del Anexo 2 afirman lo anterior.

III. Política fiscal (*Situación fiscal*).

96. Luego de la firma del Acuerdo de Derecho de Giro (Stand-By) con el FMI, se establecieron algunos resultados esperados, entre ellos lograr una carga tributaria del 10.6 % del PIB en el año 2002. La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) fue creada como parte de una política de reestructuración y modernización del Estado con el objeto de ejercer las funciones de administración tributaria y lograr elevar en forma sostenida los niveles de recaudación de impuestos.

97. También es importante mencionar que a pesar de que la economía guatemalteca percibió el impacto de los acontecimientos a nivel mundial y el deterioro de las perspectivas del crecimiento económico de América Latina debido a la erosión de algunas economías, y aún cuando los indicadores macroeconómicos nacionales incidieron en forma negativa en la recaudación esperada, las acciones administrativas ejecutadas por la SAT, aunadas al apoyo de un sector de la población consciente del compromiso de cumplir con sus obligaciones tributarias, permitieron,

durante el año 2002, lograr un crecimiento sostenido de la recaudación.

98. Las acciones administrativas fueron orientadas para lograr una mayor eficiencia y eficacia en el cobro y control de adeudos tributarios, detectar y combatir el incumplimiento tributario, lograr la profesionalización de los empleados y contar con planes sistemáticos y transparentes de gestión, así como mantener buenas relaciones interinstitucionales. Esto fue indispensable en el esfuerzo realizado por la institución, para compensar los ingresos estimados no percibidos por acciones legales interpuestas a algunos impuestos, además de aquellos que no pudieron ser percibidos al reportarse un comportamiento menos dinámico de la actividad económica que el previsto en las metas establecidas.

99. Algunas medidas fueron la introducción de la póliza electrónica a todo el sistema aduanero, la ampliación de la base de contribuyentes y la depuración de las listas, la puesta en marcha de un sistema de pago vía Internet y BancaSAT para descentralizar los cobros, la realización de operativos fiscales en las aduanas, mejoramiento de los sistemas de fiscalización, con auditorías, la recuperación de adeudos tributarios por la vía coactiva o administrativa.

Ampliación de la base tributaria

100. La puesta en marcha del proyecto de Censo Fiscal General durante el año 2002 concluyó la primera de las tres etapas del proyecto (censo a contribuyentes especiales). El total de registros depurados en el año 2002 fue de 68,570. Durante el mes de enero del presente año se actualizaron 21,663 registros en el Registro Tributario Unificado (RTU), actividad que fue realizada a través de las declaraciones anuales de ISR. A la fecha, del total de

¹⁰ El aumento fue de Q 162 millones al OJ, Q30 millones al MP, Q10 millones a la PDH y Q 10 millones a la Contraloría General de Cuentas.

registros, se ha depurado el 40% y se espera concluir su totalidad en el presente año.

101. Aunado a los procesos de depuración, se efectuaron Operativos Fiscales como una herramienta para coadyuvar a la ampliación de la base tributaria; ya que a través de los mismos se detectaron a los contribuyentes no inscritos. En el año 2002 los operativos permitieron imponer sanciones a los deberes formales a 3,643 contribuyentes a través de la realización de 1,073 operativos fiscales.

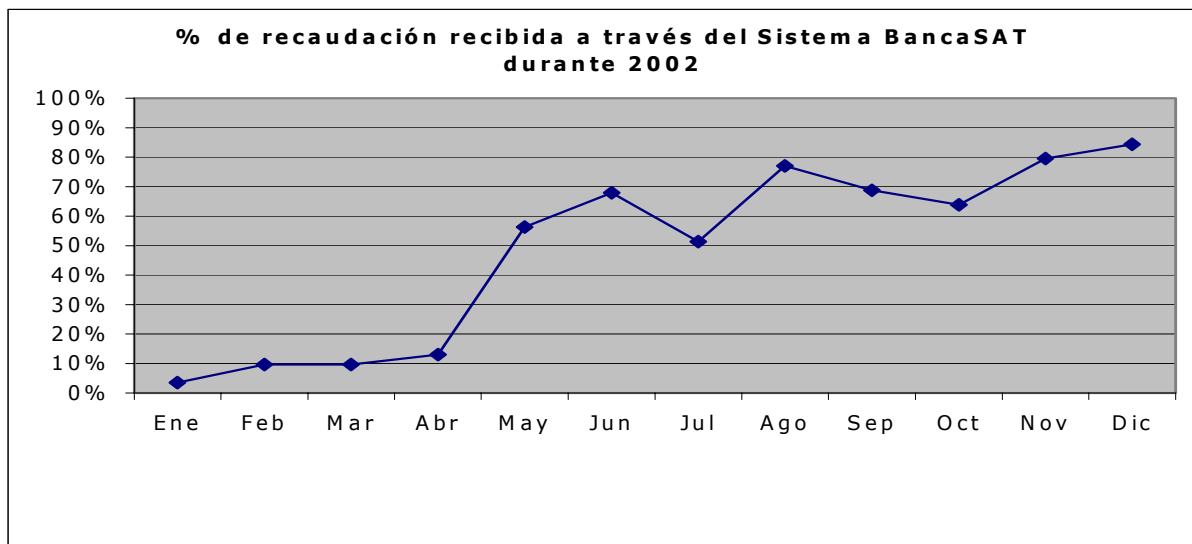
Simplificación y automatización de la administración tributaria

102. Para facilitar y automatizar el acceso a información básica de la SAT se han habilitado sistemas de consulta, el

Sistema Automatizado de Consultas Telefónicas denominado Call Center; el Verificador de Documentos (facturas y declaraciones) por medio de la página de Internet; la Autoliquidación de Sanciones; la Consulta de Actividades Económicas y El Programa de Orientación Tributaria OrientaSAT.

103. Por aparte y con el fin de contar con nuevos mecanismos de pago que faciliten al contribuyente cumplir con sus obligaciones tributarias, se continuó con la mejora del sistema de declaración electrónica BancaSAT, sistema que consiste en la presentación y pago de tributos en forma electrónica, operando a través de los bancos autorizados por SAT, mediante los servicios de banca en línea.

Gráfica No. 3
% de recaudación recibida a través de BancaSAT 2002



Fuente: SAT

104. Otras actividades realizadas para la obtención del resultado anterior fue la eliminación del uso de formularios en papel para el pago de impuestos a comercio exterior, la eliminación del uso de formularios de papel para el pago de

impuestos especiales sobre productos financieros y para los contribuyentes que solicitan devolución de IVA por exportaciones. Paralelamente se implementó un programa de capacitación para la utilización de BancaSAT.

105. Además, bajo el Programa de Cooperación Internacional, con la asistencia del BID, y con la vigencia del Código Aduanero Uniforme Centroamericano -CAUCA III-, se concluyó la implementación del Sistema de Póliza Electrónica en todas las aduanas del país al implementarse en las aduanas La Mesilla y El Florido. Este sistema ha permitido agilizar el proceso, minimizar la corrupción, tanto en los trámites como en la falsificación de pólizas, aumentar la recaudación y disminuir la evasión fiscal y el contrabando.

Combate a la defraudación tributaria, la apropiación indebida de impuestos y el contrabando aduanero

106. Se han habilitado los primeros módulos del sistema de fiscalización FISAT, que permite la fiscalización de tributos a través de la evaluación del comportamiento de cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes. Durante el año se fiscalizaron alrededor de 24,338 contribuyentes a través de operativos fiscales, sancionando a un total de 3,643 contribuyentes, cuya sanción incluye los procesos y cierre de negocios así como sanciones económicas. Se concluyeron 3,923 auditorías determinándose en concepto de multas y ajustes un monto de Q1,590.59 millones.

Cuadro No. 4
Resultados del Plan de Fiscalización
2001- 2002

Actividad	Año 2001	Año 2002	Variación
Auditorías terminadas	2,749	3,924	42.7%
Multas y ajustes determinados (en millones de Q.)	Q2,413.0	Q1,590.59	(33.7%)
Cierres de establecimientos	35	165	371%
Operativos fiscales	700	1073	53.3%
Contribuyentes fiscalizados	13908	24338	75%
Contribuyentes sancionados	1725	3643	111.2%
Monto sanción (millones de Q.)	Q 1,749.0	Q3.654 .0	108.9%

Fuente: SAT

107. Además, para ejercer un mejor control y combatir la evasión fiscal y el contrabando en las aduanas del país, el personal de Aduanas y Fiscalización contó con el apoyo de la PNC y realizó de febrero a septiembre, un programa de operativos fiscales en las aduanas Santo Tomás de Castilla, Puerto Quetzal y Tecún Umán.

108. La recaudación aportada por contribuyentes clasificados como

especiales durante el año 2002, ascendió a Q13,621.0 millones, superior en un 39.7% al año anterior, tal y como se deduce del cuadro. Las actividades realizadas por SAT dirigidas a este tipo de contribuyentes incluyeron la atención permanente a 1,500 contribuyentes. Por otro lado, y como resultado de la gestión, seguimiento y control de contribuyentes omisos también se habilitó una sala de atención personalizada.

Cuadro No. 5
Coordinación de contribuyentes especiales
-montos en Millones de quetzales-

Actividad	Año 2001	Año 2002	Variación
Monto de recaudación contribuyentes especiales	Q9,747.6	Q13,621.0	39.7%
Monto de recuperación de omisos	Q12.5	Q33.6	168.8%
Participación de especiales en recaudación total	60%	70%	10%
Informes de análisis estratégicos y reits ¹¹ - número de empresas	400	635	58.7%

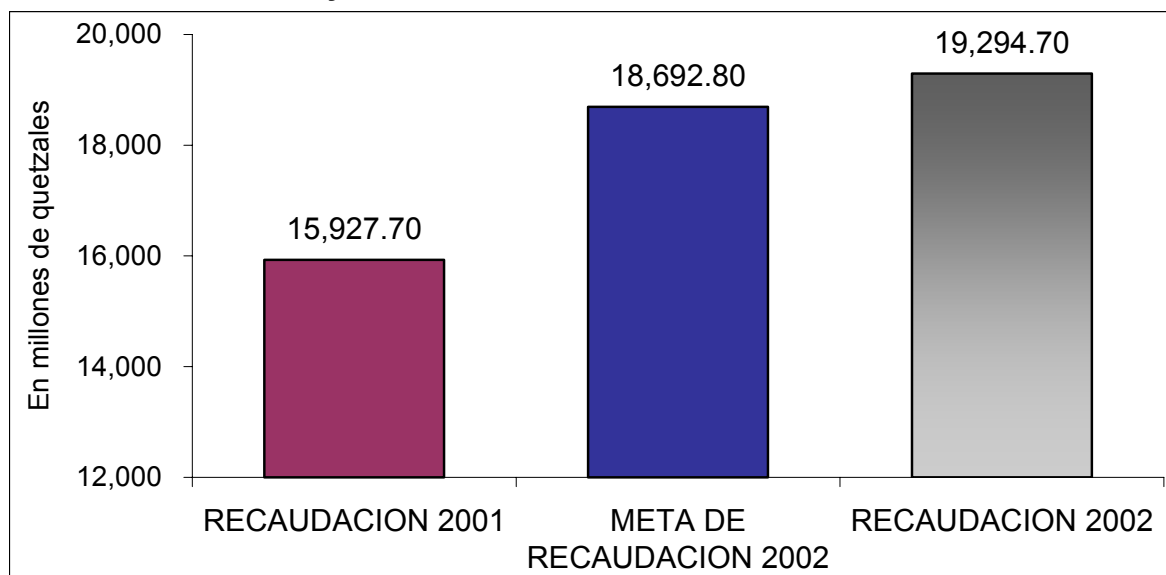
Fuente: SAT

109. En el año 2002, Guatemala alcanzó la carga tributaria más alta de su historia, como resultado de la puesta en marcha de la Reforma Tributaria de 2001 y las mejoras administrativas implantadas por SAT durante el dicho período. La carga tributaria ascendió de 9.65% en 2001 a 10.61% en 2002, es decir se incrementó en 0.96%.

110. La recaudación tributaria en términos netos, acumulada al 31 de diciembre de 2002, ascendió a Q19,294.7 millones, superior en Q601.9 millones (3.2%) al monto estimado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado 2002 (Q18,692.80 millones) y en Q3,367.0 millones (21.1%) a la recaudación del año 2001 (Q15,927.70 millones) como se demuestra en la gráfica.

Gráfica No. 4

Comparación de los ingresos tributarios netos recaudados y programados durante el año 2002 y la recaudación realizada en el año 2001



Fuente: SAT, Intendencia de Recaudación y Gestión.

¹¹ Son los informes de riesgo de evasión e incumplimiento tributario.

111. A pesar de lo anterior, persiste la necesidad de alcanzar la cifra de 12% del PIB de carga tributaria de modo que el binomio recaudación y tributación respondan a un proyecto de nación inclusivo.

IV. Estrategia de Reducción de la Pobreza.

112. SEGEPLAN, consciente de la importancia de mantener el debate sobre el tema de pobreza y desigualdad como las causas principales que motivaron al conflicto armado interno del país, trabaja en la institucionalización del tema a través de los Sistemas de Consejos de Desarrollo, como el instrumento ideal de participación de todos aquellos sectores interesados.

113. Para la validación de la ERP en el ámbito municipal y en el departamental, la SEGEPLAN elaboró el documento denominado Marco Referencial para la Elaboración de las Estrategias de Reducción de la Pobreza Municipales y Departamentales, que contiene las orientaciones metodológicas, la definición y descripción de los procesos a seguir y los productos a obtener.

114. Además, para hacer operativa la metodología propuesta en el marco referencial, SEGEPLAN también preparó los manuales para la elaboración de esas estrategias. Los referidos documentos son guías de trabajo para la elaboración de las estrategias. No obstante, ese proceso respeta la forma de planificación participativa que se ha llevado a cabo en gran número de municipios, con distintos grados de avance y metodologías, la única condición obligatoria es que el proceso de elaboración sea participativo.

115. La vigencia de las leyes de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural la cual institucionaliza la participación ciudadana en la formulación, seguimiento y control de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo; el Código

Municipal y la Ley General de Descentralización, también importantes para la participación ciudadana, ofrecen una plataforma coherente para trasladar la capacidad de tomar decisiones públicas lo más cerca posible de los ciudadanos, con su participación y vigilancia, a efecto de contribuir a la pertinencia y transparencia de la administración pública y, en suma, a la gobernabilidad democrática.

116. Más allá de validar la ERP, lo más significativo del proceso es la institucionalización del debate de pobreza dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo y de la sociedad civil. Asimismo, es importante señalar que para la ejecución de las estrategias de gobierno, en especial la ERP, SEGEPLAN se apoya en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y el Sistema Nacional de Financiamiento a la Preinversión (SINAFIP). A la fecha el SNIP se ha incorporado como un capítulo especial en el proyecto de la nueva Ley Orgánica del Presupuesto, que se ha elevado a consideración del Congreso de la República.

117. El proceso de elaboración de ERP se ha concretado en 120 municipios, que representan el 36% del total nacional; el 58% de los municipios donde se están elaborando las estrategias presentan niveles de ruralidad mayores al 75%; el 49% muestra población indígena mayor del 75%; y el 79% de los municipios presenta los más altos niveles de pobreza.

118. El proceso en la formulación de ERPM y ERPD, la SEGEPLAN ha contado con el apoyo técnico y financiero de entidades y organismos nacionales e internacionales. Tanto las 120 ERPM como las 22 ERPD estarán finalizadas en junio del presente año. De las 22 ERPD se elaborará la ERP nacional, la cual se finalizará en septiembre 2003.

Cuadro No. 6
Relaciones porcentuales entre recursos propuestos en ERP, presupuestados y
ejecutados para la reducir la pobreza
2002-2003

Descripción	2002		2003
	Presupuesto/Propuesto en ERP	Ejecutado/Presupuesto	Presupuesto aprobado
TOTAL	82.8	89.6	75.7
Educación	96.1	89.3	85.4
Preprimaria	120.9	114.0	152.9
Matriculación y operación	115.9	120.1	150.9
Bilingüe	58.8	148.2	103.9
Español	148.7	113.8	177.7
Desayunos escolares	167.2	74.5	171.3
Primaria	107.4	92.1	97.5
Matriculación y operación	97.7	99.4	97.6
Bilingüe	46.7	810.9	385.0
Español	108.0	37.6	40.0
Desayunos escolares	113.3	135.6	113.3
Becas (Programa para la niña)	35.3	-	33.6
Becas para la paz		162.9	
Almuerzos escolares (Preprimaria y primaria)		-	100.0
Alfabetización	17.8	71.0	21.7
Construcciones, ampliaciones y reparaciones escolares	102.9	49.6	41.8
Construcción y ampliación de escuelas MICIVI		51.5	
Construcción y ampliación de institutos de educación media MICIVI		140.7	
Reparación de escuelas MICIVI			
Reparación de institutos de educación media MICIVI			
Construcciones escolares (FONAPAZ, FIS,FSDC)		47.4	
Salud	77.3	110.0	58.6
Extensión de cobertura	39.8	167.7	35.4
Servicios de promoción y prevención	79.0	115.0	32.7
Sistema integral de atención en salud		80.6	
Programa de asistencia social (FONAPAZ)			
Construcción de puestos de salud (FONAPAZ, FIS,FSDC)	99.1	17.4	71.0
Agua potable y saneamiento	79.3	77.0	56.5
Programa agua potable y saneamiento del medio (INFOM)	38.6	109.2	24.7

Agua y saneamiento ambiental (FONAPAZ, FIS, FSDC)	103.2	69.9	75.1
Infraestructura rural	60.2	91.2	63.3
Caminos rurales	91.9	91.2	95.7
Mantenimiento de caminos rurales (MICIVI)	-		2.7
Mantenimiento de red vial no pavimentada (MICIVI)	157.6	99.8	237.8
Construcción y ampliación red vial (MICIVI)	1,724.1	127.2	1499.8
Caminos rurales (FONAPAZ, FIS, FSDC, INFOM)		70.4	
Electrificación rural	2.1	95.3	3.7
Electrificación rural (FIS, FSDC)		182.0	2.3
Electrificación rural (Energía y Minas)		58.2	
Desarrollo agropecuario	84.6	62.9	75.7
Acceso a tierras (Fondo de Tierras)	107.6	58.1	110.8
Distribución de fertilizantes	52.8	78.4	88.4
Fomento agropecuario (FSDC)		12.7	75.7
Capacitación técnica para el trabajo		82.7	
Dirección de capacitación, formación y empleo		9.7	
Escuelas de formación agrícola		95.1	
Institutos técnicos industriales		92.5	

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas, Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN).

119. A partir del año 2002, el Gobierno de la República ha hecho esfuerzos significativos en las asignaciones presupuestarias destinadas, específicamente, a contribuir con la reducción de la pobreza. Para el ejercicio fiscal 2002, se asignaron recursos por Q 4,538.0 millones (US\$ 581.8 millones), equivalentes al 2.4% del PIB de ese año,

para atender programas y actividades identificados en la ERP. Para el año 2003, el presupuesto aprobado alcanzó un monto de Q 4,525.9 millones (US\$ 580.2 millones), equivalentes al 2.3% del PIB, con una mínima disminución de Q. 12.1 millones (US\$ 1.6 millones) con relación al año 2002.

120. Las asignaciones presupuestarias señaladas son menores que las previstas en el documento de la ERP aprobado en noviembre de 2001; sin embargo, la inversión social ha aumentado, ya que el total del gasto social asignado para el 2002 fue de Q 6,787.90 millones (US \$ 870.1 millones), mientras que la

asignación para la ERP fue de Q 4,538.00 millones (US \$ 581.8 millones), habiendo una diferencia de Q 2,249.9 millones (US \$ 288.4 millones), asignado a otros sectores como Desarrollo Urbano y Rural, y Vivienda.

Cuadro No. 7
Asignaciones presupuestarias para la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP)
2002-2003
(Millones de quetzales)

Descripción	2002			2003	
	Propuesto en ERP	Presupuesto	Ejecutado	Propuesto en ERP	Presupuesto
TOTAL	5,479.4	4,538.0	4,066.1	5,976.70	4,525.9
Educación	2,447.5	2,352.0	2,100.2	2,806.8	2,396.7
Preprimaria	178.6	216.0	246.2	184.4	282.0
Matriculación y operación	161.2	186.9	224.5	166.2	250.8
Bilingüe	58.7	34.5	51.1	60.4	62.8
Español	102.5	152.4	173.4	105.8	188.1
Desayunos escolares	17.4	29.1	21.7	18.2	31.2
Primaria	1,714.1	1,841.0	1,695.4	1,944.4	1,896.7
Matriculación y operación	1,543.7	1,508.4	1,498.9	1,589.9	1,552.0
Bilingüe	258	120.4	976.3	265.4	1,021.8
Español	1285.7	1,388.0	522.5	1,324.5	530.1
Desayunos escolares	106.7	120.9	164.0	110.0	124.6
Becas (Programa para la niña)	63.7	22.5	-	67.0	22.5
Becas para la paz		20.0	32.6	0.0	20.0
Almuerzos escolares (Preprimaria y primaria)		169.2	-	177.5	177.5
Alfabetización	324.1	57.7	41.0	324.1	70.2
Construcciones, ampliaciones y reparaciones escolares	230.7	237.3	117.6	353.9	147.8
Construcción y ampliación de escuelas MICIVI		7.9	4.1		-
Construcción y ampliación de institutos de educación media MICIVI		5.2	7.3		-
Reparación de escuelas MICIVI		0.0	-		-
Reparación de institutos de educación media MICIVI		0.0			-
Construcciones escolares (FONAPAZ, FIS, FSDC)		224.2	106.3		147.8
Salud	852.4	658.7	724.8	963.1	564.7
Extensión de cobertura	161.2	64.1	107.5	189.3	66.9
Servicios de promoción y prevención	635.8	502.5	577.8	716.8	234.4
Sistema integral de atención en salud		37.2	30.0		38.8
Programa de asistencia social (FONAPAZ)		0.0			184.0
Construcción de puestos de salud (FONAPAZ, FIS, FSDC)	55.4	54.9	9.6	57.0	40.5
Agua potable y saneamiento	432.4	342.7	264.0	455.6	257.2
Programa agua potable y saneamiento del medio (INFOM)	160.4	61.9	67.6	168.7	41.7
Agua y saneamiento ambiental (FONAPAZ, FIS, FSDC)	272	280.8	196.4	286.9	215.5
Infraestructura rural	1,325.4	797.3	727.4	1,329.5	841.2

Caminos rurales	856.6	787.3	717.9	860.7	823.7
Mantenimiento de caminos rurales (MICIVI)	736.7	0.0	-	740.8	19.7
Mantenimiento de red vial no pavimentada (MICIVI)	108.3	170.7	170.3	108.3	257.5
Construcción y ampliación red vial (MICIVI)	11.6	200.0	254.5	11.6	174.0
Caminos rurales (FONAPAZ, FIS, FSDC, INFOM)		416.6	293.2		372.5
Electrificación rural	468.8	10.0	9.5	468.8	17.5
Electrificación rural (FIS, FSDC)		3.0	5.5	468.8	11.0
Electrificación rural (Energía y Minas)		7.0	4.1		6.5
Desarrollo agropecuario	421.7	356.8	224.4	421.7	426.3
Acceso a tierras (Fondo de Tierras)	232.4	250.0	145.1	232.4	257.6
Distribución de fertilizantes	189.3	100.0	78.4	189.3	167.4
Fomento agropecuario (FSDC)		6.8	0.9	0.0	1.4
Capacitación técnica para el trabajo	0	30.5	25.2	0.0	39.8
Dirección de capacitación, formación y empleo		3.9	0.4	0.0	7.7
Escuelas de formación agrícola		9.7	9.2	0.0	10.9
Institutos técnicos industriales		16.9	15.6	0.0	21.2

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas, Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN).

V. Sostenibilidad de la estabilidad macroeconómica y fortalecimiento del sistema financiero (*Aprobar una reforma integral del sector financiero*).

121. El Acuerdo de Derecho de Giro (Stand-By) suscrito con el FMI además de constituir un respaldo a la calidad y coherencia de la política económica, especialmente en el ámbito monetario y fiscal, garantizó la auditoría del programa macroeconómico del país por parte del referido organismo internacional. Para el seguimiento y cumplimiento del programa económico, el gobierno adquirió compromisos dentro del Acuerdo de Derecho de Giro (Stand-By) suscrito con el FMI, específicos en las áreas fiscal, monetaria, financiera, externa y de reforma estructural.

122. En el sector monetario, en concordancia con la política monetaria aprobada por la Junta Monetaria, el objetivo fue reducir la inflación y

mantener un nivel adecuado de reservas monetarias internacionales. En consecuencia, el banco central mantuvo una política monetaria disciplinada consistente con una situación fiscal equilibrada y el fortalecimiento del sistema bancario. En efecto, el programa contempló para 2002 una inflación de entre 4% y 6% y un crecimiento de la emisión monetaria de aproximadamente 8%.

123. En el sector financiero, el objetivo fue fortalecer la eficiencia, transparencia y competitividad del sistema financiero y el marco institucional dentro del cual se desarrolla el mismo. En este sentido, el compromiso fundamental era la aprobación, por parte del Congreso de la República, de la nueva legislación financiera. Dicho compromiso se cumplió con la entrada en vigencia, el 1 de junio de 2002, de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y la Ley de Supervisión Financiera.

124. En el sector externo, el objetivo fue mantener un régimen cambiario flexible, en el que el tipo de cambio se determina por la interacción entre la oferta y la demanda de divisas en el mercado. Además, se contempló en 2002 un uso limitado de las reservas monetarias internacionales netas (US\$ 210.0 millones).

125. Finalmente, en cuanto a las reformas estructurales, el objetivo fue realizar cambios profundos tendentes a remover las distorsiones existentes en los mercados, a manera de lograr una mejora en la productividad y en la eficiencia con la que se combinan los factores de la producción.

Sector Monetario

126. El Acuerdo Stand-By suscrito con el Fondo Monetario Internacional contiene un conjunto de criterios de desempeño

en los sectores monetario y fiscal que deben cumplirse trimestralmente. En el sector monetario, el Banco Central debía cumplir con dos criterios de desempeño. El primero se refiere a un piso de reservas monetarias internacionales (RIN) por un monto de US\$ 2,091.0 millones, y el segundo corresponde a un techo de activos internos netos (AIN) por (-) Q 6,628.0 millones.

127. Al 31 de diciembre de 2002, las RIN alcanzaron US\$ 2,289.0 millones, excediendo la meta en US\$ 198.0 millones y los AIN se situaron en (-) Q8,313.0 millones, Q1,685.0 millones por debajo del techo mencionado. En los resultados mencionados contribuyó la posición neta del gobierno central con el Banco de Guatemala, la que se ubicó en Q4,901.0 millones, Q63.0 millones por debajo del límite máximo, aspecto que evidencia el apoyo de la política fiscal a la política monetaria en 2002.

Cuadro No. 8
Cumplimiento de metas del Programa con el FMI 2002

CONCEPTO	AL SEGUNDO TRIMESTR			AL TERCER TRIMESTRE			AL CUARTO TRIMESTRE		
	Meta	Observed	Diferencia	Meta	Observed	Diferencia	Meta	Observed	Diferencia
Reservas Internacionales (en millones de US\$)	2231	2237	6	2220	2269	49	2091	2289	198
Activos Internos Netos (en millones de Q.)	-9121	-9159	-38	-9280	-9451	-171	-6628	-8313	-1685
Posición del Gobierno Central con el Banco de Guatemala (en millones de Q.)	5769	5866	97	5810	6028	217	4964	4901	-63

Fuente: Banco de Guatemala.

Leyes Financieras

128. En 1993 la Junta Monetaria al aprobar el Programa de Modernización del Sistema Financiero Nacional se propuso actualizar el marco regulatorio vigente y no se pretendía la derogación completa

de las leyes vigentes sino, más bien, su adecuación a los nuevos tiempos. Luego de un proceso de reflexión y análisis durante la década de los años noventa resultó evidente que era necesaria una reforma aún más profunda de la legislación vigente con carácter integral. Esto significaba reformar todo el conjunto

de normas y leyes que regían al sistema de banca central y a la intermediación financiera, y un cambio en la concepción del papel de la banca central y en la orientación de la regulación financiera.

129. Los lineamientos de la reforma integral se formalizaron en junio de 2000 al proponer un marco legal general, ágil y flexible que brinde certeza jurídica y contribuya a la eficiencia, transparencia y competitividad de las actividades financieras y que propicie la estabilidad del sistema financiero nacional. Como resultado se procedió a la preparación de la reforma integral de las leyes financieras, concentrada en cuatro proyectos de leyes que fueron aprobados por la Junta Monetaria en marzo y en junio de 2001.
130. La estructura básica de la legislación financiera guatemalteca que rigió al sistema financiero hasta el 31 de mayo de 2002 era necesario adaptarla a las prácticas modernas, ya que ésta habría sido emitida en 1945 y 1946. Dicha legislación permitió el ordenado funcionamiento del sistema en sus primeros 40 años de vigencia; sin embargo, tanto las crisis económicas regionales, como la liberalización de la banca y de los mercados financieros internacionales, los avances en materia electrónica, de computación y de las telecomunicaciones, la internacionalización de los mercados de valores y de capitales, así como la mayor interdependencia en el mercado internacional, evidenciaron la concepción que de tales mercados tuvieron los legisladores de los años cuarenta.
131. Las autoridades monetarias iniciaron un proceso de evaluación de dicha normativa en el marco de las negociaciones de un Programa Sectorial Financiero con el BID y antes de concluir el año 2000 se había efectuado el diagnóstico del sistema. La Junta Monetaria aprobó los textos de los anteproyectos de ley que fueron enviados al Organismo Ejecutivo quién, a su vez, los elevó como iniciativa de ley ante el Organismo Legislativo.
132. Durante el proceso de discusión de los anteproyectos de ley se hizo necesario que expertos de organismos financieros internacionales y funcionarios del BANGUAT y de la Superintendencia de Bancos, a solicitud del Congreso de la República, emprendieran una labor de asesoría para coadyuvar a un efectivo proceso de discusión legislativa de las leyes. Luego de intensas discusiones, la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera y la Ley de Bancos y Grupos Financieros fueron finalmente aprobadas con mayoría calificada en abril de 2002.
133. En el Decreto Número 16-2002, del 23 de abril de 2002, el Congreso de la República aprobó la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la cual regula lo atinente a la estructura administrativa y funcionamiento del Banco Central. Dicha normativa le asigna al Banco de Guatemala el objetivo fundamental de promover la estabilidad en el nivel general de precios, e incluye disposiciones que permiten el fortalecimiento de su autonomía operacional, la redefinición de su función de prestamista de última instancia, el fortalecimiento de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el uso de instrumentos indirectos de política monetaria y la redefinición del papel del encaje legal.
134. En Decreto Número 17-2002, del 24 de abril de 2002, el Congreso de la República aprobó la Ley Monetaria, la cual, además de ratificarle al Banco de Guatemala la función de único emisor y

regular los demás aspectos de la unidad monetaria, también garantiza la libre movilidad de capitales y la convertibilidad externa de la moneda nacional, en congruencia con lo dispuesto en la Ley de Libre Negociación de Divisas.

135. En Decreto Número 18-2002, del 25 de abril de 2002, el Congreso de la República aprobó la Ley de Supervisión Financiera, la cual dota a la Superintendencia de Bancos de bases legales que le permitan tener mayor independencia funcional, para ejercer la supervisión consolidada, así como facultades regulatorias y sancionatorias con las que se fortalecerán sus funciones de supervisión.
136. En el Decreto Número 19-2002, del 29 de abril de 2002, el Congreso de la República aprobó la Ley de Bancos y Grupos Financieros, la que constituye un marco legal general, ágil y flexible, que brinda certeza jurídica y promueve una sólida gestión de riesgos en las instituciones supervisadas, así como en los grupos financieros. Dicha ley regula lo referente a autorización y organización de grupos financieros, supervisión consolidada, mecanismos ágiles de reestructuración y salida de instituciones insolventes, administración de riesgos de las instituciones bancarias y la transparencia en la información. También se creó el Fondo para la Protección del Ahorro (FOPA), el cual tiene como objeto el garantizar al depositante en el sistema bancario la recuperación de sus depósitos hasta un monto de Q20.0 mil, o su equivalente en moneda extranjera.
137. Derivado de la aprobación de las nuevas leyes financieras, se elaboró la reglamentación necesaria, la que fue aprobada por la Junta Monetaria el 1 de junio de 2002. Es conveniente indicar que para reforzar el marco jurídico

previsto en las leyes antes citadas, se ha continuado con el proceso de elaboración de la Reforma Complementaria de la legislación financiera del país. En ese sentido, actualmente se está trabajando de forma conjunta entre el BANGUAT, la Superintendencia de Bancos y el MINECO, en la elaboración de los proyectos de Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, Ley de la Actividad Aseguradora, Ley de Garantías No Convencionales, Ley de Garantías Recíprocas y Ley del Mercado de Valores.

Fortalecimiento Sistema Financiero

138. Por otra parte, se han tomado algunas medidas concretas para el saneamiento del sistema financiero, las cuales permitirán la salida del mercado, en forma ordenada, de algunas instituciones bancarias, para cuyo efecto se ha tomado en cuenta incurrir en el menor costo fiscal y preservar la estabilidad de dicho sistema, en virtud de que aún se encuentra en proceso de implementación y capitalización la red de seguridad bancaria del país. En ese contexto, el Estado consideró necesario capitalizar al Crédito Hipotecario Nacional para que éste, en un proceso de fusión, absorba al Banco del Ejército y al Banco del Nor-Oriente.
139. Cabe indicar que este mecanismo es de carácter excepcional, en tanto se completa la conformación de la Red de Protección Bancaria, que incluye la capitalización del Fondo para la Protección del Ahorro (FOPA), al cual el Gobierno ya ha aportado más de Q350.0 millones. Asimismo, con el objetivo básico de fortalecer la red de seguridad bancaria, el Congreso de la República, en Decreto No. 74-2002, del 15 de noviembre de 2002, aprobó la creación del Fondo Fiduciario de Capitalización

Bancaria, el cual se utilizará para apoyar financieramente el proceso de saneamiento y fortalecimiento del sistema financiero nacional. La puesta en operatoria de este fondo se encuentra en proceso.

140. Es oportuno comentar que recientemente se concluyó la elaboración del proyecto de Reglamento para la Cámara de Compensación Bancaria en forma electrónica, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Junta Monetaria.
141. El Congreso de la República logró aprobar un paquete de leyes financieras cuyo objetivo es la modernización de este sector de la economía nacional y la creación de condiciones favorables para la inversión extranjera y las buenas prácticas que demanda el Grupo de Acción de Financiera (GAFI, por sus siglas en inglés). Como se indicó estas leyes son: Ley Orgánica del Banco de Guatemala; Ley Monetaria; Ley de Supervisión Financiera y la Ley de Bancos y Grupos Financieros. Estas junto con la entrada en vigencia de la Ley de Libre Negociación de Divisas constituyen el soporte para un sistema financiero sano.
142. Por otro lado, el Ejecutivo está promoviendo el fortalecimiento del FOPA, a través de una capitalización adicional proveniente de la colocación de los Bonos Paz.
143. Mientras tanto, las reservas internacionales se sitúan en montos satisfactorios al tamaño de nuestra economía (Q2,3679.6 acumulado a diciembre del 2002), lo que se complementa con el reestablecimiento patrimonial de activos del Estado por un monto de Q16 mil millones y con el préstamo "Sectorial Financiero" del BID por US\$ 200 millones y el de BM por US\$

155 millones destinados a mantener la estabilidad del sistema financiero nacional (blindaje) a contrapelo de eventuales crisis bancarias.

VI. Acabar la impunidad, mejorar la seguridad ciudadana y garantizar los derechos humanos.

Derechos Humanos

144. Algunas medidas que promueven el compromiso de respetar y promover los derechos humanos según el mandato constitucional y en consonancia con los tratados, convenciones y otros instrumentos internacionales, han sido la base de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos y su respectivo plan de acción: el pleno respeto a la autonomía al Organismo Judicial, al Ministerio Público y Procuraduría de Derechos Humanos, la elaboración de consideraciones sobre el tema de amenazas e intimidaciones, el diseño del Plan de Reparaciones a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, las negociaciones de solución amistosa y/o cumplimiento de sentencias en los casos presentados en instancias internacionales, el aumento presupuestario a las instancias involucradas en el tema, la firma de tratados y convenciones internacionales, entre otros.
145. Por conducto de COPREDEH se trabajó la propuesta de Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos que puso en consulta con la sociedad civil a través de distintos talleres en diferentes puntos del interior del país. Esta política cuenta tanto con la anuencia del Presidente de la República, la Comisión de Alto Nivel¹² designada

¹² Conformada por COPREDEH, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio Público, Secretaría de la Paz.

para el efecto y la sociedad civil interesada que asume el compromiso de sentar las bases para una reconciliación nacional. El Plan Nacional de Acción en derechos humanos se prevé finalizarlo en abril del presente año luego de que se incorporen las observaciones al contenido de la matriz que ha sido presentada ante entidades de gobierno y no gobierno.

146. Casos paradigmáticos como el de Myrna Mack y Juan José Gerardi lograron algunos avances conforme al debido proceso y continúan en las instancias nacionales de justicia. La posición oficial en las audiencias de los casos de Myrna Mack y Maritza Urrutia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos llevadas a cabo en febrero 2003 en San José Costa Rica, fue reconocer su responsabilidad institucional total al solicitar el allanamiento conforme al Artículo 42 del Reglamento la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Se espera conocer la condena al Estado de Guatemala partiendo de la convicción que si se quiere reconciliar con su sociedad, hay que admitir la culpa y actuar en consecuencia.
147. Otros casos progresaron como el del linchamiento de Álvaro Hugo Martínez, juez de Senahú, cuyos victimarios recibieron con una condena 50 años de cárcel en primera instancia; en el caso de la Aldea Chocón, se procesan a 16 miembros del ex desaparecido DOAN, así como el inicio del proceso penal contra los 22 agentes del ex DOAN por la desaparición de cocaína de las bodegas que custodiaban.
148. En 2001, el Presidente de la República ordenó la integración de un

grupo interinstitucional de trabajo¹³ sobre amenazas con el mandato de procesar las denuncias, Elaborar un protocolo sobre amenazas y trazar líneas de investigación y represión sobre los responsables de estos actos. En septiembre, el grupo rindió un informe y derivado de esto, el MP creó la figura del Fiscal sobre Amenazas. La SAE en cumplimiento a su misión, elaboró una serie de consideraciones en torno a la serie de denuncias de amenazas e intimidaciones y allanamientos que afectan a diferentes miembros y organismos de la sociedad civil así como a funcionarios de Estado como los operadores de justicia, y las ofreció al Gabinete de Seguridad y Derechos Humanos con el propósito de contribuir a la orientación de una política del Gobierno sobre el tema.

149. El 16 de enero 2003, el Procurador de Derechos Humanos en atención a las numerosas denuncias recibidas emitió una resolución en el cual recomienda, especialmente, al Presidente de la República enviar al Congreso de la República una iniciativa de ley para crear la Comisión Investigadora de los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CICIACS). El Gobierno ha acordado, por intermedio de la organización internacional Human Rights Watch, con el Procurador de Derechos Humanos y organizaciones del sector, el diseño de la CICIACS, sus alcances y limitaciones. También se ha solicitado al SNU y OEA su participación en la conformación de CICIACS.
150. Por su parte, el OJ proporciona seguridad a más de 20 jueces que han presentado casos de amenaza ante la Comisión de Seguridad de Jueces y

¹³ El grupo se integró con el Ministerio de Gobernación, COPREDEH, SEPAZ y SAE, y se invitó a formar parte del mismo al Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia.

Magistrados del OJ, y ha puesto en vigencia un Manual de Seguridad de Jueces y Magistrados. Si bien es cierto el número de amenazas e intimidaciones a jueces y magistrados ha aumentado, también podría considerarse que la independencia judicial y la transparencia en el manejo de los casos se han visto fortalecidos y que por lo tanto han provocado ese aumento. Adicionalmente, COPREDEH coordina las medidas provisionales que prestan las autoridades respectivas a varias personas beneficiadas con tales disposiciones emanadas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

151. En reconocimiento del deber humanitario de resarcir a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, se aprobó el Programa Nacional de Resarcimiento mencionado en el primer capítulo de este informe, pero también se ha buscado acuerdos amistosos en casos que han sido presentados ante la CIDH, y se continúa el cumplimiento de las reparaciones acordadas y las sentencias emitidas.
152. En los casos denunciados ante la CIDH, la política siempre ha sido buscar una solución amistosa. Estas soluciones conllevan distintos tipos de resarcimiento, la económica, la sicosocial y rehabilitación, y la de dignificación a las víctimas. Para ser congruente con esta política, se hizo solicitud de prórroga para recopilar información y proseguir en la búsqueda de un acuerdo amistoso del caso Jorge Alberto Rosal Paz, a la vez que presentó una contra-propuesta de carácter económico. En un acuerdo de búsqueda de solución amistosa del caso Mario Federico Azmitia Dorantes, se dio fin a conversaciones que duraron cerca de 6 meses y en septiembre del año 2002 se develó una plaqueta en honor a las víctimas, además, se presentó la denuncia penal ante el Ministerio Público

y el Gobierno presentó la contra propuesta de reparación económica.

153. Otros casos como las de ejecuciones calificadas como extrajudiciales, se siguen tramitando e investigando la documentación de 51 casos de ejecuciones calificadas como extrajudiciales presuntamente cometidas por elementos de seguridad del Estado en el marco de cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. También se realiza el análisis y propuesta económica de 44 expedientes que representan un aproximado de 70 personas para resarcir a víctimas, con el objeto de cumplir con las obligaciones internacionales que contrajo el Estado y contribuir con el proceso de reconciliación nacional.
154. En el cumplimiento de otros 11 casos que aún se encuentran pendientes de cumplir todas las reparaciones acordadas, se coordina con diferentes entidades gubernamentales para su cumplimiento. Algunos de estos casos son el de Irma Flaquer, Niños en situación de calle, Francisco Guarcas, Aldea Dos Erres, Efraín Bámaca, Bosques de San Nicolás, en los cuales las reparaciones van desde develar plaquetas, impresión de trabajos de la víctima, campaña de concientización denominada "No me llames Niño de la Calle", escuela con el nombre de los menores fallecidos, jornadas médicas curativa, preventiva y psicosociales, becas escolares, Etc., hasta el pago de la reparación económica como en el caso de las Dos Erres (Q14.5 millones) y Bámaca (US\$ 498 mil).
155. Tanto el OJ como COPREDEH han trabajado en 150 talleres de concientización en el interior del país, en los cuales han participado líderes comunitarios, operadores de justicia y

personas de la comunidad. Con la participación de los jueces de paz, se ha logrado que éstos sean vistos como los promotores del respeto a la ley. No obstante de 2001 a 2002, el número de linchamientos bajó de 75 a 61, el número total de víctimas bajó de 199 a 126, los linchamientos con resultados de muerte aumentó de 13 a 18 y las víctimas mortales bajó de 27 a 25¹⁴. Actualmente se evalúa el impacto de estos talleres y se discute otras formas de prevenir estos hechos. Por su parte, el Ministerio de Gobernación reestructuró la Oficina de Derechos Humanos iniciando su labor con el monitoreo de temas transversales como derechos humanos, equidad, multiétnicidad y género.

156. Por lo demás, el 2002 fue año de elección de nuevos funcionarios que dirigen los principales órganos de control del Estado como la PGN, el MP, la PDH y la CGCN y TSE. Se consideró que la elección del nuevo Procurador de Derechos Humanos y el nuevo Fiscal General y Jefe del Ministerio Público se realizaron tomando en consideración la ética y los méritos profesionales, y sobre la base de procesos participativos con amplia intervención de la sociedad civil

157. Otras medidas han sido, el consentimiento por parte del Organismo Ejecutivo del Estatuto de Roma (Corte Penal Internacional) que se encuentra pendiente de aprobación por parte del Congreso de la República; la Convención Interamericana de Asistencia Mutua en Materia Penal; la ratificación y publicación de la Convención Interamericana sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; la Convención sobre los aspectos civiles del secuestro internacional de niños; el Protocolo Facultativo de la convención

sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la adhesión al Convenio de la Haya, relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional.

158. Asimismo para avanzar en las políticas de fortalecimiento de los derechos humanos y combate de la impunidad, el Gobierno se ha sumado a complementar la Mesa Intersectorial sobre Derechos Humanos, Seguridad y Justicia, promovida a instancias del SNU y la OEA.

Reforma y Modernización de la Administración de Justicia

159. La modernización de la administración de justicia se encamina a impedir que la impunidad y la corrupción entorpezcan el derecho de las personas a la justicia con imparcialidad e igualdad ante la ley. Las actividades principales en este eje se concentraron en la preparación del Plan de Construcción, Definición y Práctica de la Política Democrática del Estado-Estrategia de Política Criminal del Estado de Guatemala, en ampliar el acceso a la justicia, desconcentrar y descentralizar los servicios, en obtener una excelencia profesional y proveer una defensa de quien no puede pagarla. Todo lo anterior tomando en cuenta la multi e interculturalidad y la equidad de género.

160. Para los efectos, la ICMSJ puso en funcionamiento 3 Centros de

¹⁴ Datos aportados por MINUGUA.

Administración de Justicia (CAJ)¹⁵ en forma anticipada en áreas rurales; el OJ continuó su ampliación de infraestructura tribunalicia que incluyó remodelaciones de 24 juzgados de paz y construcción de 12 juzgados de paz, construcción de centros judiciales regionales y complejos departamentales; el MP inició los procedimientos para la construcción de la Fiscalía en Jutiapa.

161. Por otro lado, el OJ creó 16 nuevos centros de mediación en diferentes lugares del país que han logrado descongestionar los tribunales además de que promueven la cultura del diálogo, la armonía en la solución de conflictos, reduce el costo del litigio e impulsa formas de entendimiento pacíficas. Los mediadores recibieron cursos de capacitación previa especialmente para que atiendan en el propio idioma según las particularidades y formas tradicionales de resolver conflictos de las comunidades.

162. Siempre en función de la agilización y descongestionamiento de casos, se aprobó el Decreto No. 51-2002 del Congreso de la República que reforma el Código Procesal Penal al ampliar la competencia de los Juzgados de Paz. Estos juzgados tienen mayor presencia en las regiones del país y podrán conocer los delitos de menor gravedad que son sometidos a los tribunales de primera instancia penal y que conglomeran la población carcelaria. A la fecha, se encuentran en la preparación de capacitaciones para la pronta vigencia del mismo.

163. Como parte de la desconcentración y descentralización de servicios, se inauguró el Complejo Judicial Departamental de Huehuetenango en el cual se inicia la primera regional para la desconcentración administrativa y separar la función jurisdiccional de la administrativa; el MP creó dos almacenes de evidencia en el interior de la República para resguardar las evidencias y proteger la cadena de custodia; el OJ puso en funcionamiento dos unidades que albergarán juzgados de paz móviles para atender asuntos de familia, civil y laboral, y que a la vez incluyen un centro de mediación móvil.

164. Por su parte, el IDPP estableció seis nuevas defensorías penales étnicas, además de habilitar defensorías penales en sedes policíacas; el MINIGOB amplió su cobertura con 850 nuevos agentes que hoy cubren regiones de mayor conflicto, desplegó el SIC con sus respectivos gabinetes de identificación, además de realizar nuevas promociones de guardias penitenciarios.

165. A través del ICMSJ se inició el diseño y los enlaces en algunas dependencias del SIASEJU, sistema informático en red con los 4 operadores de justicia, que al finalizar su implantación se beneficiará la coordinación interinstitucional mejorando el flujo de los procesos entre las instituciones del sector justicia.

166. En búsqueda de la excelencia profesional de quienes integran el sistema de administración de justicia, se reorganiza la DICRI en el MP y se llevan a cabo capacitaciones especialmente en materia penal e investigación; el OJ sigue contratando personal bilingüe y de intérpretes y efectúa lo estipulado en la Ley de la Carrera Judicial. El MINIGOB sigue motivando el reclutamiento de indígenas y mujeres para nuevas promociones en la PNC y para el sistema

¹⁵ Por definición, un CAJ “integra, física y funcionalmente a los principales actores del sector justicia del país en una unidad desconcentrada y coordinada, con el objeto de proporcionar a la población servicios de justicia en forma eficiente, accesible, cumplida y gratuita, tanto desde el punto de vista territorial como cultural”.

penitenciario con pertinencia cultural en los diferentes lugares del país, además de realizar procesos de selección de personal a través de Juntas y/o Comisiones Evaluadoras. El MP acreditó a peritos investigadores y se formó el grupo élite integrado junto con la PNC que apoya las investigaciones.

167. En los temas de seguridad e inteligencia, se presentó el proyecto de Ley para el Sistema Penitenciario por la Comisión Consultiva creada para el efecto, y se encuentra pendiente de aprobación en el Congreso de la República. Respecto al CAS y las leyes relativas a seguridad e inteligencia se hace referencia en el primer capítulo de este informe.

168. El Gobierno por su parte, respaldó el fortalecimiento de las instituciones de administración de justicia incrementado los montos presupuestales de estas instituciones para el ejercicio fiscal del 2003 (Gráfica No. 10 del Anexo 2). Cooperantes y donantes continúan apoyando iniciativas complementarias como la UE y el BID el cual se encuentra en preparación de un nuevo proyecto en materia de prevención de seguridad con la Procuraduría de Derechos Humanos, el Ministerio Público y otras instituciones interesadas en el tema, además de una segunda fase del sector justicia.

VII. Plan de Acción Económica al 14 de enero 2004 (*Reactivar el crecimiento económico*).

Plan de Acción Económica (PAE)

169. La estabilidad macroeconómica del país demostrada durante 2002 es la condición necesaria para la reactivación de la economía. Sin el comportamiento estable del tipo de cambio, las tasas de interés y los niveles moderados de inflación no es viable mejorar la

competitividad de las actividades productivas. El cumplimiento de las metas del Acuerdo de Derecho de Giro (Stand-By) pueden estimular un clima de confianza para la atracción de inversiones extranjeras, nacionales e incrementar la competitividad en el país.

170. De esa cuenta, se presentó el Plan de Acción Económica, el cual fue concebido para ser ejecutado en un marco de responsabilidad compartida, en el cual el sector público asume un papel complementario a los esfuerzos de los sectores empresariales y entidades no gubernamentales. Con base en este plan, el Ministerio de Economía coordina y concentra sus esfuerzos principalmente en tres ejes de trabajo: aumentar la competitividad del país y reconvertir los esquemas productivos, negociar e implementar tratados de libre comercio y promover las exportaciones y la inversión extranjera directa.

Competitividad

171. La política de fomento de la competitividad comprende acciones como la modernización de la infraestructura productiva (carreteras, puertos y aeropuertos), la atención eficiente de los servicios estratégicos de energía eléctrica, y telefonía, y otros esfuerzos de política en apoyo a los principales sectores productivos: agropecuario, industria, sector financiero y comercio, entre otros.

172. Con el fin de facilitar la coordinación de acciones entre el sector gubernamental y el sector empresarial fue creado el Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM), en donde además de los representantes gubernamentales, asisten por el sector privado la Cámara de Turismo (CAMTUR), AGEXPRONT y las Micro, Pequeña y Mediana Empresas. También

participan otros miembros del sector privado con voz pero sin voto. Este Programa se vio fortalecido con la suscripción de un préstamo con el BM para financiar los proyectos y acciones en apoyo a la competitividad en el país. Las actividades del PRONACOM están encaminadas a mejorar el nivel competitivo de las empresas del país mediante la mejora del clima de negocios, del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, y a través de la conformación de clusters o conglomerados.

173. Para mejorar el clima de negocios y aumentar la productividad de los trabajadores se promueven proyectos como el del sistema de capacitación técnica, sobre todo de las pequeñas y medianas empresas. Para abonar a esto se inauguró el centro tecnológico “Juan Francisco Alfaro Mijangos” en Quetzaltenango, el de Santa Lucía Cotzumalguapa, el de la carne y el de turismo. Se equiparon seis centros de capacitación y se planifican 4 centros de capacitación más.
174. Para fortalecer el potencial humano y el espíritu empresarial del sector de la micro, pequeña y mediana empresa; se brinda al empresario servicios no financieros que comprenden capacitación en gestión administrativa, capacitación técnica, asistencia técnica, apoyo a la comercialización y agremiación. Estos servicios se brindan a través del Programa Nacional para el Desarrollo de la MIPYME y el Convenio de Cooperación entre el Reino de Bélgica y la República de Guatemala.
175. El Programa Nacional para el desarrollo de la MIPYME y el Programa Global de Crédito también brindan financiamiento a empresarios del sector a través de Organizaciones privadas de desarrollo (ONG, cooperativas, asociaciones, fundaciones, etc.) y tres bancos del sistema. Desde su inicio hasta la fecha, a través de este programa se han concedido préstamos por un total de US\$30 millones. Con estos fondos se han otorgado créditos a empresarios propietarios que se dedican a actividades de industria, servicios, comercio, agroindustria, artesanía y servicios turísticos, ubicados en todos los departamentos del país, con mayor presencia en la región de occidente y sur-occidente. De estos beneficiarios un 40% han sido mujeres.
176. A raíz de la caída de los precios internacionales del café y considerando que las perspectivas a futuro, el Gobierno inició la ejecución del fideicomiso “Apoyo Financiero al Sector Cafetalero Guatemalteco”, buscando la reestructuración de la deuda bancaria de los caficultores. Mediante el Decreto 31-2001 el Congreso de la República aprobó la negociación y colocación de bonos del tesoro expresados en dólares de los Estados Unidos de América por un total de US\$ 100.0 millones. El Fideicomiso es administrado por el Banco de Desarrollo Rural S.A. (BANRURAL). Hasta el mes de junio del 2002, se habían ejecutado Q298.0 millones, con un promedio por beneficiario de US\$ 31.8 miles. intensificándose durante el segundo semestre el otorgamiento de créditos.
177. Los *clusters* o conglomerados tienen como fin asociar a las empresas e instituciones interrelacionadas geográficas de suplidores especializados, proveedores de servicios e insumos, industrias conexas, instituciones asociadas. Todos ellos trabajan y operan en campos particulares que compiten, pero que también cooperan. En Guatemala se identificaron 4 sectores potenciales, el forestal, turismo, agroindustria alimenticia y el de vestuario y textiles.

Apertura de la economía al mercado interno y externo

178. El PAE también estimula la libre competencia a fin de contar con una economía moderna que satisfaga las necesidades de los guatemaltecos, así como proteger al consumidor a fin de que éste tenga libertad para elegir distintas opciones y usar en forma óptima sus ingresos; así como promover la inversión y la competitividad. Para promover la libre competencia, se ha estimulado el ingreso de importaciones que coadyuven a una mayor competencia mediante el efecto disciplinario de la oferta de importaciones y de precios internos competitivos.
179. La nueva visión en materia de desarrollo de los mercados internos enfatiza el papel de los nuevos actores protagonistas: los consumidores, los exportadores, los inversionistas, los proveedores y competidores. Debido a ello, se han diseñado tres anteproyectos de ley que forman parte del PAE y de lo que se ha denominado "Triada Jurídica para el Ordenamiento del Entorno Económico": a) Ley de Protección al Consumidor y Usuario; b) Ley de Promoción de la Competencia; y c) Ley del Sistema Nacional de Calidad.
180. Con estos proyectos se busca: i) la protección efectiva al consumidor; ii) la eficiencia de la actividad económica y de los mercados en el corto, mediano y largo plazo, o sea, una distribución eficiente de los recursos productivos en el presente, y un ritmo efectivo de innovaciones en el mediano y largo plazo para asegurar el bienestar sostenible del consumidor, iii) el establecimiento de estándares internacionales de calidad para productores y empresas como base para asegurar la competitividad nacional e internacional de los bienes y servicios producidos en el país.
181. La Ley de Protección al Consumidor, ley que sustituye al Decreto 1-85 que carecía de las capacidades para permitir la defensa plena del consumidor y usuario, fue aprobada por el Congreso de la República el 18 de febrero con el Decreto 6-2003. La emisión de la ley se considera moderna y sustentada en estándares internacionales.
182. La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor ha realizado una labor permanente de vigilancia a fin de proteger los derechos del consumidor dando solución a las denuncias que le son planteadas a través de la campaña denominada "Gato por Liebre", y ha dado lugar a la ejecución de programas de monitoreo de la calidad y precios de los bienes y servicios.
183. El 19 de febrero de 2003, el MINECO envió el anteproyecto de Ley de Promoción de la Competencia para su respectiva aprobación por el Congreso de la República. El anteproyecto mencionado tiene como objetivo promover y preservar la competencia en los mercados nacionales, mediante el control de las conductas anticompetitivas que dañan la economía, tales como los acuerdos de cartel, los abusos de la posición de dominio en el mercado, y otras.
184. Un Sistema Nacional de Calidad es condición necesaria para establecer un marco institucional y organizacional que brinden condiciones adecuadas para el funcionamiento de las empresas nacionales y de la economía en su conjunto. Este sistema tiene como objetivo dirigir, coordinar y unificar las actividades y la política del país en materia de fijación de normas; y organizar las acciones para promover la competitividad del país. En tal sentido, durante el presente año se creó por

acuerdo gubernativo la Oficina Guatemalteca de Acreditación (OGA) que se encuentra pendiente de implementación. Se han elaborado 8 normas para la industria y se dispone del terreno para la construcción del laboratorio de metrología.

185. Por otra parte, el proyecto de ley del Sistema Nacional de Calidad ingresó al Congreso de la República en enero de 2003. La iniciativa de Ley del Sistema Nacional de Calidad busca establecer la institucionalidad necesaria para promover en el mercado mundial la seguridad, la calidad y la competitividad del sector productivo e importador de bienes y servicios y proteger los intereses de los consumidores. Con dicha ley se espera evitar sanciones por falta de cumplimiento de los acuerdos vigentes; eliminar los obstáculos técnicos al comercio; garantizar la exportación de productos certificados a mercados externos; y reducir el riesgo de mediciones incorrectas en beneficio del consumidor final y el medio ambiente.
186. Además, en el segundo semestre del 2002, se discutió en el Gabinete Económico la Ley de Concesiones que busca normar la concesión de servicios públicos a personas individuales y jurídicas por parte del Estado. Este instrumento toma como base los procesos de globalización y los principios constitucionales relacionados con las obligaciones y el papel subsidiario que al Estado le corresponde desarrollar para el buen funcionamiento del sistema económico del país.
187. Durante este período se ha redoblado los esfuerzos orientados a la apertura externa de la economía, lo cual ha sido reiteradamente reconocido por la comunidad internacional. El reconocimiento más reciente fue el de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a raíz de los resultados favorables que se obtuvo en el Examen de la Política Comercial de Guatemala a mediados de enero de 2002¹⁶.
188. La política de comercio exterior se estructura por dos grandes componentes: 1) el conjunto de acciones dirigidas al acceso a mercados; y 2) la apertura unilateral del comercio y la economía en general. Frente a los desafíos de una economía mundial cada vez más globalizada, se ha otorgado alta prioridad a cubrir una agenda amplia de negociaciones comerciales con el objeto de ampliar y mejorar el acceso de la producción exportable del país a los mercados externos. En efecto, este acceso a los mercados mundiales se logra a través de la negociación y puesta en vigencia de Tratados de Libre Comercio (TLC) y otros convenios de carácter bilateral, regional y multilateral.
189. En la actualidad hay 3 tratados comerciales con terceros países en vigencia: TLC CA3-México; TLC CA-R. Dominicana; Acuerdo de Alcance Parcial Guatemala-CUBA, mientras que 6 se encuentran en proceso de negociación. Uno de los tratados de capital importancia para Guatemala y el resto de países de Centroamérica es el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América (TLC-CAUSA), cuya rondas de negociaciones se han llevado a cabo en San José Costa Rica, en Cincinatti, EE.UU y se espera que las negociaciones de dicho tratado puedan culminarse hacia finales de este año.
190. Otra de las negociaciones comerciales de especial relevancia para el acceso de los productos exportables del país al mercado internacional es la que se refiere al TLC con Canadá. La negociación del mismo probablemente

¹⁶ Comunicado de Prensa PRESS/TPRB/186, OMC

sea terminada a finales del presente año. La entrada en vigor de los TLC con Estados Unidos de América y Canadá significará para el país el acceso de la producción exportable de Guatemala a uno de los mercados más grandes del mundo constituido por el NAFTA, tomando en cuenta que ya se encuentra en vigencia el TLC con México.

191. Dados los impactos favorables de la apertura externa de la economía nacional, se promueve y fortalece la competencia en los mercados domésticos de bienes y servicios y por lo tanto induce a mayores niveles de eficiencia de la actividad productiva. En relación a la profundización del proceso de apertura comercial es ilustrativo constatar que, durante los últimos 5 años los aranceles aplicados en Guatemala registraron una franca tendencia descendente, al haber pasado el promedio de las tarifas de un 8.4% en 1998 a 5.2% en el año 2002. Es previsible que, a partir de la entrada en vigencia de los tratados de libre comercio en proceso de negociación, el promedio de la tarifa arancelaria de Guatemala muestre un comportamiento hacia mayores reducciones.

Promoción de exportaciones e inversiones

192. Para atraer más inversión extranjera directa y hacer más eficiente la formalización y establecimiento de la ley en el país, se inauguró la Agencia Invest en Guatemala y se ha iniciado la implementación de la Ventanilla Única de Promoción a las Inversiones (VUPI). Tendrá como función básica promover la inversión nacional y extranjera directa en el país al suministrar la información pertinente a los agentes económicos, y en consecuencia hay una reducción sensible del tiempo para la autorización de las inversiones y la reducción de

costos en la fase de instalación de las mismas.

VIII. Transparencia Global (*Aumentar la transparencia*).

193. Existen tres problemas que se derivan de la falta de transparencia¹⁷: 1) descrédito de la democracia, 2) las distorsiones del mercado, 3) el aumento de la pobreza. La mayor visibilidad de la corrupción y de la falta de transparencia en todos los ámbitos es propio de países como Guatemala, que atraviesan difíciles, inciertas y prolongadas transiciones de regímenes autoritarios y de conflictos armados hacia la democracia. Esa visibilidad es positiva y el sólo hecho que se denuncie ya es un avance, y por eso es necesario enfrentar el problema de la corrupción y la falta de transparencia a través de una estrategia conceptualmente clara y operativamente realista, además coordinada entre las autoridades del Estado, la empresa privada, la sociedad civil y la comunidad internacional.

194. Luego de la reunión de Grupo Consultivo de febrero 2002, el Gobierno firmó una Carta de Intenciones con el Banco Mundial que significa un compromiso de iniciar una ruta que lleve al país a un programa de reformas en el sistema de prevención, control y sanción con participación de la sociedad y la comunidad internacional. La constitución de la Comisión Nacional por la Transparencia y Contra la Corrupción fue uno de los ejercicios participativos con la sociedad civil, que muestra el reconocimiento por parte del gobierno y de actores estratégicos, que se impulsó junto con otras actividades, en especial en la vía de la prevención.

¹⁷ www.sae.gob.gt Transparencia en el manejo de los fondos públicos.

195. En los ejes de control y sanción, se apoya el fortalecimiento de los órganos de control (MP, Contraloría de Cuentas, PDH, OJ) aumentando su asignación presupuestaria para el año 2003 como se informó en el Capítulo 2 de este informe. Por otro lado, se reconoce que un instrumento efectivo contra la corrupción ha sido la libertad de información.
196. Un ejemplo de participación de la sociedad civil como medida de prevención fue el proceso de licitación en el caso de la compra de los fertilizantes a bajo precio. El Gobierno procedió a licitar en una convocatoria con el apoyo del PNUD la más reciente adjudicación e invitó al Capítulo de Transparencia en Guatemala, Acción Ciudadana, a monitorear el proceso con un resultado beneficioso pues permitió un ahorro del Q87.3 millones y continuar sin contratiempos con este beneficio para población.
197. Los señalamientos de latrocinio por parte del ex DOAN, condujo a su desarticulación y crear en su lugar el SAIA a efecto de contar siempre con una unidad de combate del narcotráfico. Los resultados, a partir de su instalación en octubre de 2002 han sido alentadores pues se ha logrado triplicar el valor del avalúo general en lo que se refiere al decomiso de drogas y bienes así como el dinero incautado al narcotráfico.
198. Es de destacar que también el sector justicia ha conformado una Comisión Sectorial de Combate a la Corrupción que cuenta con representantes de cada uno de los operadores de justicia como de la sociedad civil y cuyos resultados están en proceso.
199. La instalación del Consejo Coordinador de la Comisión Nacional por la Transparencia y Contra la Corrupción en diciembre 2002 a través del Acuerdo Gubernativo No. 469-2002, fue resultado de un proceso participativo de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y de los órganos de control del Estado. Para llegar a su creación se realizaron 2 talleres nacionales, con participación de hasta 120 delegados del Estado y la sociedad.
200. En los talleres se conformaron las 2 comisiones que tuvieron a su cargo 1) la propuesta base que define los principios, objetivos y estructura organizativa de la Comisión Nacional, y 2) la selección de los 5 titulares y los 4 suplentes integrantes del Consejo Coordinador de la Comisión Nacional, que fueron nombrados mediante un proceso abierto de consultas, con el apoyo del BM.
201. La Comisión Nacional está integrada por un Consejo Coordinador, una Comisión Nacional de Representantes¹⁸ y una Unidad Técnica.
202. Este mecanismo es responsable de realizar un diagnóstico sobre corrupción en el Estado, sus causas y efectos y la falta de transparencia de la gestión de la administración pública, sector privado y sociedad civil en el desarrollo nacional; así como de redactar, consultar y diseminar una estrategia contra la corrupción y plan de acción.

45

Sistema de Administración Financiera Gubernamental – SIAF SAG

¹⁸ “Es la instancia paritaria integrada por representantes del Estado y los sectores sociales que, corresponsablemente, diseñará los lineamientos generales del plan nacional por la transparencia y contra la corrupción, apoyará en su ejecución y socialización, validará sus resultados y procurará el cumplimiento de los compromisos derivados del mismo”.

Comisión Nacional para la Transparencia y contra la Corrupción

203. Hay un claro consenso que la transparencia fiscal es un elemento fundamental de un buen gobierno, de esa cuenta se le ha dado impulso al fortalecimiento a la Reforma de la Administración Financiera Gubernamental SIAF-SAG. En el marco del Proyecto SIAF-SAG, Fase III, se tiene proyectado ampliar y consolidar la reforma administrativa financiera que se venía impulsando en las Fases I y II de dicho proyecto, como es la extensión a las instituciones descentralizadas y autónomas, así como a las 331 municipalidades del país.

204. Durante 2002, además de las 43 instituciones del Gobierno Central que operan el SIAF, se incorporaron otras instituciones del sector público, entre las que destacan el OJ, la SAT, el Instituto de Fomento Municipal, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, FONAPAZ, SCEP, INTECAP, Academia de Lenguas Mayas, la Portuaria Quetzal. Asimismo, durante el año se avanzó en el diagnóstico, capacitación y análisis de procesos para la incorporación al sistema de otras entidades descentralizadas como el INGUAT, FIS, Universidad de San Carlos, Congreso de la República, Instituto Nacional de Estadística, MP, Comité Olímpico Guatemalteco.

Modernización de la Recaudación Tributaria

205. El Gobierno de Guatemala creó la SAT con el propósito de modernizar la administración tributaria y dar cumplimiento a los compromisos fiscales contenidos en los Acuerdos de Paz y el Programa de Modernización del Sector Público. La creación de la SAT se fundamentó en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la automatización de los procesos administrativos, así como aplicar la legislación, el control y fiscalización de

los tributos internos y los que gravan el comercio exterior, a excepción de los que por ley administran y recaudan las Municipalidades.

206. En tal sentido se agilizaron los procesos de recaudación por medio de la red bancaria, se redujo la discrecionalidad en los procesos de revisión de las mercancías, con la implantación en las aduanas del país de un sistema automatizado con selectividad aleatoria. En materia de fiscalización a la fecha, se está desarrollando un sistema que a través de criterios técnicos se seleccionan los contribuyentes para la aplicación de fiscalizaciones generales y exámenes específicos. Más detalle de estas acciones y sus logros están a la vista en el Capítulo 3 del presente informe.

Código de Buenas Prácticas de Transparencia Fiscal

207. El Código de Buenas Prácticas de Transparencia Fiscal fue adoptado por el Gobierno de Guatemala en febrero de 2002. Con base en este compromiso, se estableció la creación de un Portal de Transparencia Fiscal como un producto emanado de un Sistema de Información Fiscal y Transparencia (SIFT), que considera otros elementos integrantes: a) Portal de Transparencia Fiscal, b) coordinación interinstitucional, c) Ley de Transparencia Fiscal y su reglamento, y d) gestión de apoyo a la integridad de información.

208. A la fecha el Portal de Transparencia Fiscal está operando en una Intranet a nivel de los entes rectores del MFP para que se analice y se evalúe su consistencia y calidad de información, y posteriormente ponerlo a disposición de las instituciones del Gobierno Central y a la sociedad civil. En la parte técnica, el Portal esta concebido por etapas, la

primera desarrolla 3 módulos: a) ingresos, b) gastos y c) deuda pública (externa e interna); y la segunda fase tiene previsto el diseño de los módulos: a) indicadores económicos y b) aportes constitucionales.

Compromisos adquiridos en el Pacto Fiscal.

209. Para el cumplimiento del Pacto Fiscal, el esfuerzo se ha centralizado en mantener un equilibrio fiscal basado en un déficit moderado que ha contribuido a una estabilidad macroeconómica. En 2002, se hizo un esfuerzo importante por aumentar la carga tributaria y se logró un incremento importante. Así mismo, se han adoptado medidas adicionales de orden no tributario que aseguren la reforma fiscal integral tales como: a) modificaciones al Código Tributario y al Código Penal y b) otras disposiciones con el objeto mejorar la calidad de la información, tales como enlaces del SIAF con el Congreso de la República y la Contraloría de Cuentas.

210. Por otra parte, se ha mantenido una coordinación con la Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal y la Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz, con el objeto de dar apoyo y seguimiento a la ejecución de los compromisos asumidos en el Pacto Fiscal, relacionados directamente con los adquiridos por el MFP y la SAT. Para esto, ya se ha aprobado el Plan de Trabajo de la CSPF para el año 2003.

Leyes en apoyo a la Transparencia Fiscal

211. El MFP ha promovido modificaciones legales necesarias para facilitar la reforma financiera. Entre las leyes aprobadas se destacan la del Sistema de Consejos de Desarrollo que permite la auditoría social por parte de la sociedad civil, el Código Municipal y la Ley

Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

212. El Código Municipal, aprobado por Decreto 12-2002, en el artículo 97, regula la creación de la Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM) para los efectos de integrar a las municipalidades en el proceso de la Administración y consolidación financiera del país. Es importante resaltar que para el año 2006, todas las municipalidades deben de tener incorporadas a su estructura administrativa dichas unidades.

213. La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, aprobada por el Decreto 31-2002, lleva como objetivo principal facilitar a la Contraloría su función de órgano superior de control, fiscalizador mediante la aplicación de procedimientos modernos de auditoría gubernamental, para determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía en la ejecución de los programas que desarrolla la administración pública y especialmente la evaluación de los resultados obtenidos. Resalta el artículo 4º, Atribuciones de la Contraloría y el artículo 6º Aplicación del Control Gubernamental, toda vez que enmarca las actividades de la Contraloría con el objeto de fiscalizar las operaciones y transacciones financieras administrativas, de las entidades a quienes se les aplica la Ley.

214. Otras leyes que se encuentran en análisis del Congreso de la República son el Proyecto de Código Tributario Municipal, la Ley de Compras y Adquisiciones del Estado y la Ley Orgánica del Presupuesto. El proyecto de Código Tributario Municipal se orienta en su primera parte a regular las relaciones entre contribuyente y la Administración Tributaria Municipal a efecto de que los sujetos de la relación

jurídico tributaria se encuentren bien definidos en sus obligaciones y deberes. La segunda parte, se orienta al replanteamiento de los arbitrios que generarán ingresos a la Municipalidades a efecto de hacerlas autosuficientes financieramente.

215. El proyecto de Ley de Compras y Adquisiciones del Estado está encaminado a constituirse en un instrumento de la administración pública que mediante el uso de tecnologías modernas disponga de una comunicación viable con los proveedores, sistematice y difunda el plan de compras, las adquisiciones en detalle de los bienes y servicios demandados por el Estado, el marco legal y la normativa aplicable, las convocatorias, las bases, especificaciones y en general la transparencia en el proceso de compra.

216. El proyecto de una nueva Ley Orgánica del Presupuesto incorpora la firma electrónica, mayores detalles relacionados con la regulación del los recursos provenientes del crédito publico, el presupuesto multianual, regulaciones a los fideicomisos, donaciones y proyectos de inversión.

IX. Gobernabilidad (*Promover el diálogo y la unidad nacional*).

217. Si gobernar es promover la concertación y el diálogo, el Gobierno de Guatemala ha procurado hacer lo conducente en cada una de las áreas de la actividad del Estado a efecto de lograr la identificación de las políticas públicas con cada uno de los sectores y grupos sociales. Sin embargo, las políticas derivadas de la concertación como las de los Acuerdos de Paz, por ejemplo, suelen generar resistencia que convierten el diálogo en un ejercicio permanente y obligatorio en sociedades en transición como la nuestra.

218. Por aparte se han desarrollado distintos canales de comunicación formal o informal con diferentes sectores de la sociedad guatemalteca, ejemplos: con los trabajadores (UASP); con los campesinos (CNOG); con el sector de Derechos Humanos (Instancia Multi institucional por la Paz y la Concordia); con la sociedad civil rural (Mesas de Departamentales Concertación); con los sectores políticos nacionales por medio de la Comisión de Acompañamiento y las distintas comisiones de la denominada "Institucionalidad de la Paz"; con la Comisión de alto nivel para la atención del problema de vivienda y asentamientos humanos con los pobladores; con la Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal sobre el tema tributario e inclusive con el sector empresarial (PRONACOM) y con las ex PAC siempre en la línea de promover la gobernabilidad democrática.

219. De hecho, con el tema de las ex PAC, el Gobierno firmó el Acuerdo para establecer el Fondo para la Paz y la Conciliación, amparado para apoyar programas de resarcimiento moral y material de los afectados y compensación por servicios prestados al Estado durante el enfrentamiento armado.

220. El grado de eficacia y funcionalidad de los espacios de diálogo sociedad-Estado que forman la Institucionalidad de la Paz es variable y se plantea una evaluación. En relación con esa evaluación, está en curso un debate acerca de cómo llevar a cabo la reingeniería de esta institucionalidad, pues existe la percepción de que en algunos de sus múltiples espacios ya se agotaron las posibilidades de continuidad fructífera.

221. UPRECO¹⁹ dio resolución a varios de casos de conflicto de relevancia social como la de Los Cimientos, Chajul, El Quiché, conflicto ancestral y de carácter secular, la negociación delimitó la forma y el método de solución conciliatoria del conflicto, destacándose la compra de una finca para el asentamiento definitivo de la Comunidad de Cimientos, Quiché; y la regularización y certificación jurídica de la tierra para las comunidades Ixiles. Otros casos resueltos fueron de la Base Militar No. 20, Quiché que puso fin al conflicto de familias despojadas de sus tierras por el Ejército; San Mateo Ixtatán, Huehuetenango por ampliación de servicios municipales al área rural; Champerico, Retalhuleu en el que se tuvo un acuerdo entre pobladores y la empresa camaronera para beneficio mutuo.
222. CONTIERRA también logró resolver conflictos de relevancia social que involucran a familias y comunidades campesinas como los casos de Comunidades de Estrella Polar: conflicto entre estas comunidades campesinas de Chajul, El Quiché, que fue originado por problemas laborales, pero la intervención negociadora permitió la compra de una finca y la constitución de una Empresa Campesina Asociativa (ECA); Comunidades La Reynita y Santa Rita de Sayaxché, Petén, la mediación conciliatoria entre propietarios y campesinos quedó concluida con la firma del acuerdo definitivo entre las partes y la entrega de las escrituras de propiedad a las 291 familias beneficiadas; Finca San Basilio, Suchitepéquez que estuvo ocupada por el MDN y se arribó a un acuerdo para ceder los derechos de la propiedad a los campesinos.
223. CONTIERRA ha atendido 1,659 casos de conflictos de tierra. De esta cifra ha logrado concluir el 47%. Las estadísticas revelan un incremento significativo del número de casos concluidos por la institución en los dos últimos años. En efecto, mientras que entre 1997 y 1999 la institución concluyó 268, entre 2000 y junio de 2002 el número de casos se elevó a 511, equivalente al 65 % del total de casos concluidos.
224. Además, se abrieron nuevos espacios de contacto entre el gobierno y la sociedad, como las mesas para la aplicación de los Acuerdos de Paz en materia de seguridad pública (convocadas por el Ministerio de Gobernación), la Instancia Multi institucional para la Paz y la Concordia creada para propiciar acuerdos sobre el resarcimiento a las víctimas del conflicto armado interno, y el espacio de diálogo entre el Gobierno de la República y la Plataforma Agraria para tomar medidas de emergencia frente a la crisis de la caficultura.
225. A raíz del Grupo Consultivo de febrero del 2002, el SNU y OEA, después de analizar las diversas temáticas e iniciativas de diálogo y negociación generadas en el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz, en consulta con el Gobierno de Guatemala, decidieron priorizar los esfuerzos en 4 Mesas Intersectoriales de Diálogo en los temas de Desarrollo Rural; Pueblos Indígenas; Política de Defensa, y Cultura de Paz y Reconciliación.
226. Adicionalmente y atendiendo a pedidos expresos de representantes de organizaciones sociales, se consideró pertinente añadir otros dos temas,

¹⁹ La integración de un ente que tiene como objetivo atender oportunamente los conflictos que amenacen la institucionalidad y la gobernabilidad del país, a fin de prevenir situaciones inmanejables que pudieran causar consecuencias negativas. Integrada por la SCEP, SAE, SAA, COPREDEH, SEGEPLAN.

Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y, a solicitud del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), el de Desarrollo Económico. Su objetivo es crear condiciones favorables para alcanzar acuerdos generales y específicos, no necesariamente vinculantes, pero que sitúen una orientación técnica-política a los retos del Estado de Guatemala.

Mesas Intersectoriales de Diálogo –MID-

227. De acuerdo con la solicitud del Grupo Consultivo y en coordinación con el Gobierno de Guatemala, la convocatoria a las MID se efectuó por parte de SNU-OEA tomando en consideración la naturaleza de cada una de ellas. Una excepción a esta norma se produjo en el caso de la Mesa para la Consulta sobre Política de Defensa cuyo proceso fue convocado y es dirigido por el Gobierno de Guatemala.
228. Paralelamente y atendiendo a una solicitud expresa del Grupo Consultivo, el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), en consulta con el Gobierno de Guatemala, organizaron mesas de diálogo sobre los grandes temas. A la fecha se encuentran funcionando las mesas sobre: Cultura de Paz y Reconciliación, Pueblos Indígenas, Consulta de la Política de Defensa, Desarrollo Económico y Desarrollo Rural. Una sexta mesa, sobre Derechos Humanos, Justicia y Seguridad, está en una fase muy avanzada de preparación y próxima a instalarse.
229. El objetivo general de las MID es facilitar procesos de diálogo entre diversos actores de la sociedad y el Estado que, mediante la generación de condiciones de confianza mutua, contribuyan a crear un mejor clima de gobernabilidad y fortalezcan los esfuerzos de cumplimiento de los Acuerdos de Paz. De manera específica, buscan contribuir a mantener y profundizar el espíritu de diálogo que prevaleció en el Grupo Consultivo, creando espacios en los cuales se desarrollen intercambios constructivos entre los actores participantes y se construyan agendas consensuadas, así como que permitan identificar y acordar acciones e iniciativas que el Estado y los actores participantes puedan cumplir. Las MID buscan llegar a acuerdos sustantivos y, de ser posible, vinculantes.
230. Las mesas de diálogo son independientes unas de otras. Cada una es específica por los actores convocados, la metodología, la temporalidad de su ejecución y las temáticas que abordan. Tienen en común, sin embargo, que son lo más abiertas e inclusivas posible, desestimándose cualquier tipo de condicionalidad o veto. Son promovidas con la idea de que prevalezca el interés nacional sobre los intereses sectoriales y son espacios no para tratar problemas de coyuntura, sino temas sustantivos de los Acuerdos de Paz.
231. La comunidad internacional tiene una participación activa en el proceso, asumiendo tres papeles básicos: a) coauspiciador, a través de la OEA y el SNU; b) participante, aportando criterios técnicos y metodológicos útiles para viabilizar los procesos de diálogo; c) testigo de honor, garante de las reglas del diálogo y monitor del cumplimiento de los acuerdos a los que se llegue.
232. El balance general de este proceso es positivo. Poco a poco se ha ido abriendo paso la idea de que, aún en los momentos de mayor controversia, el diálogo es necesario para dar nuevo aliento a los esfuerzos por poner a los

Acuerdos de Paz en el centro de la agenda nacional.

233. El planteamiento de las MID tuvo que remontar ese ambiente adverso, para lo cual fue muy importante la identificación de la temática, los actores y las metodologías adecuadas a cada mesa. Funcionarios de alto nivel del SNU y la OEA, contando con el acompañamiento de una contraparte gubernamental, trabajaron intensamente en la preparación de los diseños básicos. Asimismo, ha sido clave el trabajo de los coordinadores técnicos de las mesas – todos ellos profesionales guatemaltecos con amplia experiencia en la promoción del diálogo y con conocimientos profundos sobre las áreas temáticas que les fueron encomendadas- quienes han realizado una paciente labor de acercamiento con los actores sociales y gubernamentales en cada mesa.

X. Movilizar recursos externos

234. A pesar de que no se incluyó un décimo compromiso durante la realización del Grupo Consultivo en febrero de 2002, el Gobierno incluyó este tema para dar cuenta de ello. En el encuentro realizado, el Gobierno de Guatemala presentó a la comunidad internacional una cartera de proyectos, con el fin de sustentar la gestión del financiamiento que le permitiera complementar el esfuerzo nacional para fortalecer el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y las políticas públicas orientadas a reducir la pobreza. Esta cartera se clasificó en dos grandes grupos: el de Proyectos en Gestión, incluyéndose en éste aquellos proyectos para los cuales se habían iniciado gestiones formales con una fuente identificada y el de Proyectos sin Fuente Identificada. El monto total de los proyectos presentados fue alrededor de US\$ 2,000 millones, que requerían

recursos externos por aproximadamente US\$ 1,250 millones. De los recursos externos requeridos para esa cartera, ya se encontraba en gestión un 42% y un 58% aún no contaban con fuente identificada.

235. Dada la dinámica propia de una cartera de proyectos, ésta permanentemente cambia; nuevos proyectos se incorporan a la misma y en otros su situación varía, ya que para algunos se va concretando financiamiento para su ejecución, otros son aceptados por las fuentes financieras para su gestión, etc. En esa dinámica, del 8 de febrero del 2002 al 28 de febrero del 2003, se han suscrito 66 convenios por un monto total de US\$ 645.3 millones aproximadamente, de los cuales 15 son préstamos por un monto de US\$ 536.3 millones y 51 son cooperación no reembolsable por US\$ 109.0 millones.

236. De esos 66 convenios, 21 se han suscrito con fuentes bilaterales por un total de US\$ 75.6 millones, de los cuales US\$ 8 millones son reembolsables y US\$ 67.6 millones no reembolsables; mientras que 45 convenios se han suscrito con fuentes multilaterales por un total de US\$ 569.7 millones de los cuales US\$ 528.3 millones son reembolsables y US\$ 41.4 millones no reembolsables.

237. Los convenios con fuentes bilaterales se han suscrito con: Alemania, Japón, Canadá, China, Estados Unidos y Suecia; y los convenios con fuentes multilaterales se han suscrito con: BCIE, FNUAP, PMA, FAO, BID, BIRF, PNUD (Suecia, Holanda y OIT), Unión Europea y OEA.

238. Los recursos derivados de los convenios suscritos apoyarán la ejecución de proyectos en los sectores Financiero; Educación, Ciencia y Cultura; Salud y Asistencia Social; Agropecuario;

Transporte; Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural; Energía; Industria y Comercio y en menor cuantía a Defensa y Seguridad Interna; Medio Ambiente; Administración y Servicios Generales.

ANEXO 1

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
1. Aceleración del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.															SEPAZ		
1.1) Desarrollo Rural.																	
1.1.1) Impulsar Política de Desarrollo Rural														1.1.1) Propuesta de política de desarrollo rural.	Secretaría de Asuntos Agrarios (con el apoyo de SEGEPLAN y SAE)		Cumplido. La SAA, como responsable del tema, presentó la propuesta de política que integra las visiones presentadas por los diferentes sectores sociales y gubernamentales.
1.1.2) Consultar Política de Desarrollo Rural														1.1.2) Política de desarrollo rural consultada.	Comisión Especial de la Presidencia para la comunicación con CNOC	Ver inciso 9.3.10)	Actualmente se encuentra en consultas previas la instalación de la Mesa Intersectorial de Diálogo de Desarrollo Rural, el cual será el espacio para su consulta.
1.2) Desarrollo Agrario.																	
1.2.1) Promover la aprobación del proyecto de la Ley del Registro de Información Catastral.														1.2.1) Cabileo efectivo para su aprobación.	COPART	Ver inciso 9.3.2)	La COPART levantó una campaña de cabileo, sociabilización y sensibilización en el tema tanto en el Congreso de la República como en el interior del país. No obstante, el Organismo Ejecutivo y Legislativo interesados en su pronta aprobación se encuentran realizando cambios a la ley para lograr un consenso entre todas las partes interesadas de la sociedad guatemalteca.
1.2.2) Aprobar la Ley del Registro de Información Catastral.														1.2.2) Ley aprobada.	Congreso de la República		El Congreso de la República se encuentra pendiente de confirmar el inicio de la discusión y aprobación de la propuesta de ley.
1.2.3) Iniciar catastro urbano en Cunén, Quiché; Puerto de San José, Escuintla.														1.2.3) Levantamiento catastral urbano concluido.	UTJ-PROTIERRA		El proceso de inmersión, difusión y comunicación con las autoridades de los municipios se ha realizado por lo que el levantamiento formal ha iniciado. Avance del 100% de levantamiento área urbana. La extensión que ocupa los predios urbanos dentro del polígono general son 90has. El área total de los predios rurales es de 10 caballerías, 4 manzanas y 6734.375 varas2. Se midieron 300 predios del área urbana
1.2.4) Iniciar catastro rural en Petén.														1.2.4) Avance en el levantamiento catastral rural.	UTJ-PROTIERRA	Se espera concluir en junio 2004	En ejecución. El catastro urbano ha sido realizado y para realizar el rural se ordenaron todos los preparativos, requisitos y especificaciones del proceso de precalificación, condición necesaria para que las bases de licitación procedan a su formalización. Se espera concluir en diciembre 2004. Adjudicación de la empresa para Catastro Rural. Se licitaron los siguientes productos: a) reestablecimiento de la Red Geodésica de Primer Orden para el departamento de Petén, b) adquisición de imagen satelital, precisión de 10mts, sobre 36,000 Km2; se ha recibido casi la totalidad de la imagen, c) producción de ortoimágenes y cartografía básica, sobre 36,000 kms2, que se realizan con base en la imagen satelital adquirida.
1.2.5) Elaborar el anteproyecto de ley de Regularización de la Tenencia y Uso de la Tierra.														1.2.5) Anteproyecto de ley.	COPART	Ver inciso 9.3.2)	La Comisión Nacional Paritaria de Tierras (CNP-Tierras), también integrante de la COPART por la parte indígena y campesina, presentó una propuesta de elaboración de un anteproyecto de Código Agrario que incluiría la Ley de Regularización y de Jurisdicción Agraria. Sin embargo, la delegación gubernamental no comparte esta agenda (Código Agrario) por cuanto tomaría un tiempo más largo de discusión que la agenda inicial de la Ley de Regularización. Se encuentran en análisis de la metodología que llevará a la formulación de la propuesta de ley.
1.3) Multi e interculturalidad.																	
1.3.1) Elaborar anteproyecto de ley de regionalización con criterio lingüístico para la administración de los servicios de educación y cultura.														1.3.1) Anteproyecto de ley.	Comisión de Reforma y Participación		Se inició el proceso de discusión de la propuesta de Ley de Regionalización con criterios lingüísticos (realización del mapeo lingüístico, con el apoyo de la Universidad del Valle/ALMG/INE/GER/MINEDUC), el ente coordinador es la SEPAZ.



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma														Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb					
1.3.2) Iniciar elaboración de anteproyecto de ley: establecimiento de mecanismos de consulta con los pueblos indígenas															1.3.2) Anteproyecto de ley.	Comisión de Reforma y Participación	Ver inciso 9.3.3)	Está pendiente la contratación de la consultoría pertinente que la Comisión Paritaria requiere para evacuar esos asuntos. Este contratiempo se debe a limitaciones económicas en el presupuesto asignado a la Comisión.
1.3.3) Aplicar programa de generalización de la educación bilingüe intercultural															1.3.3) Programa en ejecución.	MINEDUC		En ejecución.
1.3.4) Crear el laboratorio de idiomas indígenas para la Academia de la PNC.															1.3.4) Acuerdo con Japón para su equipamiento.	Ministerio de Gobernación		Cumplido. La minuta fue firmada el 21 de marzo 2002 como un compromiso de cooperación entre el MINIGOB y el Gobierno de Japón para equipamiento de este laboratorio. El área donde funcionará el laboratorio ha sido designada y el personal que lo tendrá a su cargo recibe las capacitaciones correspondientes.
1.3.5) Aplicar el nuevo pénsum de la Academia de la PNC en lo específico sobre etnicidad.															1.3.5) Pénsum aplicado.	Ministerio de Gobernación		Cumplido. Incluido en el pénsum de la academia. A partir del inicio de la 11a. promoción se imparte el curso "Multiétnicidad, los rostros de Guatemala" con una duración inicial de 40 horas.
1.4) Consejos de Desarrollo. 1.4.1) Aprobar Ley de Consejos de Desarrollo.															1.4.1) Ley aprobada.	Congreso de la República	Ver inciso 9.3.1) Ver incisos 4.1) y 8.2.1). Decreto No. 11-02 emitido el 12 de marzo 2002.	Cumplido. Decreto No. 11-02 emitido el 12 de marzo 2002.
1.4.2) Elaborar reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo.															1.4.2) Propuesta de reglamento.	SEGEPLAN	Ver inciso 9.3.1)	Cumplido. El Reglamento fue aprobado y publicado en el Diario de Centro América el 3 de diciembre de 2002. Se está trabajando en el análisis del mismo para divulgarlo en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
1.4.2.1) Consensuar el reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo.															1.4.2.1) Reglamento consensuado.	Comisión Paritaria de Reforma y Participación		Cumplido. La propuesta fue consensuada y enviada a la Secretaría General de la Presidencia.
1.4.2.2) Aprobar y emitir reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo.															1.4.2.2) Reglamento aprobado y emitido.	Presidencia de la República		Cumplido. El Reglamento de la Ley de Consejos fue aprobado por medio del Acuerdo Gubernativo No. 461-2002, del 29 de noviembre, publicado en el Diario de Centroamérica el 3 de Diciembre del 2002, vigente a partir del día 11 del mismo mes y año.
1.4.3) Aprobar la Ley del Código Municipal.															1.4.3) Ley aprobada.	Congreso de la República	Ver inciso 8.3). Decreto No. 12-02 emitido el 2 de abril 2002.	Cumplido. Decreto No. 12-02 emitido el 2 de abril 2002.
1.5) Salud. 1.5.1) Promover el programa de salud integral y extensión de cobertura en 17 municipios de reasentamiento y reinserción de población desarraigada y desmovilizada.															1.5.1) Programa cubierto en un 30%	MSPAS	Se presentó perfil de proyecto para gestión de fondos.	Se suscribieron 10 convenios con Administradoras de Salud y 12 convenios con Prestadoras de Servicios de Salud. El municipio de Sayaxché del Petén Sur Occidental es atendido a través de extensión de cobertura institucional. Se desembolsaron un 91.91% del primer, segundo y tercer desembolsos del año 2002, que representa un 69.56% del valor total.
1.6) Educación. 1.6.1) Aplicar la Reforma Educativa.															1.6.1) a) Profesionalización universitaria para 2079 docentes; b) Transformación curricular: aplicación del nuevo currículum infantil; conclusión del nuevo plan de estudios de primaria.	MINEDUC	Ver inciso 9.3.11)	En ejecución. a) Profesionalización: se fortaleció en el año 2003, con las capacitaciones de 448 facilitadores distribuidos en los 22 departamentos, así mismo se desarrollan talleres de inducción y se distribuyen guías metodológicas, distribución de material fungible por facilitador y textos paralelos de apoyo al proceso. b) Transformación curricular: Aprobación del currículum de educación infantil; aprobación del marco curricular y su transformación del nivel primario; capacitación a catedráticos de las escuelas normales de Educación Infantil Bilingüe Intercultural; revisión y ajuste de material de apoyo; elaboración de la Guía "La Reforma Educativa en el Aula".
1.6.2) Continuar el Programa Nacional de Alfabetización.															1.6.2) Alfabetización de 250 mil alumnos bilingües y monolingües.	MINEDUC		Se ve fortalecido y apoyado por MONALFA, CONALFA y por Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales. También se extendió a las cárceles, maquilas y otros centros de atención. Durante el año 2002 se atendieron 474,176 personas en la etapa inicial y 38,800 en la etapa de post-alfabetización, por sexo el 68.1% fueron mujeres y 31.9% hombres. Para el año 2003 se estima atender a un total de 465,459 personas.



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
1.6.3) Continuar el Programa de Universalización de la Educación Primaria.														1.6.3) Avance en los años de escolaridad.	MINEDUC		En ejecución. Se continúa con el fortalecimiento del proceso de universalización de la educación primaria, ampliando los programas de apoyo, becas, desayunos escolares y almuerzos escolares y distribución de textos y útiles escolares. En el año 2002 se mantuvo la atención a 67,778 alumnas con becas para la niña; 108,594 alumnas (os) con becas para la paz. La cobertura total del nivel primario en el año 2002 refleja cifras preliminares: la atención es de 2,084,859 alumnos (as); de la matrícula total el 47.2% fueron mujeres y el 52.7% hombres; la tasa neta de escolaridad en el 2002 aumenta a 88.5%. Asimismo se mantiene la atención con becas (10,000) y desayunos escolares (95% de atención) a niñas (os) de preprimaria y primaria, de las poblaciones desarraigadas víctimas del conflicto armado.
1.6.4) Impulsar la descentralización educativa administrativa.														1.6.4) Puesta en marcha de la descentralización.	MINEDUC		En ejecución. Se crearon 365 instancias municipales de apoyo al proceso de descentralización. El número de Juntas Escolares aumentó. En la modernización se mejoran los procesos de información estadística capacitando a los técnicos a nivel central y departamental, se fortalece la coordinación y participación de la sociedad civil en el proceso de gestión educativa, así se desarrollan programas de participación, expresión y diálogos permanentes; se establecieron acciones de auditoría social.
1.7) Género. 1.7.1) Apoyar la elaboración del anteproyecto de ley para prevenir y sancionar el acoso sexual.														1.7.1) Anteproyecto de ley para prevenir y sancionar el acoso sexual.	Secretaría de la Mujer, SEPAZ y Foro de la Mujer	Compromiso 97 del nuevo cronograma.	Cumplido. El 9 de septiembre 2002 la Secretaría General presentó al Congreso la iniciativa de Ley de Prevención y Sanción de la Conductas de Acoso y Hostigamiento Sexual para que procedan a su aprobación. Pendiente de aprobarse en el Congreso dado que se han planteado nuevas modificaciones.
1.7.2) Elaborar propuesta de reformas al Código de Trabajo para incorporar principios de equidad entre hombres y mujeres.														1.7.2) Propuesta de reformas al Código de Trabajo.	Secretaría de la Mujer, SEPAZ y Foro de la Mujer	Compromisos 62, 95 y 97 del nuevo cronograma.	Cumplido. Las propuestas de reforma al Código de Trabajo fueron presentadas al Congreso de la República luego de su validación por los diferentes sectores de la sociedad civil. Las reformas fueron presentadas por un grupo de mujeres y de derechos humanos de la sociedad civil el 6 de septiembre 2002 a diputadas de diferentes bancadas, quienes asumieron presentarlas como iniciativa de ley, para su posterior aprobación. Incluyen reformas a más de 30 artículos del Código de Trabajo. Se presentó propuesta de incorporar a la Mujer Campesina como laborante individual y no familiar.
1.7.3) Aprobar reformas de género al Código de Trabajo.														1.7.3) Reformas aprobadas.	Congreso de la República		Pendiente de discusión y aprobación.
1.7.4) Elaborar Informe sobre Avances de la Participación de las Mujeres Guatemaltecas, 1997-2001.														1.7.4) Informe elaborado y presentado.	Secretaría de la Mujer, SEPAZ y Foro de la Mujer	Compromiso 85 del nuevo cronograma.	Cumplido. El Foro Nacional de la Mujer en coordinación con la SEPREM, realizó el Informe "Avances en la Participación de las Mujeres Guatemaltecas 1997-2001", el cual fue presentado el 5 de septiembre de 2002 en el Palacio Nacional de la Cultura. Este informe brinda insumos y recomendaciones para la elaboración del Plan de Acción sobre la participación de las mujeres guatemaltecas.
1.7.5) Elaborar Plan de Acción sobre la Participación de las Mujeres Guatemaltecas.														1.7.5) Plan de Acción sobre la Participación de las Mujeres Guatemaltecas elaborado.	Secretaría de la Mujer, SEPAZ y Foro de la Mujer	Compromiso 85 del nuevo cronograma.	Cumplido. El Foro Nacional de la Mujer en coordinación con la SEPREM y la participación de las mujeres representantes de las comunidades lingüísticas y multisectoriales de organizaciones de mujeres, validaron y aprobaron durante la VII Asamblea del Foro Nacional de la Mujer, el 23 y 24 de noviembre el Plan de Acción, el cual incorpora 3 ejes: 1) incidencia política, 2) construcción de ciudadanía de las mujeres y, 3) fortalecimiento institucional de las organizaciones de mujeres. Se definió la contratación de una consultora para que realice la priorización de los proyectos del Plan.
1.7.6) Divulgar la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés).														1.7.6) Plan de divulgación en ejecución.	Secretaría de la Mujer, SEPAZ y Foro de la Mujer	Ver inciso 9.3.7) Compromiso 26 del nuevo cronograma.	En ejecución. Se cuenta con un video sobre la Divulgación de la CEDAW revisado. Además, se cuenta con un borrador del material popularizado sobre la divulgación de la CEDAW.



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003		
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb	
1.7.7) Impulsar medidas de género en instituciones derivadas de los Acuerdos de Paz.														1.7.7.a) Elaboración del primer informe de la Defensoría de la Mujer Indígena sobre la situación de las mujeres indígenas en Guatemala. 1.7.7.b) Creación de la Oficina de Género en la PNC.	Secretaría de la Mujer, SEPAZ y Foro de la Mujer	Ver incisos 6.5.2) y 9.3.7). Compromisos 20, 26 y 100 del nuevo cronograma.	Cumplido. a) Se realizaron tres talleres de validación con ONG de mujeres de pueblos indígenas, con la Instancia de Organizaciones indígenas ligadas al SNU y con el Consejo Consultivo, Junta Coordinadora, y personal de la DEMI. También se realizaron talleres de socialización y al mismo tiempo para colectar las impresiones y sugerencias de los participantes. b) Además de la Oficina de Género en Guatemala, se abrieron cuatro mini oficinas para poder contar con mayor apoyo en la atención de casos de mujeres indígenas de las regiones de Quetzaltenango, Suchitepéquez, Huehuetenango y Petén. La Oficina de Equidad de Género de la PNC amplió su cobertura con la creación de una oficina en los Amates, Izabal. Se ampliaron las oficinas de Género y Consejos Consultivos de la Mujer de la Policía Nacional Civil, SEGEPLAN, Ministerio de Medio Ambiente, FODIGUA y en el Ministerio de Salud Pública.	
1.8) Resarcimiento.														1.8.1) Casos de compensación concluidos.	MFP, FONAPAZ	La SEPAZ adjudicó la construcción de 49 viviendas para viudas en el departamento de Chimaltenango, siendo el costo total de inversión de Q.1.066,292.	Cumplido. Las Fincas Lote No. 30-A situada en Petén, y la Finca Claudia y anexos ubicada en Escuintla, han sido compradas y adjudicadas.	
1.8.1) Compensar con tierras a los desarraigados y desmovilizados.														1.8.2) Reconfiguración y diseño del Programa Nacional de Reparación.	SEPAZ, COPREDEH	Cumplido. Finalizó el proceso de discusión con la Instancia Multi institucional por la Paz y la Concordia y el Gobierno de la República de Guatemala, con el apoyo de MINUGUA, del diseño del Programa Nacional de Resarcimiento. Producto de dicho proceso, se entregó al presidente de la República el documento consensuado. La iniciativa de ley que crea el ente ejecutor se encuentra pendiente de aprobación por Congreso de la República.	Cumplido. Finalizó el proceso de discusión con la Instancia Multi institucional por la Paz y la Concordia y el Gobierno de la República de Guatemala, con el apoyo de MINUGUA, del diseño del Programa Nacional de Resarcimiento. Producto de dicho proceso, se entregó al presidente de la República el documento consensuado. La iniciativa de ley que crea el ente ejecutor se encuentra pendiente de aprobación por Congreso de la República.	
1.8.2) Programa Nacional de Resarcimiento														1.8.2.1) Asignación programada en el proyecto de presupuesto 2003.	SEPAZ, COPREDEH	Cumplido. El proyecto de presupuesto del 2003 incluye un monto para los estudios de preinversión, asignados a SEPAZ, y Q70.0 millones para su ejecución provenientes de la venta de Bonos Paz.	Cumplido. El proyecto de presupuesto del 2003 incluye un monto para los estudios de preinversión, asignados a SEPAZ, y Q70.0 millones para su ejecución provenientes de la venta de Bonos Paz.	
1.8.2.1) Incluir en el proyecto de presupuesto 2003 los fondos de preinversión para el Plan Nacional de Reparación.														1.8.3) No menos de 16 talleres de concientización contra los linchamientos realizados en el interior de la república.	COPREDEH	Cumplido. Se llevaron a cabo 18 talleres, en los siguientes lugares: Sololá, Chimaltenango, Santa Cruz del Quiché, Huehuetenango, Quetzaltenango, Coatepeque, Villa Nueva, Antigua Guatemala, Santiago Sacatepéquez, San Antonino Aguas Calientes, Jocotenango, Santa Catarina Barahona, Pastores Sacatepequez y Sumpango.	Cumplido. Se llevaron a cabo 18 talleres, en los siguientes lugares: Sololá, Chimaltenango, Santa Cruz del Quiché, Huehuetenango, Quetzaltenango, Coatepeque, Villa Nueva, Antigua Guatemala, Santiago Sacatepéquez, San Antonino Aguas Calientes, Jocotenango, Santa Catarina Barahona, Pastores Sacatepequez y Sumpango.	
1.8.3) Promover la campaña nacional contra los linchamientos.														1.9.1) Capacitaciones concluidas.	SAAS	Cumplido. Ya se dió inicio al proceso de formación de la V promoción de agentes civiles de seguridad presidencial con la participación de 75 personas, las cuales habrán de concluir su capacitación entre noviembre y diciembre 2003. Se imparten cursos básicos de seguridad a funcionarios, cursos para agentes civiles de seguridad y programas de re entreno permanente. En los mismos han participado 132 personas de instituciones como: Organismo Legislativo, Judicial, FONAPAZ, SAE, PDH, SAT, MFP, MAGA y personal administrativo de la SAAS. Se inició y en febrero 2003 concluyó el V curso básico de protección a funcionarios con la participación de 19 personas que prestan servicios de seguridad en diversas instituciones del Estado.	Cumplido. Ya se dió inicio al proceso de formación de la V promoción de agentes civiles de seguridad presidencial con la participación de 75 personas, las cuales habrán de concluir su capacitación entre noviembre y diciembre 2003. Se imparten cursos básicos de seguridad a funcionarios, cursos para agentes civiles de seguridad y programas de re entreno permanente. En los mismos han participado 132 personas de instituciones como: Organismo Legislativo, Judicial, FONAPAZ, SAE, PDH, SAT, MFP, MAGA y personal administrativo de la SAAS. Se inició y en febrero 2003 concluyó el V curso básico de protección a funcionarios con la participación de 19 personas que prestan servicios de seguridad en diversas instituciones del Estado.	
1.9) Seguridad de Presidente y Vicepresidente.														1.9.1) Continuar con la capacitación de la 3a. y 4ta. promoción de agentes de seguridad.				
1.9.1) Continuar con la capacitación de la 3a. y 4ta. promoción de agentes de seguridad.														1.9.2) Cobertura al 100% la seguridad de la familia.	SAAS	Cumplido. Se brinda seguridad permanente al señor vicepresidente y su familia.	Cumplido. Se brinda seguridad permanente al señor vicepresidente y su familia.	
1.9.2) Mantener la seguridad de la familia del Vicepresidente.														1.9.3) Hacerse cargo de la seguridad de los ex presidentes.	SAAS	A partir del 1 de enero del 2003, la SAAS se hizo cargo de la seguridad personal de los señores ex presidentes y ex vicepresidentes de la república como parte de la desmovilización. Se prevé que la SAAS absorba todas las funciones de seguridad, incluyendo la del presidente y su familia, a finales del año 2003.	A partir del 1 de enero del 2003, la SAAS se hizo cargo de la seguridad personal de los señores ex presidentes y ex vicepresidentes de la república como parte de la desmovilización. Se prevé que la SAAS absorba todas las funciones de seguridad, incluyendo la del presidente y su familia, a finales del año 2003.	
1.9.3) Hacerse cargo de la seguridad de los ex presidentes.																		



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
1.9.4) Incluir en el proyecto de presupuesto año 2003 los fondos para la indemnización del personal del Estado Mayor Presidencial.														1.9.4) Asignación programada en el proyecto de presupuesto 2003.	Presidencia de la República		Durante el mes de diciembre de 2002 se realizó el proceso de desmovilización de 25% de efectivos del EMP. El personal desmovilizado fue de 180 miembros, quienes recibieron sus prestaciones laborales que marca la ley y un beneficio de ventajas económicas proporcional al número de años laborados. Integrantes de este personal desmovilizado podrían ser recontratado, previo a someterse al proceso de selección de la SAAS, tales como los encargados de mantenimiento y limpieza del Palacio Nacional de la Cultura.
1.10) Ejército. 1.10.1) Reestructurar las fuerzas de tierra, de acuerdo con el Plan de Regionalización Militar.														1.10.1) Una zona militar desactivada. Activación de una región militar por medio de acuerdo gubernativo.	Ministerio de la Defensa		Se devolvió a la Comunidad de La Alameda, Chimaltenango, la Escuela Normal Rural Doctor Pedro Molina, cuyos terrenos eran ocupados por el Ejército de Guatemala. La ejecución para la desactivación de destacamentos militares de la República, se realizó en tres fases, las cuales
1.10.2) Elaborar el proyecto legislativo para la creación de la Autoridad Marítima Nacional.														1.10.2) Propuesta de ley.	Congreso de la República, Ministerio de la Defensa	Se elaborará en consenso con las diferentes bancadas del Organismo Legislativo y ministerios que por ley tienen control de la autoridad portuaria, recursos marítimos y protección del medio ambiente	El MDN envió su propuesta de ley a la Secretaría General de la Presidencia, que se encuentra en consulta con el MINECO y MICIVI previo a remitirlo al Congreso de la República. Por otra parte, el Congreso de la República conoció otra iniciativa.
1.10.3) Presentar la Doctrina Militar de Ejército de Guatemala.														1.10.3) Doctrina Militar del Ejército	Ministerio de la Defensa		El MDN elaboró el manual de Doctrina Militar del Ejército de Guatemala que fue entregado al presidente de la República el 30 de junio 2002 para su discusión. El mandatario ordenó consultas para su aprobación. Se actualizaron los manuales de Marina, Caballería, Material de Guerra, Intendencia Artillería y Policía Militar, y se encuentran pendientes de finalizar la actualización de los manuales de: Ingenieros, Aviación Transmisiones y Sanidad Militar. La discusión social de propuesta de Doctrina Militar del Ejército podría incluirse en la Mesa Intersectorial de Diálogo sobre la Política de Defensa Nacional que para el efecto ya ha sido instalada.
1.10.4) Iniciar consulta sobre política de defensa (Libro Blanco).														1.10.4) Propuesta de política de defensa consultada.	Ministerio de la Defensa		Desde la instalación formal de la MID para la consulta de la Política de Defensa en noviembre del 2002, se han realizado exposiciones magistrales de expertos sobre los temas preestablecidos y discusiones por grupos, de los que se extraen los insumos que habrá de procesar el equipo técnico, para posteriormente realizar la integración y revisión de los resultados de las deliberaciones semanales, preparación del borrador final, consulta del borrador final y presentación del Libro de la Defensa Nacional de Guatemala, como primer paso para la posterior formulación de la Política de Defensa.
1.11) Aprobar las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.														1.11) Reformas a la ley aprobada.	Congreso de la República		Se encuentra pendiente de aprobación, no obstante que se necesitan 2/3 partes de diputados para su aprobación.
1.12) Agenda de seguridad. 1.12.1) Formar e integrar el Consejo Asesor de Seguridad basado en propuestas de la sociedad civil.														1.12.1) CAS integrado con propuestas de la sociedad civil.	SAE	Ver incisos del 6.7) Se espera una amplia participación de la sociedad en proceso, que incluye la definición del mecanismo de selección de los integrantes del CAS.	Mediante el Acuerdo Gubertivo número 48-2003, de fecha 26 de febrero de 2003, el presidente de la República creó el CAS, que será integrado por 7 consejeros representativos de la diversidad de expresiones de la sociedad civil. El CAS tiene como misión elaborar propuestas de planteamiento estratégico aplicado, necesarias para la realización de las distintas dimensiones de la seguridad integral. El presidente de la República nombrará a los integrantes del CAS no más tarde del 28 de mayo próximo, luego de una amplia consulta con los diferentes sectores de la sociedad civil



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
1.12.2) Formular el reglamento y agenda básica del Consejo Asesor de Seguridad.														1.12.2) Reglamento y agenda básica elaborados.	SAE	Incluye la definición del mecanismo de selección de los integrantes del CAS Ver incisos del 6.8)	El CAS iniciará su funcionamiento apoyándose en un documento que desarrolla el concepto de seguridad integral y los fundamentos de su visión institucionales
1.13) Información e inteligencia.														1.13.1) Concepto y papel de la SAE definido dentro del Sistema Nacional de Inteligencia.	SAE	Es necesario un fuerte acompañamiento de la cooperación externa para financiar el Programa de Consolidación Institucional.	Cumplido. Las direcciones, subdirecciones y las unidades de trabajo de la SAE reportan un alto grado de avance en el cumplimiento de los ejes estratégicos y las metas del POA. El resultado ha sido ampliamente satisfactorio, creándose las condiciones para dar continuidad al cumplimiento del Plan Operativo Anual, que incluye la identificación de los objetivos y las acciones estratégicas para 2003, con vistas a que en enero de 2004 se pueda entregar a las nuevas autoridades de la SAE una institución sólida.
1.13.1) Consolidar institucionalmente a la SAE.														1.13.1.1) Formar el primer contingente de funcionarios civiles de inteligencia.	SAE		Cumplido. Se continúa en el proceso de aplicación del Plan General de Formación y Capacitación para el personal técnico y administrativo de la SAE. En la semana del 10 al 14 de febrero se realizó un curso sobre análisis de situación, impartido por expertos mexicanos.
1.13.1.1) Superar la inestabilidad presupuestaria.														1.13.1.2) Presupuesto aprobado de conformidad con el espíritu de los Acuerdos de Paz.	Congreso de la República		La SAE inició el ejercicio fiscal 2003 con un presupuesto sumamente reducido. Una de las prioridades ha sido lograr que se concrete la transferencia de recursos suficientes para el funcionamiento de la institución durante el resto del año. La transferencia ya fue instruida por el presidente de la República al MFP.
1.13.2) Centro de Estudios Estratégicos.														1.13.2.1) Definir conceptualmente el CEE.	SAE		Ver inciso 6.8.2) Concluyó, en lo fundamental la etapa de diseño del Centro de Estudios Estratégicos, concebido como un espacio de construcción de pensamiento y de formación profesional en el ámbito del análisis estratégico, dirigido a funcionarios públicos y personas de la sociedad civil.
1.13.2.1) Desarrollar programas preparatorios de cada componentes del CEE.														1.13.2.2) Programas del CEE listos para iniciar oficialmente.	SAE		Cumplido. El CEE ha sido impulsado dentro de las 5 prioridades para el trabajo 2003 y con ese propósito se ha revisado con el funcionario encargado del tema, el estado de los preparativos, definiendo los pasos siguientes para poner en marcha la institución.
1.13.3) Promover la aprobación de la Ley de Libre Acceso a la Información.														1.13.3) Actividades de información al Congreso de la República, sobre el proyecto de ley.	SAE		Cumplido. Se participa activamente en el proceso de cabildeo en el Legislativo, cerca de organizaciones de la sociedad civil, para lograr que esa legislación sea aprobada durante el primer semestre del año. Se han realizado coordinaciones con la Misión de Verificación de Naciones Unidas para Guatemala, con ese mismo propósito. Pendiente de tercer debate para su aprobación final
1.13.4) Concluir el proyecto de Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada.														1.13.4) Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada trasladada al Congreso de la República.	SAE		El anteproyecto de la Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada se llevó a consultas con la sociedad civil por la Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz. La SAE ha dado seguimiento a ese proceso, con el propósito de que el documento pueda transformarse en iniciativa de ley que el Ejecutivo traslade al Legislativo en el primer semestre de este año.
1.13.4.1) Promover la aprobación de la Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada.														1.13.4.1) Actividades de presentación y promoción para la aprobación de la ley.	SAE		
1.13.5) Acompañar a la Red de Seguridad Democrática en la consulta del anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia.														1.13.5) Consultas concluidas a la sociedad civil sobre el proyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia.	SAE		Un equipo técnico-jurídico de la SAE trabaja en la preparación del primer borrador de la Ley Marco del Sistema Nacional de Inteligencia, utilizando para el efecto los insumos aportados en su momento por el proyecto "Hacia una Política de Seguridad para la Democracia y por la Red Guatemalteca de Seguridad Democrática". Se espera presentar la iniciativa en el segundo semestre del 2003.
1.13.5.1) Presentar proyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia para su aprobación.														1.13.5.1) Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia presentado al Congreso de la República.	SAE		



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma														Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb					
1.14) Apoyo a la reinserción 1.14.1) Garantizar la reinserción productiva y social de los desmovilizados de la ex URNG. 1.14.2) Cumplir con el Programa de asistencia y reinserción de la ex-policial militar ambulante.															1.14.1) Continuación de los programas de reinserción para los desmovilizados de la URNG. 1.14.2.a) 250 ex - PMA en capacitación, bachillerato y asistencia cooperativa. 1.14.2.b) 1500 becas escolares para hijos de ex - PMA.	CSI SEPAZ, INACOP, INTECAP, MINEDUC	Ver 9.3.5) Compromiso 65, Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil. El programa se ejecuta actualmente con aporte del gobierno, y se presentó perfil de proyecto para gestión de fondos, identificado como 1.2.j.	Sobre el Programa de vivienda para población desarraigada y desmovilizada: de los 5,748 subsidios aprobados para la primera fase del programa, se tiene contratados 5, 711, lo que equivale al 99%, 37 no se ejecutarán porque los beneficiarios renunciaron al subsidio. Se continúa inaugurando dichos proyectos. La SEPAZ continúa gestionando el aporte financiero para concluir con el compromiso 119 en el año 2003, en ese sentido el gobierno de Noruega a través del PNUD aprobó la ampliación por \$100,000. Se capacitaron a 28 EX PMA con el apoyo de INTECAP. 38 Ex PMA concluyeron el ciclo básico por madurez. Actualización del programa de estudio en nivel primario en todo el país para los hijos de los Ex PMA. Seguimiento a la organización de 5 grupos de cooperativistas en los departamentos de Jutiapa, Jalapa, Guatemala, Quetzaltenango y Baja Verapaz. Asistencia técnica para la constitución y administración de cooperativas, por parte de INACOP. Atención en forma coordinada para la participación de los Ex PMA en las Ferias del Empleo.
2. Política Fiscal(Garantizar asignaciones presupuestarias adecuadas)																MFP		
2.1) Contención y reestructuración del gasto público. 2.1.1) Sostener el gasto total del Gobierno Central según presupuesto 2002. 2.1.2) Sostener el gasto social del Gobierno Central según presupuesto 2002. 2.1.3) Emitir Acuerdo Gubernativo para control del gasto y transparencia. 2.1.4) Priorizar el gasto social: establecer prioridades presupuestarias atendiendo los Compromisos de los Acuerdos de Paz y la Estrategia de Reducción de la Pobreza. 2.1.5) Racionalizar el gasto militar. 2.2) Priorizar cartera de proyectos del Grupo Consultivo.															2.1) Gasto ejecutado acordado con el FMI. 2.1.1) Cumplimiento trimestral de techos de gasto acordado con el FMI. 2.1.2) Cumplimiento trimestral de pisos del gasto social acordados con el FMI y Acuerdos de Paz. 2.1.3) Acuerdo Gubernativo 60-2002 emitido el 19 de Febrero del 2002, conforme lo acordado con el FMI. 2.1.4) Gasto social no menor al 5% del PIB conforme lo acordado con el FMI. 2.1.5) Gasto no mayor a 0.66% del PIB conforme los Acuerdos de Paz. 2.2) Cartera de proyectos priorizados.	MFP MFP OJ, MFP, MINEDUC, MSPAS, MICIVI, MINIGOB, MP, Corte de Constitucionalidad MFP MFP MFP SEGEPLAN	 Compromiso del Pacto Fiscal Ver inciso 10.4)	Q.3,379.2 millones de ejecución al 28 de febrero (1.73% del PIB). Montos satisfactorios de acuerdo con las metas establecidas. Q.1,347.4 millones de ejecución al 28 de febrero. Montos satisfactorios de acuerdo con las metas establecidas. Acuerdo emitido y en estricta observancia. 0.69% del PIB al 28 de febrero. Satisfactorio para la meta establecida. 0.10% del PIB al 28 de febrero. Monto satisfactorio para la meta establecida. Cumplido el 4 de abril, 2002.
3. Política Fiscal(Situación fiscal)																MFP		
3.1) Controlar déficit fiscal del sector público combinado. 3.1.1) Controlar déficit fiscal del Gobierno Central.															3.1) Déficit fiscal del sector público combinado de 2.25% del PIB conforme lo acordado con el FMI. 3.1.1) Déficit fiscal del Gobierno Central de 1.25% del PIB conforme lo acordado con el FMI.	MFP y resto del sector público combinado (IGSS, Municipalidad de Guatemala, INDE, GUATEL, EMPACIA) MFP		Adicional al desempeño de las finanzas públicas, la coordinación entre las instituciones estatales incidió en que el déficit del sector público combinado se situara dentro de los límites establecidos por el programa económico, alcanzando 1.0% del PIB. Déficit acumulado 0.01% del PIB al 28 de febrero. Satisfactorio de acuerdo con la meta establecida.



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma													Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb				
3.2) Incrementar la carga tributaria.														3.2) Carga tributaria de 10.7% del PIB en 2002 conforme lo acordado con el FMI.	MFP, SAT	Compromiso de los Acuerdos de Paz.	1.66% del PIB al 28 de febrero. Satisfactorio según la meta establecida.
3.2.1) Levantar un censo fiscal.														3.2.1) Ampliación de la base tributaria.	SAT	Compromiso del Pacto Fiscal	En el año 2002 se concluyó la 1a. de las tres etapas del proyecto (censo a contribuyentes especiales), la 2a. se encuentra en su fase de ejecución (depuración de la base del registro tributario unificado) y la ejecución de la 3a. (Censo Fiscal General), la cual se realizará al concluir la depuración. El total de registros depurados en el año 2002 fue de 68,570, además, durante el mes de enero del presente se actualizaron 21,663 registros en el RTU. Aunado a lo anterior se realizaron Operativos Fiscales como una herramienta para coadyuvar a la ampliación de la base tributaria; ya que a través de los mismos se detectaron a los contribuyentes no inscritos; en el año 2002 los operativos permitieron imponer sanciones a los deberes formales a 3,643 contribuyentes a través de la realización de 1,073 operativos fiscales.
3.2.2) Simplificar y automatizar la administración tributaria.														3.2.2) Incremento en la eficiencia de la administración tributaria.	SAT	Compromiso del Pacto Fiscal	Con respecto a la simplificación y automatización de la administración tributaria, con el propósito de facilitar y automatizar el acceso a información básica de la SAT se han puesto en marcha sistemas de consulta, dentro de los cuales se incluye el Sistema Automatizado de Consultas Telefónicas denominado Call Center, a través del cual se atendieron alrededor de 7,000 llamadas; el Verificador de Documentos (facturas y declaraciones) por medio del sitio Web; la Autoliquidación de Sanciones; la Consulta de Actividades Económicas y El Programa de Orientación Tributaria OrientASAT, el cual permitió visitar en total 37,633 establecimientos. Se continuo con la mejora del sistema de declaración electrónica BancaSAT. La recaudación percibida por este medio representó un incremento del 2.75% del total recaudado en el mes de enero al 84% en el mes de diciembre. Además con el apoyo del BID, y con la vigencia del Código Aduanero Uniforme Centroamericano CAUCA III, se concluyó la instalación del Sistema Póliza Electrónica en todas las aduanas del país.
3.2.3) Combatir la defraudación tributaria, la apropiación indebida de impuestos y el contrabando aduanero.														3.2.3) Mejoramiento de los sistemas de control mediante el aumento del número de auditores, completar el registro único de contribuyentes y fortalecimiento de la unidad de contribuyentes especiales y grupos empresariales	SAT	Compromiso del Pacto Fiscal	Se han instalado los primeros módulos del Sistema de Fiscalización -FISAT-, lo cual ha permitido el fortalecimiento de la fiscalización de tributos y la mejora en el combate a la evasión y elusión tributaria, a través de la evaluación del comportamiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes. Durante el año se logro la fiscalización de 24,338 contribuyentes a través de operativos fiscales, sancionando a un total de 3,643 contribuyentes, cuya sanción incluye los procesos y cierre de negocios así como sanciones económicas por un monto de Q.3.65 millones se concluyeron 3,923 auditorías determinándose en concepto de multas y ajustes un monto de Q.1,590.59 millones. Además con el apoyo de la PNC se llevó a cabo de febrero a septiembre 2002, un programa de operativos fiscales en las aduanas de Santo Tomás de Castilla, Puerto Quetzal y Tecún Umán, logrando ajustes por valoración y clasificación de mercancías superior a los Q.72.423 millones.
3.3) Revisar las exenciones y exoneraciones de impuestos.														3.3) Estimación de la pérdida fiscal por privilegios fiscales, exenciones y exoneraciones conforme lo acordado con el FMI.	MFP, SAT	Compromiso del Pacto Fiscal	Cumplido. A finales del año 2002 se hizo público el informe elaborado por SAT en el cual se establece que tomando como base el período fiscal 2000-2001 el monto alcanzó los 14 mil millones de quetzales. Este informe sirvió en la elaboración del plan anual de fiscalización de SAT 2003.
3.4) Evaluar estructura tributaria.														3.4) Recomendaciones para mejorar el sistema tributario.	MFP, SAT		Por aparte y con el fin de contar con nuevos mecanismos de pago que faciliten al contribuyente cumplir con sus obligaciones tributarias, se continuo con la mejora del sistema de declaración electrónica -BancaSAT-, sistema que consiste en la presentación y pago de tributos en forma electrónica, operando a través de los bancos autorizados por SAT, mediante los servicios de banca en línea.



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
3.4.1) Elaborar un estudio sobre la progresividad tributaria.														3.4.1) Estudio de progresividad tributaria.	MFP, SAT	Compromiso del Pacto Fiscal	Cumplido. El estudio fue presentado en el mes Diciembre al Directorio de la SAT para su discusión.
3.5) Aplicar el Código de Buenas Prácticas de Transparencia Fiscal, elaborado por el FMI.														3.5) Fortalecimiento de la transparencia en la administración financiera de los recursos del Estado conforme lo acordado con el FMI.	Sector Público Combinado	Ver inciso 8.1).	Se estableció la creación de un Portal de Transparencia Fiscal, como un producto emanado de un Sistema de Información Fiscal y Transparencia - SIFT-, debiendo este último considerar otros aspectos constitucionales y normativos que permitan la funcionalidad en el manejo de información fiscal y su disposición al público. El SIFT considera como elementos integrantes del mismo, los siguientes: a) portal de transparencia fiscal, b) coordinación interinstitucional, c) Ley de Transparencia Fiscal y su reglamento, y d) gestión de apoyo a la integridad de información. El Portal esta concebido por etapas, la 1a. desarrolla tres módulos: a) ingresos b) gastos y c) deuda pública (externa e interna) y la 2a. fase tiene previsto el diseño de los módulos: a) indicadores económicos y b) aportes constitucionales.
3.6) Elaborar el calendario del Pacto Fiscal.														3.6) Calendario cumplido del Pacto Fiscal.	Comisión de Acompañamiento y Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal	Compromiso del Pacto Fiscal. Ver inciso 9.3.8)	Durante el año 2002, la Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal elaboró una propuesta de priorización de los Principios y Compromisos del Pacto Fiscal, tomando como base la matriz de política económica 2000-2003, el Pacto Fiscal, los compromisos del Grupo Consultivo y los compromisos del Stand By. Dicha propuesta fue presentada a la Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz para su aplicación el 18 de julio de 2002 y con base en la misma se elaboró el plan de trabajo de la Comisión de seguimiento del Pacto Fiscal para el año 2003.
4. Elaborar las veintidós (22) Estrategias de Reducción de la Pobreza Departamentales- ERPD (Abrir un proceso de consulta sobre la Estrategia de Reducción de la Pobreza-ERP)															SEGEPLAN		
4.1) Difundir la ERP y la Ley de Consejos de Desarrollo en los Consejos de Desarrollo.														4.1) ERP y Ley de Consejos de Desarrollo difundidas.	SCEP, SEGEPLAN	Ver incisos 9.2) y 9.3.1)	Actualmente se han atendido 14 departamentos con capacitaciones sobre las leyes de Descentralización, Consejos de Desarrollo, Código Municipal y generalidades sobre la Estrategia de Reducción de la Pobreza. El convenio de coordinación interinstitucional continúa pendiente de firma con los secretaríos y ministros de Estado de las 20 instituciones representadas. Debido a cambios de personal en la SCEP involucrado en el proceso, éste se ha interrumpido, esperando reanudar en el mes de marzo.
4.2) Elaborar ERP por departamento.														4.2) ERP departamentales.	SCEP, SEGEPLAN	Ver inciso 9.2)	En enero de 2003 se suscribió un convenio de cooperación con la Municipalidad de Guatemala, para la elaboración de la ERP del municipio de Guatemala. Para la elaboración de las ERP de Retalhuleu y Jalapa se ha iniciado el proceso de convocatoria para contratar empresa ejecutora. El 7 de febrero fueron entregadas las ERP a las autoridades municipales de Chiantla, Huehuetenango; Los Amates, Izabal; El Progreso, Jutiapa; y La Esperanza, Quetzaltenango, las que fueron elaboradas con apoyo de la cooperación canadiense. El 25 de febrero fue entregada la ERP de Tecitán, Huehuetenango, la que estuvo a cargo de CARE Guatemala. El 27 y 28 de febrero fueron entregadas las ERP elaboradas por el Programa APPI-TIPP para los 11 Municipios de Chiquimula y 14 de Huehuetenango. Con el proyecto RUTA del Banco Mundial se está negociando para obtener su apoyo en la elaboración de las ERP de Santa Rosa. SEGEPLAN ha nombrado personal de sus oficinas centrales para que facilite y supervise la elaboración de las ERP y están revisando 20 ERP.
4.2.1) Usar una sola metodología de planificación participativa.														4.2.1) Metodología de planificación participativa escogida.	SCEP, SEGEPLAN		Se brinda asesoría en la metodología de planificación participativa a los técnicos y representantes distritales del municipio de Guatemala.



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma														Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb					
4.3) Institucionalizar el tema de pobreza en la agenda de trabajo de los Consejos de Desarrollo.															4.3) Deliberaciones sobre programas y proyectos de reducción de la pobreza, en los Consejos de Desarrollo, plenamente institucionalizado en 2004.	SCEP, SEGEPLAN		Conjuntamente con la SCEP, se continuó el proceso de sensibilización a los miembros de los Consejos de Desarrollo sobre el marco jurídico vigente, la participación ciudadana en la toma de decisiones para canalizar los recursos financieros a la solución de las necesidades de población postergada. Actualmente los Alcaldes y miembros de los concejos e integrantes de las Oficinas Municipales de Planificación, conocen la importancia de elaborar las Estrategias de Reducción de la Pobreza y de los efectos positivos de las mismas.
4.3.1) Identificar anualmente los programas y proyectos de reducción de la pobreza.															4.3.1) Presupuesto anual por departamento.	Consejos de Desarrollo		Cumplido.
4.3.2) Monitorear programas y proyectos de reducción de la pobreza.															4.3.2) Informes trimestrales por departamento.	Consejos de Desarrollo		
5. Sostenibilidad de la estabilidad macroeconómica y fortalecimiento de sistema financiero(Aprobar una reforma integral del sector financiero)																MFP, BANGUAT		
5.1) Política Monetaria.															5.1.1) Cumplimiento de la meta de inflación 4-6 % conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		Inflación a Diciembre: Acumulada 6.33%, interanual 6.33%. Satisfactorio según la meta.
5.1.1) Reducir la inflación.															5.1.2) Cumplimiento de pisos de reservas monetarias conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		RIN: Piso para diciembre 2002 US\$2,091.0 millones, Observado US\$ 2,289.0 millones. Satisfactorio según la meta.
5.1.2) Mantener nivel adecuado de reservas monetarias internacionales.															5.1.3) Cumplimiento de saldos de activos internos netos (aumento del 15%) conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		AIN: Techo para diciembre 2002 Q-6,628.0 millones, observado Q. -8,312.7 millones. Satisfactorio según la meta.
5.1.3) Mantener nivel adecuado de activos internos netos.															5.1.4) Incremento de 8% de la emisión monetaria y 9% del crédito al sector privado, conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		Incremento observado de emisión monetaria 5.5%, incremento observado de crédito al sector privado 7.4%. Satisfactorio según la meta.
5.1.4) Incrementar de manera adecuada la oferta monetaria y el crédito bancario al sector privado.															5.2.1) Déficit en cuenta corriente 4.6 % del PIB conforme lo acordado con el FMI.	MFP, BANGUAT, Sector Público Combinado		
5.2) Política del Sector Externo.															5.2.2) Disminución máxima de las Reservas Internacionales de US\$210 millones conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		Las reservas internacionales disminuyeron en US\$12.0 millones. Satisfactorio según la meta.
5.2.1) Mejorar la posición en la cuenta corriente de la balanza de pagos.															5.2.3) No incurrir en mora.	MFP		No hay atrasos al 28 de febrero.
5.2.2) Usar limitadamente las Reservas Internacionales (RIN).															5.2.4) Metas cumplidas conforme lo acordado con el FMI.	Sector Público Combinado		En cumplimiento.
5.2.3) Cumplir puntualmente con los pagos de la deuda externa.															5.2.5) Respeto a la tendencia del mercado conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		En cumplimiento.
5.2.4) Mantener un nivel de endeudamiento sostenible en el mediano plazo.															5.2.6) Indicadores de vulnerabilidad externa en límites aceptables conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		En cumplimiento.
5.2.5) Mantener el régimen cambiario flexible.																		
5.2.6) Monitorear el endeudamiento privado externo.																		



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
5.3) Fortalecimiento del sistema financiero. 5.3.1) Aprobar las leyes financieras.														5.3.1) Ley de Bancos aprobada en febrero, Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Ley Monetaria y Ley de Supervisión Financiera, aprobadas antes del 15 de mayo; <i>conforme lo acordado con el FMI</i> 5.3.2) 13 bancos inspeccionados al 30 de abril y 9 bancos inspeccionados al 31 de agosto conforme lo acordado con el FMI.	Congreso de la República	Ver Acuerdo Legislativo 17-2002 emitido el 5 de marzo 2002	Cumplido. Como consecuencia de la aprobación de leyes, se realizan una serie de acciones para fortalecer y sanear el sistema financiero.
5.3.2) Realizar el programa de inspecciones bancarias.															Superintendencia de Bancos		Cumplido. Se realizan fusiones de bancos para sanear el sistema.
5.3.3) Capitalizar el Banco del Ejército.														5.3.3) Capital incrementado en Q150 millones conforme lo acordado con el FMI.	Gobierno Central		Cumplido.
5.3.4) Reformar el sistema de pagos.														5.3.4) Nuevo reglamento y sistema de cámara de compensación electrónica conforme lo acordado con el FMI.	BANGUAT		El proyecto de reglamento se encuentra en estudio y se aprobará en el primer semestre del año 2003
6. Acabar la impunidad, mejorar la seguridad ciudadana y garantizar los derechos humanos															OJ, MINIGOB, SAE, MP, COPREDEH		
6.1) Modernización del sector justicia.																	
6.1.1) Discutir y definir en consenso la política estatal contra el crimen.														6.1.1) Propuesta consensuada de política de Estado contra el crimen.	ICMSJ		Fue aprobado el 12 de diciembre del 2002 por los integrantes de la ICMSJ. Con la aprobación de dicho documento y la conformación implícita de la Comisión Interinstitucional de Política Criminal se estará pasando a la etapa de ejecución y apoyo de las distintas acciones que el documento contiene.
6.1.2) Integrar a los operadores de justicia (MP, PNC, IDPP, OJ) para brindar sus servicios en áreas rurales.														6.1.2) 3 nuevos CAJ en funcionamiento.	ICMSJ	La ICMSJ ha planteado un perfil de proyecto para la ampliación y construcción de nuevos CAJ para gestionar su financiamiento.	Cumplido. Los 3 nuevos CAJ, ubicados en Playa Grande, Ixcán del departamento del Quiché, en Santiago Atitlán del departamento de Sololá y en Ixchiguan del departamento de San Marcos, se encuentran funcionando en despliegue anticipado. La construcción formal avanza de acuerdo con su programación.
6.1.3) Efectuar la capacitación integral a los operadores de justicia en el proceso penal.														6.1.3) Al menos 10 talleres durante el año.	ICMSJ	Esta actividad será coordinada con las unidades de capacitación del sector.	La ICMSJ acordó la readecuación del eje curricular del Plan de Capacitación Conjunta, Continua y Permanente. Se trabaja actualmente en la elaboración de 10 módulos de capacitación. Se elaboraron los términos de referencia para contratar a los consultores para la realización de los 10 módulos de capacitación. A la fecha se han realizado los siguientes talleres: a) para los capacitadores en técnicas y destrezas didácticas, para un grupo selecto de operadores de justicia que servirán para impartir la capacitación de los módulos, b) en Alta Verapaz y Huehuetenango, en el área de "Rol de los operadores de justicia en los mecanismos alternativos de resolución de conflictos".
6.1.4) Incluir en el proyecto de presupuesto 2003 las asignaciones establecidas por la ley para el sector justicia.														6.1.4) Asignaciones programadas en el proyecto de presupuesto 2003 de acuerdo con lo establecido por la ley.	MFP		Cumplido. El OJ, MP y MINIGOB tuvieron aumento en su asignación presupuestaria del año 2003 respecto al presupuesto del año 2002.
6.1.5) Aprobar las asignaciones presupuestarias adecuadas para el sector justicia.														6.1.5) Presupuestos aprobados y asignados adecuadamente a las instituciones del sector justicia.	Congreso de la República		
6.1.6) Continuar la ejecución del SIASEJU.														6.1.6) Plan ejecutado al 30%.	ICMSJ	Este plan corresponde a la 2a. Etapa.	En cumplimiento.
6.1.7) Fortalecer la justicia de paz.														6.1.7) Modificación legal de ampliación de la competencia de los juzgados de paz aprobados.	Congreso de la República		Cumplido. Por medio del Decreto 51-2002 de fecha 20 de agosto 2002.



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
6.2) Derechos humanos.																	El Gobierno se adhirió al Convenio de la Haya, relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, además de suscribir y depositar 5 convenios más relativos a los derechos humanos.
6.2.1) Discutir la política de derechos humanos.																	Cumplido. Para el diseño de la política de derechos humanos, se incorporaron siete ejes transversales que estarán presentes en cada una de las políticas, siendo estos: equidad de género, niñez, pueblos indígenas, personas con retos especiales, migrantes, adultos mayores y ambiente. El mecanismo de consultas se estableció mediante presentaciones públicas de las políticas, dirigidas a distintos sectores que fueron convocados a través de las sedes regionales y central de COPREDEH.
6.2.1.1) Elaborar y consultar el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.														6.2.1.1) Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos consultado	COPREDEH		Se tomó en cuenta el conjunto de recomendaciones y conclusiones obtenidas del proceso de consulta de la política de derechos humanos para incluir las pertinentes en el diseño del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos. En el último Foro Interinstitucional llevado a cabo en el Salón Mayor de la Cancillería, bajo la Dirección y Coordinación de COPREDEH, se explicó el contenido de la matriz, conforme la acción de cada entidad, para que las instituciones proporcionen sus datos. Se estima que por la complejidad del plan, posiblemente se finalice en abril del 2003.
6.2.1.2) Ejecutar el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.														6.2.1.2) Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos en ejecución.	COPREDEH		Su contenido presenta 8 políticas: de coordinación interinstitucional, de reconciliación nacional, de derecho a la paz, del derecho al desarrollo humano, sobre grupos vulnerables, del derecho ambiental, de derechos humanos de los pueblos indígenas y política internacional en derechos humanos. Se incorporaron 7 ejes transversales que estarán presentes en cada una de las políticas, siendo éstos: equidad de género, niñez, pueblos indígenas, personas con retos especiales, migrantes, adultos mayores y ambiente.
6.2.2) Negociar, acompañar y verificar casos presentados en la CIDH.														6.2.2) Listado de casos y sus acuerdos de resolución.	COPREDEH		Se siguió tramitando e investigando, para efectos de búsqueda de solución amistosa, la documentación de 51 casos de ejecuciones calificadas como extrajudiciales, presuntamente cometidas por elementos de seguridad del Estado. Se coordina con diferentes entidades gubernamentales, para el cumplimiento de compromisos pendientes de 11 casos. Se recibieron 5 casos nuevos, que incluyen medidas cautelares y casos de admisibilidad. En las sentencias dictadas por la CIDH, para el caso Bámaca, el Gobierno de Guatemala ha realizado el pago respectivo. Se suscribió entre COPREDEH y la parte peticionaria, un acuerdo de solución amistosa del caso Mario Federico Azmitia Dorantes.
6.2.3) Ejecutar el programa de prevención de linchamientos.														6.2.3.a) 16 talleres de concientización sobre el tema en el interior de la república. 6.2.3.b) Cien talleres de prevención contra los linchamientos en el interior.	COPREDEH OJ	Ver inciso 1.8.3). Esta actividad no duplicará acciones con respecto al Programa en ejecución en el OJ.	Cumplido. a) Se llevaron a cabo 18 talleres, en los siguientes lugares: Sololá, Chimaltenango, Santa Cruz del Quiché, Huehuetenango, Quetzaltenango, Coatepeque, Villa Nueva, Antigua Guatemala, Santiago Sacatepéquez, San Antonino Aguas Calientes, Jocotenango, Santa Catarina Barahona, Pastores Sacatepeque y Sumpango. En algunos de estos talleres participó como expositor, un representante de MINUGUA. b) Los jueces del interior ejecutaron 141 talleres con la participación de 11,985 líderes comunitarios, operadores de justicia y personas de las comunidades.
6.2.4) Emitir el marco legal para la Comisión Nacional contra Amenazas e Intimidaciones.														6.2.4) Acuerdo Gubernativo emitido.	COPREDEH		Cumplido. Se conformó un gabinete que discutiría el tema de amenazas e intimidaciones. Por otro lado, se prevé la instalación de la CICIACS, que tendrá a cargo la investigación de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos, además de una Mesa Intersectorial de Diálogo con el tema de seguridad, justicia y derechos humanos.
6.2.5) Elaborar estudio para la reestructuración de la Oficina de Derechos Humanos.														6.2.5) Estudio realizado.	MINIGOB	Esta oficina fue creada por Acuerdo Ministerial No. 1289-2001.	Cumplido. El 6 de septiembre 2002 inició esta oficina, desarrollando diferentes actividades tales como: a) enlaces entre COPREDEH y la PDH, llevando trabajados 35 casos de violaciones a los derechos humanos; b) capacitación sobre las funciones de la oficina al personal de la Academia de la PNC; c) elaboración de trífoliar sobre las funciones y actividades de esta oficina; d) boletín sobre las actividades a ser entregado a agentes de la PNC; e) seminario taller dirigido a alumnas de la Academia, sobre el rol de la mujer policía.



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma														Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb					
6.2.6) Proteger la seguridad de los jueces a través de la Comisión de Especial para la Protección de Jueces de la Corte Suprema de Justicia.															6.2.6) Permanencia de funcionamiento de la Comisión Especial y Protección a los Jueces efectuada.	OJ		La Comisión de Seguridad del Organismo Judicial presidida por el Presidente de la Cámara Penal tiene a su cargo la coordinación de acciones para brindar protección a los funcionarios judiciales. La Comisión cuenta con un registro de casos y se ha puesto en vigencia un manual de seguridad de jueces y magistrados. Dentro de las estrategias de protección se creó la Unidad de Seguridad del OJ como ente administrativo interno y se comunicó a todos los jueces de la República los números telefónicos para la atención de emergencias en horas hábiles e inhábiles. La citada Unidad está trabajando en forma combinada con el MINIGOB, PNC y MP, en el seguimiento de denuncias y protección de los jueces. Se han definido procedimientos que permiten captar la denuncia de las amenazas e intimidaciones de manera inmediata. Así también se han aprobado prestaciones adicionales otorgadas por las consecuencias de hechos violentos derivados o relacionados con el ejercicio de las funciones judiciales.
6.2.7) Realizar consultas para la adhesión de Guatemala a la Corte Penal Internacional y trasladar al Congreso de la República.															6.2.7) Traslado al Congreso para su ratificación.	Presidencia de la República	Ver inciso 9.3.12)	Cumplido.
6.2.8) Ratificar la adhesión de Guatemala a la Corte Penal Internacional.															6.2.8) Ratificación de la adhesión de Guatemala a la Corte Penal Internacional.	Congreso de la República	Ver inciso 9.3.12).	Se encuentra pendiente de dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores en el Congreso de la República de Guatemala
6.2.9) Elegir nuevo Procurador de Derechos Humanos.															6.2.9) Procurador de Derechos Humanos elegido con base en perfil idóneo.	Congreso de la República		Cumplido. El nuevo Procurador de Derechos Humanos tomó posesión del cargo el 20 de agosto del 2002.
6.2.10) Conseguir y aportar las pruebas necesarias que sean solicitadas por el Ministerio Público en relación con las acusaciones de corrupción en el MINIGOB.															6.2.10) Pruebas presentadas sobre acusaciones de corrupción de acuerdo con las solicitudes del Ministerio Público.	MINIGOB		La Contraloría de Cuentas de la Nación elaboró la auditoría correspondiente.
6.2.11) Continuar habilitando las defensorías penales en las sedes policíacas.															6.2.11) Defensorías operando en las comisarías de la capital y Mixco.	IDPP y MINIGOB		Cumplido. Se reiniciaron las actividades en marzo y actualmente se atiende en las Comisarías (11 a la 16) que atienden la ciudad capital, Villa Nueva, Amatitlán y Mixco. Al 31 de diciembre se habrían atendido 1,654 casos. Se dispone de 120 abogados en dos turnos diarios.
6.3) Descentralizar y desconcentrar los servicios.															6.3.1) 2 despliegues del SIC incluyendo sus respectivos gabinetes de identificación en el interior de la República.	MINIGOB		Cumplido. Los despliegues fueron superados en número ya que se realizaron en toda la república. Referente al Gabinete de Identificación, tiene en la actualidad desplegado en todas las Comisarías del País "Delegaciones de reseña y fotografía de detenidos".
6.3.1) Desplegar el SIC y el gabinete de identificaciones de la PNC.															6.3.2) 900 nuevos agentes de la PNC cubriendo las regiones de mayor conflicto.	MINIGOB		Cumplido. La cobertura de la PNC, se mide por el número de agentes que han aprobado los cursos básicos. La 11a. promoción de guardias se recibió el día 6 de diciembre 2002 con 850 agentes. En el mes de marzo se inician los cursos básicos para una nueva promoción de agentes para la PNC.
6.3.2) Ampliar la cobertura de la PNC.															6.3.3) Estudio de reorganización elaborado.	MP		Es el punto de partida para la ejecución del eje programático de investigación, ya que a partir del fortalecimiento y unificación de laboratorios criminalísticos se continuará desarrollando hasta convertirse en una Agencia de Investigación Criminal autónoma.
6.3.3) Elaborar un estudio de reorganización de la DICRI.															6.3.4) 2 almacenes de evidencias.	MP		Cumplido. En funcionamiento en la Fiscalía Distrital de Huehuetenango y Quetzaltenango. La disposición de almacenes de evidencias son una necesidad urgente para evitar que las mismas se resguarden en lugares no adecuados con el riesgo de perder la cadena de custodia y el deterioro físico pueda afectar el resultado de un juicio oral.
6.3.4) Crear almacenes de evidencias en fiscalías del interior de la república.															6.3.5) Edificio de la fiscalía construido en un 50%.	MP	Financiado con Proyecto BID.	Se está reiniciando en la actualidad el proceso de licitación de la construcción. Estará construido y equipado a mayo del 2004
6.3.5) Construir el edificio de la Fiscalía Distrital de Jutiapa.																		



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma														Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb					
6.3.6) Mejorar la infraestructura de los juzgados de paz.															6.3.6) 20 juzgados remodelados y 10 juzgados nuevos construidos.	OJ	En ejecución.	Cumplido. Se finalizó la remodelación de 24 juzgados de paz, construcción de 12 juzgados de paz y el edificio para el CAJ en Santa Eulalia, Huehuetenango que albergará el MP, OJ, PNC, IDPP y un Bufete Popular. Se inició la construcción del CAJ de Santiago Atitlán. Se finalizó el Complejo Judicial Departamental de Huehuetenango, que permitió iniciar la primera regional para la desconcentración administrativa, con el propósito de separar la función jurisdiccional de la administrativa. En avanzada, previo a la finalización de obras de infraestructura de los CAJ, el OJ creó los órganos jurisdiccionales que se encuentran en servicio en Ixchiguan, Santiago Atitlán e Ixcán.
6.3.7) Instalar el Sistema de Información del MINIGOB.															6.3.7) Sistema de información aplicado en el sistema penitenciario, PNC y Migración.	MINIGOB	Financiado con Proyecto BID.	Cumplido. Para la habilitación del Sistema de Información de este Ministerio se apoya en el programa SIASEJU coordinado por la ICMSJ. Se apoya al Sistema Penitenciario con su programa SIAPEN y a la PNC con su programa SIPOL, los cuales son las bases para el desarrollo de los sistemas de información de este Ministerio, y se espera que para finales de año 2004 entre en funcionamiento la red institucional.
6.3.8) Instalar el Sistema de Información del MP.															6.3.8) Sistema de información funcionando en las Fiscalías de delitos contra la corrupción, narcoactividad, Totonicapán, Sololá, Chimaltenango, Escuintla, Santa Lucía Cotz., Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Suchitán y Sanarate.	MP	Financiado con Proyecto BID.	Cumplido. El SICOMP, otro subsistema del SIASEJU, el cual se tenía programado instalar en 12 fiscalías, gracias al esfuerzo interno y al apoyo del BID, del Reino de Noruega y del PNUD, fue instalado en todas las fiscalías del MP, con lo cual se ha podido monitorear y acompañar la reorganización y capacitar jurídicamente y en la ejecución de programas informáticos a todo el personal directamente en su lugar de trabajo.
6.3.9) Instalar el Sistema de Información del IDPP.															6.3.9) Sistema de información - SIADEP- instalado en oficinas centrales y Mixco.	IDPP	Financiado con Proyecto BID.	Se tienen varios avances significativos en lo relativo a los enlaces sobre comunicaciones. Sin embargo en materia a los modelos de redes, por el alto costo que esto representa, los avances no tienen mayor avance.
6.4) Multi e Interculturalidad.															6.4.1) 2 convocatorias en el año.	MINIGOB		Cumplido. Las convocatorias se realizaron a través de todas las Comisarías en la República, Gobernaciones Departamentales y Municipales, y va dirigida a toda la población sin distinción. Se reparten papelería y afiches. Para el Sistema Penitenciario se hizo la convocatoria a través de periódicos y volantes que van dirigidos a toda la población sin distinción alguna.
6.4.1) Convocar a la población indígena para ocupar plazas en la PNC y guardias del sistema penitenciario.															6.4.2) Estudio de evaluación realizado.	OJ		Se concluyó la evaluación de campo a través de dos estudios desde la perspectiva jurídico y social. Se encuentra en fase final la elaboración del informe de evaluación.
6.4.2) Evaluar los juzgados comunitarios.															6.4.3) Dar curso a las recomendaciones del estudio.	OJ		En espera de el resultado de la fase final del informe para su implementación.
6.4.3) Dar cumplimiento a las recomendaciones de la evaluación de los juzgados comunitarios.															6.4.4) Al menos 20 centros de mediación funcionando, con mediadores bilingües.	OJ		De los 22 centros de mediación que funcionan actualmente, en el 2002 se crearon 16, además de operativizar la Unidad de Resolución de Conflictos. Su personal ha recibido cursos especiales para su funcionamiento. Se cuenta con 43 intérpretes. Además el Organismo Judicial tiene contratado personal bilingüe así: 98 jueces, 323 auxiliares de justicia y 86 empleados administrativos.
6.4.4) Continuar el impulso a la mediación como mecanismo de resolución alternativa de conflictos, con atención en el propio idioma, a través de la creación de centros de mediación bilingües (español-idiomas mayas).															6.4.5) 6 defensorías étnicas funcionando.	IDPP	3 defensorías se encuentran funcionando en Quetzaltenango; Santa Cruz, Quiché y Cobán, Alta Verapaz.	Cumplido. 6 defensorías étnicas funcionando en los departamentos de Alta Verapaz, Quetzaltenango, Quiché, Totonicapán, Sololá y en Santa Eulalia, Huehuetenango. Los casos atendidos por estas defensoría asciende a 431 al 30 de Diciembre del 2002. Estas oficinas se estructuran con un abogado, un asistente y un intérprete, que prestan los servicios de defensa penal en los idiomas de la región.
6.4.5) Dar continuidad al establecimiento de defensorías penales étnicas.															6.4.6) Una región con intérpretes.	OJ		
6.4.6) Impulsar el servicio regionalizado de intérpretes.																		



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
6.5) Género. 6.5.1) Realizar un diagnóstico institucional sobre la situación del hombre y la mujer en la PNC.														6.5.1) Diagnóstico realizado.	MINIGOB		Cumplido. IEPADES entregó el estudio, luego de una serie de presentaciones, a las autoridades de la PNC y MINUGUA el estudio. Dicho diagnóstico refleja las condiciones laborales y profesionales de hombres y mujeres en el desempeño de sus funciones en la PNC. Recoge las percepciones desde los oficiales superiores hasta los subalternos sobre relaciones, características y capacidades de hombres y mujeres sobre su desempeño profesional a lo interno de la PNC. De este diagnóstico se desprenden recomendaciones orientadas a dar condiciones generales para la incorporación de la perspectiva de género a lo interno de la PNC, de manera que, hombres y mujeres tengan acceso al desarrollo profesional y personal.
6.5.2) Crear la Oficina de la Mujer del Ministerio de Gobernación.														6.5.3) Oficina de la mujer del Ministerio de Gobernación creada y en funcionamiento.	MINIGOB	Ver inciso 1.7.7)	Cumplido. La Oficina de la Mujer fue creada y está en funcionamiento. Se elaboró el "Manual de violencia intrafamiliar y de género" el cual forma parte del pènsum de la Academia de la PNC. La misión de esta oficina es impulsar en la PNC la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito interno y la prestación de servicios. Dentro de las actividades realizadas se destaca la creación de la Oficina de "No violencia contra las mujeres" que funciona en la Estación Policial del Municipio de los Amates Izabal, creándose la primera oficina a nivel departamental.
6.6) Excelencia profesional. 6.6.1) Seleccionar a los agentes de la PNC a través de la Junta Evaluadora de la Academia de la PNC.														6.6.1) Agentes de la PNC seleccionados y contratados con base en un análisis de curriculum, revisión de antecedentes penales y policíacos y aprobación de cursos de la Academia de la PNC.	MINIGOB		Cumplido. La Junta Evaluadora en la Academia de la PNC, formada por un presidente (sub-comisario), dos vocales (licenciadas en pedagogía y en psicología), y de una secretaria tuvieron a su cargo la evaluación de los candidatos para agentes policíacos. Existen también evaluaciones cuando hay promociones internas, es decir ascensos que van desde sub-inspectores hasta comisario general, y de las especialidades de la PNC.
6.6.2) Seleccionar y contratar a los guardias penitenciarios a través de la Comisión Evaluadora Real.														6.6.2) Guardias penitenciarios seleccionados y contratados con base en un análisis de curriculum, revisión de antecedentes penales y policíacos y aprobación de cursos de la Escuela de Estudios Penitenciarios.	MINIGOB		Cumplido. A través de la Escuela de Estudios Penitenciarios todos los aspirantes a la plaza de guardia penitenciario, fueron sometidos a la selección de sus expedientes, y a una evaluación sicométrica, para poder optar a los cursos básicos de dicha escuela. La 7a. promoción de guardias penitenciarios está por graduarse.
6.6.3) Acreditar a peritos en investigaciones criminalísticas.														6.6.3) 20 peritos acreditados en el año.	MP		Cumplido. Además, se formó un grupo élite que apoya la investigación de las fiscalías. La formación de peritos es un paso necesario más en la lucha para consolidar el sistema acusatorio para procesar y administrar justicia penal, por lo que durante el año 2002 y transcurso del año 2003, se continuará con la ejecución de programas sostenidos de capacitación.
6.6.4) Equipar y capacitar a los grupos élite de investigadores (peritos del MP, investigadores del SIC, guardafronteras del servicio fiscal y de fronteras).														6.6.4) Equipamiento y 3 talleres de capacitación al año.	MP		Cumplido. El MP llevó a cabo diferentes cursos relacionados con la investigación. El apoyo y equipamiento al grupo élite que apoyan a la Fiscalía Contra la Corrupción y a la Fiscalía Contra el Crimen Organizado, ha sido importante para asistir a la escena del crimen y realizar de manera efectiva la la comisión de hechos delictivos.
6.6.5) Capacitar en el campo de investigación a la PNC y MP.														6.6.5) 4 seminarios-talleres de coordinación ejecutados en el interior del país.	MP y MINIGOB		Cumplido. Se han realizado 4 seminarios siendo éstos: Seminario Ministerio Público-Ministerio de Gobernación; La investigación Criminal en el Proceso Penal y Diligencias en la Prueba Científica; el Proceso de Investigación Criminal; Narcotráfico y Lavado de Activos.
6.6.6) Realizar campaña de divulgación de atención a la víctima.														6.6.6) Trifoliales, afiches, carpetas distribuidos.	MP		Se está realizando un nuevo proceso de cotización que incluye un rediseño de trifoliales, afiches, carpetas, separadores de libros, los cuales son un complemento a la divulgación del servicio por medio de las Redes de Derivación que funcionan en todas las fiscalías distritales de la institución.
6.7) Agenda de seguridad. 6.7.1) Formar e integrar el Consejo Asesor de Seguridad basado en propuestas de la sociedad civil.														6.7.1) CAS integrado con propuestas de la sociedad civil.	SAE	Ver incisos del 1.12)	Mediante el Acuerdo Gubernativo número 48-2003, de fecha 26 de febrero de 2003, el presidente de la República creó el CAS, que será integrado por consejeros representativos de la diversidad de expresiones de la sociedad civil. El CAS tiene como misión elaborar propuestas de planteamiento estratégico aplicado, necesarias para la realización de las distintas dimensiones de la seguridad integral. El jefe del Ejecutivo nombrará no más tarde del 28 de mayo 2003 a los integrantes del CAS luego de una amplia consulta con los diferentes sectores de la sociedad civil.



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
6.7.2) Formular el reglamento y agenda básica del Consejo Asesor de Seguridad.														6.7.2) Reglamento y agenda básica elaborados.	SAE	Incluye la definición del mecanismo de selección de los integrantes del CAS. Ver incisos del 1.13)	Se encuentran en consultas con la sociedad civil la selección de sus integrantes.
6.8) Información e inteligencia. 6.8.1) Consolidar institucionalmente a la SAE.														6.8.1) Concepto y papel de la SAE definido dentro del Sistema Nacional de Inteligencia.	SAE		Cumplido. Las direcciones, subdirecciones y las unidades de trabajo de la SAE reportan un alto grado de avance en el cumplimiento de los ejes estratégicos y las metas del POA. El resultado ha sido ampliamente satisfactorio, creándose las condiciones para dar continuidad al cumplimiento del Plan Operativo Anual, que incluye la identificación de los objetivos y las acciones estratégicas para 2003, con vistas a que en enero de 2004 se pueda entregar a las nuevas autoridades de la SAE una institución sólida.
6.8.1.1) Formar el primer contingente de funcionarios civiles de inteligencia														6.8.1.1) Primer contingente de funcionarios civiles de inteligencia capacitados.	SAE		Cumplido. Se continúa en el proceso de aplicación del Plan General de Formación y Capacitación para el personal técnico y administrativo de la SAE. En la semana del 10 al 14 de febrero se realizó un curso sobre análisis de situación, impartido por expertos mexicanos.
6.8.1.2) Superar la inestabilidad presupuestaria.														6.8.1.2) Presupuesto aprobado de conformidad con el espíritu de los Acuerdos de Paz.	Congreso de la República		La SAE inició el ejercicio fiscal 2003 con un presupuesto sumamente reducido. Una de las prioridades ha sido lograr que se concrete la transferencia de recursos suficientes para el funcionamiento de la institución durante el resto del año. La transferencia ya fue instruida por el Presidente de la República al MFP.
6.8.2) Centro de Estudios Estratégicos. 6.8.2.1) Definir conceptualmente el CEE.														6.8.2.1) Diseño general del CEE definido.	SAE	Ver incisos del 1.13.2)	Cumplido. El CEE ha sido impulsado dentro de las 5 prioridades para el trabajo 2003 y con ese propósito se ha revisado con el funcionario encargado del tema, el estado de los preparativos, definiendo los pasos siguientes para poner en marcha la institución.
6.8.2.2) Desarrollar programas preparatorios de cada uno de los componentes del CEE.														6.8.2.2) Programas del CEE listos para iniciar oficialmente.	SAE		Se encuentra incluido en el diseño.
6.8.3) Promover la aprobación de la Ley de Libre Acceso a la Información.														6.8.3) Actividades diversas de información para poner al corriente al Congreso de la República sobre el proyecto de ley.	SAE		Cumplido. Se participa activamente en el proceso de cabildeo en el Legislativo cerca de organizaciones de la sociedad civil, para lograr que sea aprobada durante el primer semestre del año. Se han realizado coordinaciones con la MINUGUA con ese mismo propósito.
6.8.4) Concluir el proyecto de Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada.														6.8.4) Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada concluida y trasladada al Congreso de la República para su aprobación.	SAE		El anteproyecto de la Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada se llevó a consultas con la sociedad civil por la Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz. La SAE ha dado seguimiento a ese proceso, con el propósito de que el documento pueda transformarse en iniciativa de ley que el Ejecutivo traslade al Legislativo en el primer semestre de este año.
6.8.4.1) Promover la aprobación de la Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada.														6.8.4.1) Actividades diversas de información y promoción para la aprobación de la ley.	SAE		La SAE ha dado seguimiento a ese proceso, con el propósito de que el documento pueda transformarse en iniciativa de ley que el Ejecutivo traslade al Legislativo en el primer semestre del año.
6.8.5) Acompañar a la Red de Seguridad Democrática en la consulta del anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia.														6.8.5) Consultas concluidas con la sociedad civil sobre la Ley del Sistema Nacional de Inteligencia.	SAE		Un equipo técnico-jurídico de la SAE trabaja en la preparación del primer borrador de la Ley Marco del Sistema Nacional de Inteligencia, utilizando para el efecto los insumos aportados en su momento por el proyecto "Hacia una Política de Seguridad para la Democracia y por la Red Guatemalteca de Seguridad Democrática". Se espera presentar la iniciativa en el segundo semestre del 2003.
6.8.5.1) Presentar proyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia.														6.8.5.1) Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia presentado al Congreso de la República.	SAE		la SAE trabaja con un equipo técnico-jurídico en la preparación del primer borrador, estimándose que se podrá presentar la iniciativa en el segundo semestre del 2003.



**GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002**

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
6.8.6) Elaborar estudio para la creación de la Dirección General de Inteligencia Civil.														6.8.6) Estudio elaborado previo a enviar la propuesta de ley al Congreso de la República.	MINIGOB		A través de la Comisión Consultiva se ha convocado a diferentes instituciones de la sociedad civil para poner en marcha la Dirección de Inteligencia Civil y su respectiva Ley. La Comisión consensuó la propuesta de Ley, la cual fue trasladada al Ministro de Gobernación de manera que pueda enviarse al Organismo Legislativo para su aprobación.
6.9) Elaborar estudio para creación de la Dirección General de Control de Armas y Municiones.														6.9) Estudio elaborado previo a enviar la propuesta de ley al Congreso de la República.	MINIGOB		A través de la Comisión Consultiva se ha convocado a diferentes instituciones de la sociedad civil para poner en marcha la discusión de la Ley y la forma de la creación de la Dirección General y Control de Armas y Municiones en el MINIGOB. Se prevé que los resultados se realicen a finales de noviembre del 2003.
6.10) Aprobar la Ley del Sistema Penitenciario.														6.10) Ley aprobada.	Congreso de la República		Pendiente de aprobarse en tercer debate.
6.10.1) Elaborar y entregar propuesta de ley al Presidente de la República.														6.10.1) Propuesta de ley elaborada.	Comisión Consultiva del MINIGOB		Cumplido. La "Comisión Consultativa del Sistema Penitenciario Nacional", que surge como una iniciativa de la sociedad civil, entregó la propuesta de Ley del Régimen del Sistema Penitenciario al señor presidente de la República, para conocimiento del Congreso de la República.
6.10.2) Traslado propuesta de ley al Congreso de la República.														6.10.2) Traslado al Congreso de la República para su aprobación.	Presidencia de la República		Cumplido. La propuesta de ley fue enviada al Congreso de la República el 6 de junio 2002.
6.11) Elegir el nuevo Fiscal General y Jefe del Ministerio Público.														6.11.1) Presentar propuesta de seis candidatos para Fiscal General y Jefe del Ministerio Público.	Comisión de Postulación		Cumplido.
6.11.2) Elegir al nuevo Fiscal General y Jefe del Ministerio Público.														6.11.2) Fiscal General y Jefe del Ministerio Público idóneo elegido.	Presidente de la República		Cumplido.
7. Plan de Acción Económica al 14 de enero 2004 (Reactivar el crecimiento económico)															MINECO		
7.1) Elaborar y aprobar una propuesta de política integral de estímulo a la actividad económica.														7.1) Propuesta aprobada.	MINECO		Cumplido. El Gobierno de la República presentó en junio 2002 el Plan de Acción Económica, el cual fue concebido para ser ejecutado en un marco de responsabilidad compartida, en el cual el sector público asume un papel complementario a los esfuerzos de los sectores empresariales y entidades no gubernamentales.
7.2) Agilizar el desembolso de los préstamos externos aprobados y contemplados en el presupuesto 2002: BID: USD 72.25 millones BIRF: USD 33.76 millones BCIE: USD 43.45 millones Fondo OPEP: USD 1.26 millones FIDA : USD 1.88 millones JBIC: USD 20.96 millones ICDF: USD 1.48 millones KfW: USD 6.09 millones														7.2) USD 181 millones desembolsados y ejecutados conforme lo acordado con el FMI.	Unidades Ejecutoras		Los desembolsos reales presupuestados se cumplieron conforme a las metas establecidas por el Acuerdo de Derecho de Giro (Stand By).
7.3) Agilizar el desembolso del préstamo sectorial financiero del BID y el de ajuste estructural financiero del BM.														7.3) USD 200 millones (BID) y USD 150 millones (BM) desembolsados durante 2002-2003.	MFP, BANGUAT		Cumplido. Los préstamos fueron aprobados. El MFP y el BANGUAT lograron desembolsar fondos, con lo cual se espera contribuya efectivamente a la estabilidad macrofinanciera de la economía nacional
7.4) Apoyar al sector cafetalero.														7.4) Fideicomiso por 100 millones de dólares desembolsado.	Comité del Fideicomiso, BANRURAL		Entrega al 4 de junio/2002; 5,566 créditos por un monto de US\$65.6 millones.
7.5) Profundizar la apertura de la economía al mercado interno y externo.														7.5) Acciones en el mercado interno incluyendo impulso a las leyes de calidad, de protección del consumidor y de competencia (antimonopolio).	MINECO		El Congreso de la República aprobó el 18 de febrero el Decreto 6-2003 Ley de Protección al Consumidor. El 19 de febrero de 2003, el MINECO envió el anteproyecto de Ley de Promoción de la Competencia a la Secretaría General de la Presidencia para su correspondiente trámite al Congreso de la República. El 22 de enero de 2003, ingresó al Congreso de la República la iniciativa de Ley del Sistema Nacional de Calidad. En el segundo semestre del 2002, se discutió en el Gabinete Económico la Ley de Concesiones que busca normar la concesión de servicios públicos a personas individuales y jurídicas por parte del Estado.



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
7.6) Acceder a mercados externos.														7.6) Avances en las negociaciones de los tratados de libre comercio: EEUU, Canadá, Panamá, Chile.	MINECO		En la actualidad hay tres tratados comerciales vigentes con igual número de países (TLC CA3-México; TLC CA-R Dominicana; Acuerdo de Alcance Parcial Guatemala-CUBA), mientras que 6 se encuentran en proceso de negociación. Uno de los tratados de capital importancia para Guatemala y el resto de países de Centroamérica es el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América TLC-CAUSA, cuyas rondas negociadoras se han efectuado según el cronograma. La negociación del TLC con Canadá probablemente sea terminada a finales del presente año. La entrada en vigor de los TLC significará para el país el acceso de la producción exportable de Guatemala a uno de los mercados más grandes del mundo. El TLC con México se encuentra en vigencia.
7.7) Fortalecer el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.														7.7) Asistencia crediticia ejecutada identificación de nuevos clusters y diversificación de nuevos mercados internos y externos.	MINECO		Desde su inicio se han concedido préstamos por un total de Q.308.0 millones y efectivamente desembolsados Q.248.0 millones. Con estos fondos se han otorgado créditos a empresarios propietarios de microempresas, pequeñas y medianas empresas que se dedican a actividades de industria, servicios, comercio, agroindustria, artesanía y servicios turísticos, de estos beneficiarios un 40% son mujeres. Se brinda al empresario, Servicios No Financieros como capacitación en Gestión Administrativa, Capacitación Técnica, Asistencia Técnica, Apoyo a la Comercialización y Agremiación, a través del Programa Nacional para el Desarrollo de la MIPYME, y, Convenio de Cooperación entre el Reino de Bélgica y la República de Guatemala.
7.8) Incrementar esfuerzos para atraer inversión extranjera directa.														7.8) Modernización de la ventanilla única de inversiones, institucionalización de la agencia de promoción de la inversión extranjera, culminación de nuevos convenios de protección recíproca de inversiones (España y Alemania).	MINECO		Se concretan con la apertura de la Ventanilla Única de Promoción a las Inversiones (VUPI) con el fin de dar un apoyo efectivo a la actividad económica. La VUPI es dependencia del Ministerio de Economía. Dentro de sus servicios destacan atención y gestión de apoyo a la inversión, asesoría y orientación al inversionista y gestión de estadísticas e indicadores en materia de inversiones. Las ventajas del funcionamiento de la VUPI destaca la reducción sensible del tiempo para la autorización de las inversiones y la reducción de costos en la fase de instalación de las mismas.
7.9) Impulsar centros de capacitación técnica.														7.9) Inauguración del Centro Tecnológico de Quetzaltenango. Planificación de los Centros de Capacitación en Zacapa, Chimaltenango, Sololá y Huehuetenango. Construcción Centros de Capacitación INTECAP: Santa Lucía Cotzumalguapa, Centro de Tecnología de la carne -CETEC- y Centro de Capacitación en Turismo. Equipamiento de los Centros de Capacitación INTECAP: Guatemala 2, Escuintla, Chiquimula, Quetzaltenango, Santo Tomás.	MINTRAB, INTECAP		Cumplido. El Gobierno aumentó y mejoró la cobertura de los servicios de capacitación. Para ello inauguró el Centro Tecnológico de Quetzaltenango; Construyó los Centros de Capacitación INTECAP de Santa Lucía Cotzumalguapa, el Centro de Tecnología de Carne -CETEC-, y el Centro de Capacitación en Turismo. También equipó los Centros de Capacitación -INTECAP- Guatemala 2, Escuintla, Chiquimula, Quetzaltenango, y Santo Tomás. Por otra parte se han planificado los Centros de Capacitación INTECAP en: Zacapa, Chimaltenango, Sololá y Huehuetenango.
8. Transparencia Global (Aumentar la transparencia)															MFP, SAE		En junio 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, que contiene elementos para controlar el lavado de dinero. Guatemala a partir del año 2003 desaparecerá de la lista de países comprometidos con el lavado de dinero. El MP constituyó la fiscalía Especial para investigar los casos de lavado de dinero.
8.1) Promover mayor transparencia en la sociedad guatemalteca.														8.1) Diálogo por la transparencia en proceso.	MFP, SAE, Gobierno Central, BM	Ver inciso 3.5)	Cumplido. Se instaló el Consejo Coordinador de la Comisión Nacional para la Transparencia Global y contra la Corrupción en diciembre 2002 con un grupo de personas honorables, a través de un acuerdo gubernativo. El Consejo Coordinador ha presentado su plan de trabajo y convoca a la formación de su unidad técnica y la Comisión Nacional de Representantes.



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
8.1.1) Ampliar el SIAF.														8.1.1) 80% de las actividades financieras bajo control: interconexión al SIAF de las principales municipalidades, Organismo Judicial y Legislativo, IGSS, Fondos Sociales (FIS, FONTIERRA), entidades autónomas y descentralizadas conforme lo acordado con el FMI.	MFP	Compromiso del Pacto Fiscal	Cumplido. Además de las 43 instituciones del Gobierno Central que operan el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, se incorporaron otras instituciones del sector público, entre las que destacan el Organismo Judicial, la SAT, el Instituto de Fomento Municipal, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y la Portuaria Quetzal. Asimismo, en ese año se avanzó en el diagnóstico, capacitación y análisis de procesos para la incorporación al sistema de otras entidades descentralizadas.
8.1.2) Consolidar el SNIP.														8.1.2) Presentación de iniciativa de la legislación del Sistema Nacional de Inversiones Públicas.	MFP, SEGEPLAN	Compromiso del Pacto Fiscal	Cumplido. El MFP incluyó dentro del proyecto de reformas de la nueva Ley de Presupuesto, un capítulo dedicado al SNIP. Este proyecto de ley fue enviado al Congreso de la República y copia del mismo fue también remitido al FMI; el Congreso de la República aún no ha anunciado la fecha de discusión de la ley propuesta.
8.1.3) Concretar apoyo del BM y BID.														8.1.3) Convenios suscritos y ejecutados.	MFP, SAE		Cumplido. El Gobierno firmó una carta de intenciones con el BM y ha venido suscribiendo convenios que procuren la transparencia en los distintos órganos del Estado. También suscribió convenio del BID para el Consejo Coordinador de la Comisión Nacional por la Transparencia Global y contra la Corrupción.
8.1.4) Modernizar la legislación relacionada con la transparencia.														8.1.4) Ley de Probidad, Código de Ética del Funcionario Público, Ley de la Contraloría General de Cuentas, Ley de Contrataciones del Estado conforme lo acordado con el FMI, y reformas al Código Tributario y Ley del Presupuesto.	Congreso de la República, MFP, Contraloría de Cuentas	Ver Acuerdo Legislativo 17-2002 emitido el 5 de marzo 2002. Compromiso del Pacto Fiscal	Cumplido con la aprobación de la Ley de la Contraloría General de Cuentas y la Ley de Probidad. La otras aún se encuentran pendientes de aprobación.
8.2) Consejos de Desarrollo ejercen auditoría social.														8.2) Puesta en marcha de un sistema de auditoría social por los Consejos de Desarrollo.	Consejos de Desarrollo		El Organismo Ejecutivo impulsa la formación e instalación de Consejos de Desarrollo Municipales y Comunitarios.
8.2.1) Aprobar Ley de Consejos de Desarrollo.														8.2.1) Ley aprobada.	Congreso de la República	Ver inciso 1.4.1) y 4.1)	Cumplido. Aprobado como Decreto número 11-2002
8.3) Gobiernos municipales transparentan la asignación y ejecución del gasto público municipal.														8.3) Aprobación y aplicación de un nuevo Código Municipal.	Congreso de la República, Corporaciones Municipales	Ver inciso 1.4.3)	Cumplido. Aprobado como Decreto número 12-2002



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
9. Gobernabilidad (Promover el diálogo y la unidad nacional)															SAE	Coordinar con el Grupo de Diálogo, Comisión de Acompañamiento, OEA y PNUD	Se integró la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala
9.1) Organizar y/o fortalecer espacios temáticos de intercambio de información, formulación de propuestas y sugerencias y búsqueda de consensos.														9.1) Instancias fortalecidas y organizadas de diálogo con la sociedad civil: Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz, Comisión de Transparencia, Grupo de Diálogo (Comunidad Internacional), Institucionalidad de la Paz: Comisión Especial de la Presidencia de la República para la comunicación con CNOC, UPRECO, COPART, Comisión Paritaria de Reforma y Participación, CTEAR, COLUSAG, CSI, Foro de la Mujer, Comisión Consultiva para la Reforma Educativa, Comisión de Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, Mesas Departamentales de Concertación y apoyo al proceso de paz, CONAPEX, PRONACOM, Comisión de Alto Nivel con la UASP, Consejo Nacional de Política Exterior.	MINECO, MINTRAB, SAE, SEPAZ		OEA y SNU han organizado en consulta con el Gobierno de la República, distintas mesas intersectoriales de diálogo de las cuales ya se instalaron las de Cultura de Paz y Reconciliación, Consulta de la Política de Defensa, Pueblos Indígenas, Desarrollo Económico y Desarrollo Rural.
9.2) Fortalecer la participación ciudadana a través de los Consejos de Desarrollo.														9.2) Participación de los Consejos de Desarrollo en la discusión de la ERP y en el seguimiento de los Acuerdos de Paz.	SCEP, SEGEPLAN, SEPAZ, Consejos de Desarrollo,	Ver incisos 4.1), 4.2) y 9.3.9)	La SCEP continúa con la asesoría para la conformación de COCODES y COMUDES con las Alcaldías Municipales y los Consejos de Desarrollo.
9.2.1) Organizar Consejos de Desarrollo Municipales y Comunitarios.														9.2.1) Consejos de Desarrollo Municipales y Comunitarios funcionando.	Consejos de Desarrollo	Ver inciso 9.3.9)	La SCEP ha conformado 55 Consejos Municipales de Desarrollo - COMUDES- y 462 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES.
9.3) Fortalecer el diálogo a través de la Institucionalidad de la Paz:															SEPAZ		
9.3.1) Impulsar la puesta en marcha de la Ley de Consejos de Desarrollo.														9.3.1) Ley de Consejos de Desarrollo ejecutada.	SCEP, SEGEPLAN, Consejos de Desarrollo, Comisión de Reforma y Participación (divulgación)	Ver incisos del 1.4) y 4.1)	Durante el mes de diciembre se llevaron a cabo 11 talleres de capacitación sobre la leyes que favorecen la participación ciudadana. Se atendieron 11 Consejos Departamentales de Desarrollo de: Alta Verapaz (2), Baja Verapaz, Chiquimula, Petén, Izabal, El Progreso, Guatemala, Sololá, Retalhuleu, Sacatepéquez, Quetzaltenango. El Plan Piloto que se está llevando a cabo en Sololá, ha permitido realizar un total de 13 talleres, en un total de 8 municipios, de los 14 propuestos.
9.3.2) Elaborar propuestas de ley con contenido agrario.														9.3.2) Seguimiento a la aprobación de la Ley del Registro de Información Catastral. Propuesta de la Ley sobre Regularización de la Tenencia y Uso de la Tierra.	COPART	Ver inciso 1.2.1) y 1.2.5)	a) En estudio y consenso parlamentario. b) En proceso de elaboración.



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
9.3.3) Iniciar la elaboración de propuestas de ley que aseguren la participación de la población en las municipalidades y en el poder local.														9.3.3) Ley de Consejos de Desarrollo y Ley de Código Municipal divulgadas. Propuesta de anteproyecto de ley para el establecimiento de mecanismos de consulta obligatoria a los pueblos indígenas. Propuesta de reforma a leyes de radiodifusión y telecomunicaciones para el acceso de los pueblos indígenas a las frecuencias radiales.	Comisión de Reforma y participación	Ver inciso 1.3.2)	El esfuerzo principal se ha centrado en la campaña de divulgación y capacitación sobre la Ley de Descentralización, de los Consejos de Desarrollo y Código Municipal, vigentes. En el marco de la red interinstitucional, se llevaron a cabo 8 talleres, 3 de ellos en la ciudad de Guatemala.
9.3.4) Garantizar reinserción productiva y social de las poblaciones desarraigadas. 9.3.4.1) Impulsar el fideicomiso para proyectos productivos.														9.3.4.1) Fideicomiso impulsado para proyectos productivos de la población desarraigada.	CTEAR		Ha sido publicado el Acuerdo Gubernativo 474-2002 a través del cual se le dará el primer aporte al Fideicomiso de Población Desarraigada consistente en Q.5.6 millones. Cumplido. El MAGA está en la disposición de efectuar un primer aporte al fideicomiso por Q.0.5 millones, que sumados a los fondos del Proyecto Agroforestal por Q.1.6 millones, es un total de Q2.1 millones para el fideicomiso, que servirán para la dotación de crédito de población desarraigada y cuyo monto podría llegar a los Q.5.6 millones. Paralelamente 8 estudios serán financiados a través del fideicomiso de FONAGRO. El MAGA ha tramitado la cancelación de 9 fideicomisos solicitando, a la vez, el traslado de recursos de éstos al fideicomiso de FONAGRO y al fideicomiso de población desarraigada. El acuerdo gubernativo para la aprobación de esos recursos se encuentra en firma en el despacho del señor presidente de la República.
9.3.4.2) Documentar a la población desarraigada.														9.3.4.2) Población desarraigada documentada hasta la vigencia de la ley en Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango y Petén.	CTEAR		Se continúa el respaldo a la iniciativa del Ejecutivo de fecha 16 de junio del 2002, en la cual se pretende aprobar una nueva ley temporal que permita documentar por un año más a la población desarraigada. La iniciativa se encuentra en la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la República.
9.3.5) Garantizar la reinserción productiva y social de los desmovilizados de la ex URNG.														9.3.5) Continuación de los programas de reinserción para los desmovilizados de la URNG.	CSI	Ver inciso 1.14.1)	Se continúan inaugurando proyectos de vivienda para la población desarraigada y desmovilizada. El programa está ejecutado en un 95%. Se iniciaron gestiones para la aprobación de 1,711 subsidios, que beneficiarán a igual número de familias. En cuanto a incorporación productiva, el programa PAREC está terminando la fase fuerte de inversión, se han ejecutado 222 proyectos, atendiendo a 1,413 excombatientes de las diferentes listas y 1,441 socios, de estos 222 proyectos, 100 son individuales, 75 asociativos, 32 comunitarios y 14 proyectos en las 3 fincas.
9.3.6) Modificar reglamentación para la protección de los centros ceremoniales con valor arqueológico.														9.3.6) Propuestas de modificación a la reglamentación.	SEPAZ, COLUSAG		Se presentó un anteproyecto de Ley de los Lugares Sagrados: Patrimonio Histórico, Espiritual y Cultural de los Pueblos Indígenas, el cual constituye una propuesta concreta de las organizaciones de guías espirituales.
9.3.7) Impulsar medidas de género dentro de las políticas públicas, en particular de mujeres indígenas.														9.3.7) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer divulgadas para su cumplimiento. Oficina de género en la PNC.	Foro de la Mujer	Ver incisos 1.7.6) y 1.7.7)	El Foro de la Mujer en coordinación con la SEPREM, elaboró y discutió el contenido del Plan de Acción para la plena participación de las mujeres guatemaltecas 2002-2012, el cual fue validado y aprobado durante la VII asamblea del Foro Nacional de la Mujer realizado el 23 y 24 de noviembre de 2002. En esta asamblea participaron 130 mujeres representantes de comunidades lingüísticas, sectoriales de organizaciones de mujeres y comisión coordinadora.



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
9.3.8) Dar seguimiento al Pacto Fiscal consensuado.														9.3.8) Seguimiento a compromisos pendientes del Pacto Fiscal.	Comisión de Seguimiento del Pacto Fiscal, Comisión de Acompañamiento	Ver inciso 3.6)	La CSPF durante el año 2002 culminó su reestructuración con nuevos integrantes y que a la vez han fortalecido con apoyo técnico y asesoría en materia fiscal a la Comisión de Acompañamiento. En el año 2002 se revisó el estudio de Benchmarking de SAT haciéndose los comentarios respectivos, se emitió opinión sobre la emisión de Eurobonos, el pago a ex-patrulleros civiles, el aumento de las tasas en aranceles y sobre la aplicación del artículo 24 de la Constitución Política de la República y del 101 del Código Tributario con ayuda de exconstitucionalistas. Se participó en el Grupo Consultivo en febrero y en reuniones de la Misión del Fondo Monetario Internacional en noviembre, asimismo se le dio seguimiento a los principales principios y compromisos del Pacto Fiscal en especial los ingresos tributarios y el gasto. El plan de trabajo ha sido aprobado y se enfoca en la socialización del tema entre los partidos políticos y fortalecer el tema del Pacto Fiscal en general.
9.3.9) Asegurar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz en el nivel local.														9.3.9) Proceso de organización de mesas finalizado en todo el país. Continuación de desarrollo de mesas municipales. Participación en la ERP.	Mesas de Concertación Departamentales	Ver inciso 4.2) y 9.2). Las mesas de concertación podrían formar parte de los Consejos de Desarrollo, ver inciso 9.2.1)	Se constituyó la Junta Coordinadora de la mesa Departamental de Concertación y Seguimiento de los Acuerdos de Paz de San Marcos. Se reactivó la Junta Directiva de la mesa de Quiché, la que se había mantenido sin actividad por algunos meses. Además, se constituyeron las mesas siguientes: Primera Mesa Departamental Juvenil de Concertación y Seguimiento de los Acuerdos de Paz, en el Progreso; Mesa Municipal de Livingston, Mesa Municipal de los Amates (Izabal) y Mesa Departamental de Santa Rosa. Las mesas departamentales participan en las mesas intersectoriales de diálogo que han sido instaladas.
9.3.10) Consultar la política de desarrollo rural.														9.3.10) Política de desarrollo rural consultada.	Comisión Especial de la Presidencia de la República para la comunicación con la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa	Ver inciso 1.1.2)	Actualmente se encuentra en consultas previas por la metodología de la Mesa Intersectorial de Diálogo de Desarrollo Rural, en vista de que los sectores no estuvieron de acuerdo con la propuesta que la SAE planteó. Se prevé su pronta instalación.
9.3.11) Acompañar el proceso de aplicación de la reforma educativa.														9.3.11) Profesionalización universitaria para 2079 docentes. Transformación curricular: aplicación del nuevo currículum infantil; conclusión del nuevo plan de estudios de primaria.	Comisión Consultiva para la Reforma Educativa	Ver inciso 1.6.1)	a) Profesionalización: Se fortaleció en el año 2003, con las capacitaciones de 448 facilitadores distribuidos en los 22 departamentos, así mismo se desarrollan talleres de inducción y se distribuyen guías metodológicas, distribución de material fungible por facilitador y textos paralelos de apoyo al proceso. b) Transformación curricular: aprobación del currículum de educación infantil; aprobación del marco curricular y su transformación del nivel primario; capacitación a catedráticos de las escuelas normales de Educación Infantil Bilingüe Intercultural; revisión y ajuste de material de apoyo; elaboración de la Guía "La Reforma Educativa en el Aula".
9.3.12) Promover la adhesión de Guatemala a la Corte Penal Internacional.														9.3.12) Promoción de la aprobación y ratificación del tratado que crea la Corte Penal Internacional.	Comisión de Fortalecimiento del Sector Justicia	Ver inciso 6.2.7) y 6.2.8)	Continúa gestionando en el Congreso de la República la aprobación de la Ley del Sistema Penitenciario, se han llevado a cabo foros y conferencias para el cabildeo y sociabilización de la iniciativa de ley con la participación de expertos internacionales. Se han apoyado las propuestas para el impulso de política penitenciaria propuesta por la Comisión Consultiva del Sistema Penitenciario. Se desarrollaron actividades para la creación del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala. Se llevó a cabo una presentación, con la presencia de invitados especiales que trabajan el tema sobre la situación actual del fenómeno de linchamientos. Se elaboraron los términos de referencia sobre la evaluación a los Juzgados de Paz Comunitarios, desde la perspectiva de los pueblos indígenas. Participó junto con otras organizaciones sociales en la instalación de la primera audiencia del Primer Tribunal de Conciencia contra el Racismo.



GOBIERNO DE GUATEMALA
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS EN EL
GRUPO CONSULTIVO DE FEBRERO 2002

22-Abr-03

Temas principales / actividades	Cronograma												Resultados a Febrero 2003	Institución	Observaciones	Informe de avance a Febrero 2003	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene					Feb
9.3.13) Impulsar la Política Nacional de Vivienda.														9.3.13) Ley reguladora de la venta y legalización de tierras, propiedad del Estado para mejoramiento de vivienda, asentamientos humanos y barrios impulsada.	Comisión de alto nivel para la atención del problema de vivienda y asentamientos humanos con los pobladores		Cumplido. Aprobada la Ley por medio del Decreto 84-2002. Proyecto El Morión: se firmó un contrato con una nueva compañía desarrolladora del proyecto, denominada Colinas del Atlántico, para avanzar en el corto plazo por lo menos el 50%. En cuanto al Proyecto Brisas de San Pedro, ya existe un dictamen técnico. El 12 de diciembre se inauguró el Proyecto Guadalupe en Escuintla. Se realizará reunión con el Presidente para presentar avances de la comisión, así como la propuesta de promover la Política Nacional de vivienda. Se logró el diálogo entre grupos de ocupantes de la línea férrea y FEGUA. Se entregaron 1.500 títulos de propiedad a los habitantes de los asentamientos.
9.3.14) Negociar acuerdos y conflictos relacionados con adquisición de tierras y/o compensación y resarcimiento.														9.3.14) Resoluciones de conflicto.	Unidad Presidencial de Resolución de Conflictos.		En relación con el Conflicto Los Cimientos, Quiché, se está dando seguimiento al traslado de la comunidad con la OIM, se iniciaron trabajos de construcción de la escuela de la finca, se han logrado avances en los trámites de donación de molinos de nixtamal. En cuanto al conflicto ECA La Esperanza, Sololá, se tiene el resultado del análisis jurídico de COPREDEH CONTIERRA. El consejo directivo resolvió enviar a la SAA el caso, para la aplicación del Acuerdo Gubernativo 475-2002. En relación con el conflicto Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán, se solicitó apoyo a la SCEP, para compensar con maíz a las personas de Nahualá que no tuvieron cosecha, habiendo obtenido respuesta afirmativa. La entrega oficial será el 28 de febrero del 2003.
10. Otras Acciones																	
10.1) Revisar sistema de seguridad social.														10.1) Diagnóstico del sistema de seguridad social conforme lo acordado con el FMI.	IGSS		Se consideró prudente realizar el estudio respectivo en el contexto de la extensión del Programa Económico para 2003.
10.2) Vender el remanente de las acciones de EEGSA, compañías de distribución de energía eléctrica y aerolínea nacional.														10.2) Apoyo al presupuesto del gobierno central conforme lo acordado con el FMI.	MFP, Comisiones o Juntas Directivas de las Empresas		Las condiciones del mercado financiero para las acciones fueron poco favorables para lograr una negociación exitosa desde el punto de vista fiscal.
10.3) Racionalizar la política de administración en el registro del consumo de energía eléctrica.														10.3) Propuesta de modificaciones a la Ley General de Electricidad que racionalice la administración del subsidio (Ley de la Tarifa	Comisión Nacional de Energía		Cumplido. La Comisión Nacional de Energía discutió las modificaciones a la Ley de la Tarifa Social.
10.4) Movilizar recursos externos.														10.4) Convenios suscritos.	MFP, SEGEPLAN SEGEPLAN		66 Convenios suscritos (15 reembolsables y 51 no reembolsables. Cumplido el 4 de abril de 2002
10.4.1) Priorizar cartera de proyectos.														10.4.1) Cartera priorizada.	SEGEPLAN	Ver inciso 2.2)	
10.4.1.1) Definir criterios de priorización.														10.4.1.1) Listado de criterios.	SEGEPLAN		Cumplido
10.4.1.2) Consultar con unidades ejecutoras.														10.4.1.2) Priorización sectorial.	SEGEPLAN		Cumplido
10.4.1.3) Presentar cartera de proyectos priorizados a la comunidad internacional.														10.4.1.3) Inventario presentado por medios electrónicos (CD y página web SEGEPLAN/BID).	SEGEPLAN		Cumplido

ANEXO No. 2

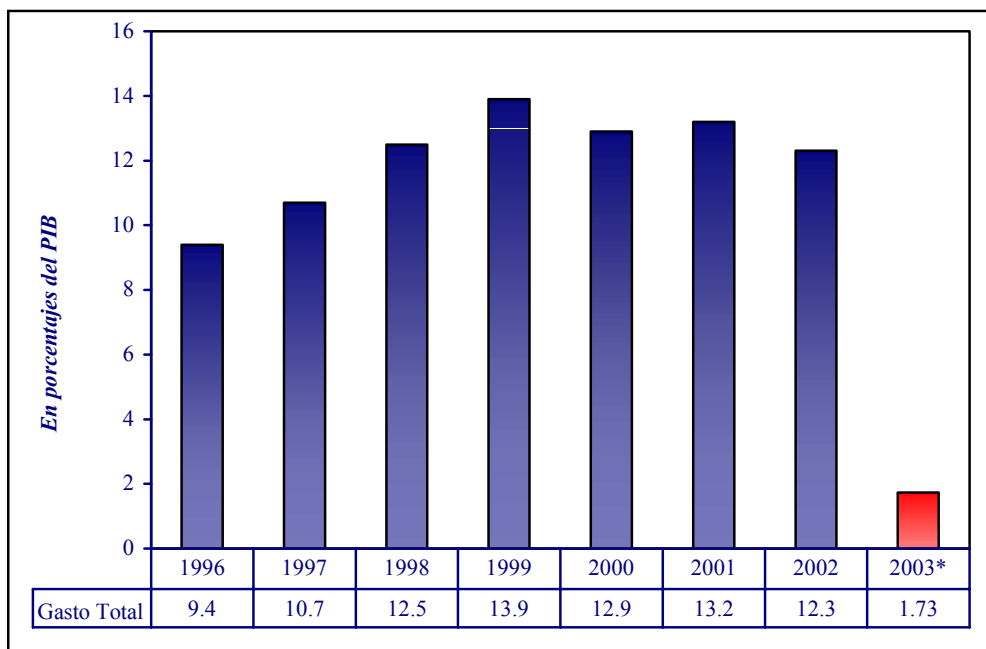
GRAFICAS

LISTADO DE GRAFICAS

Descripción

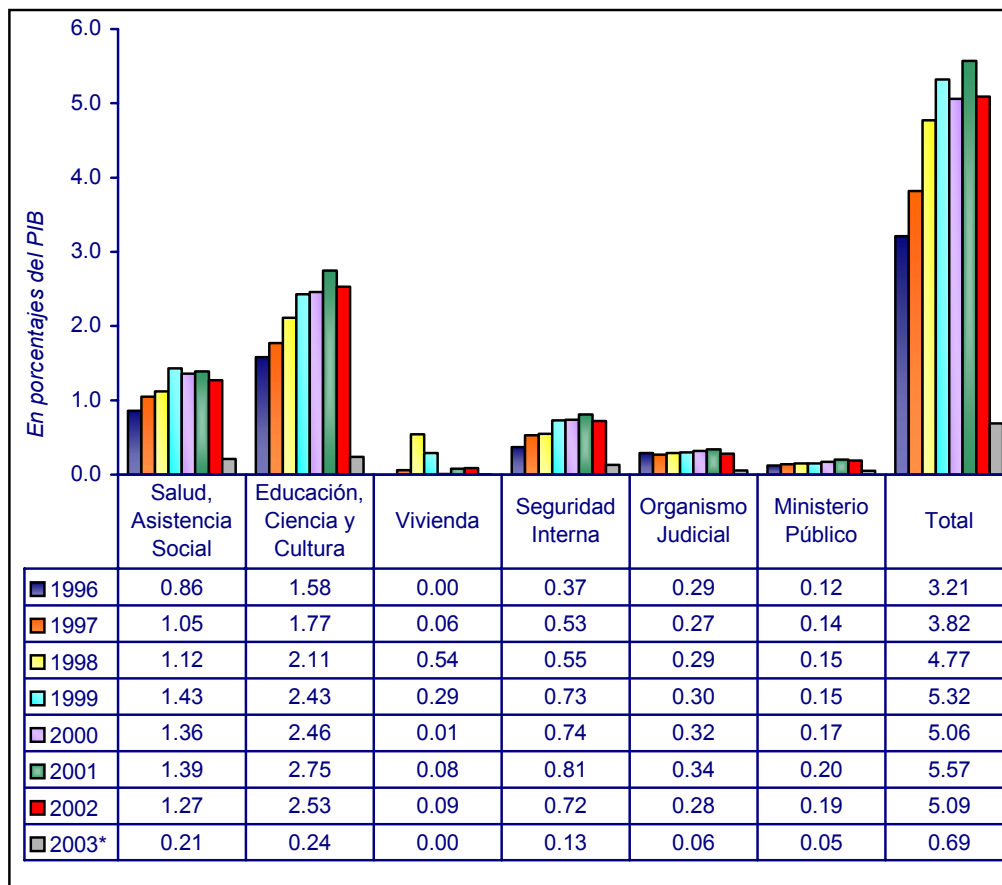
1. Gasto Total del Gobierno Central
2. Ejecución Sectorial; Compromisos de los Acuerdos de Paz
3. Defensa Compromisos de los Acuerdos de Paz
4. Resultado Presupuestario (-) Déficit, (+) Superávit
5. Resultado Presupuestario 2003 (-) Déficit, (+) Superávit
6. Carga Tributaria Neta
7. Ejecución de las Asignaciones Sectoriales en Cumplimiento de los Acuerdos de Paz
8. Gobierno Central; Presupuesto Aprobado y Ejecutado del Ministerio de la Defensa Nacional y el Estado Mayor Presidencial
9. Ejecución de las Asignaciones Presupuestarias Destinadas al Sector Justicia y Ministerio de Gobernación
10. Obligaciones del estado a cargo del tesoro; Presupuesto de Egresos, Ejercicio fiscal 2003

Gráfica No. 1
Gasto Total del Gobierno Central
1996 – 28 de febrero de 2003
-En porcentajes del PIB-



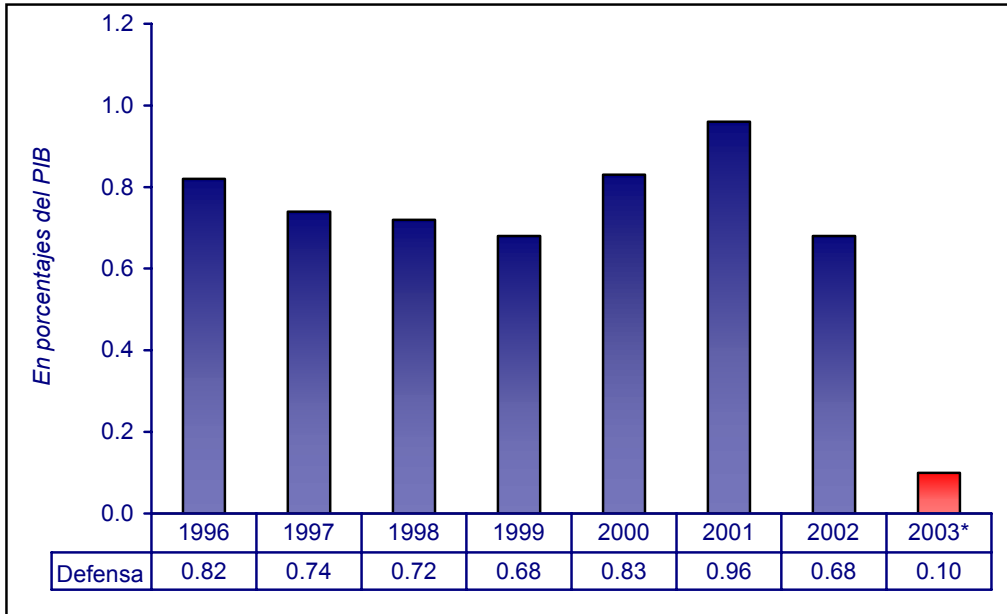
Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Gráfica No. 2
Ejecución Sectorial Compromisos de los Acuerdos de Paz
1996 – al 28 de febrero de 2003
- En porcentajes del PIB -



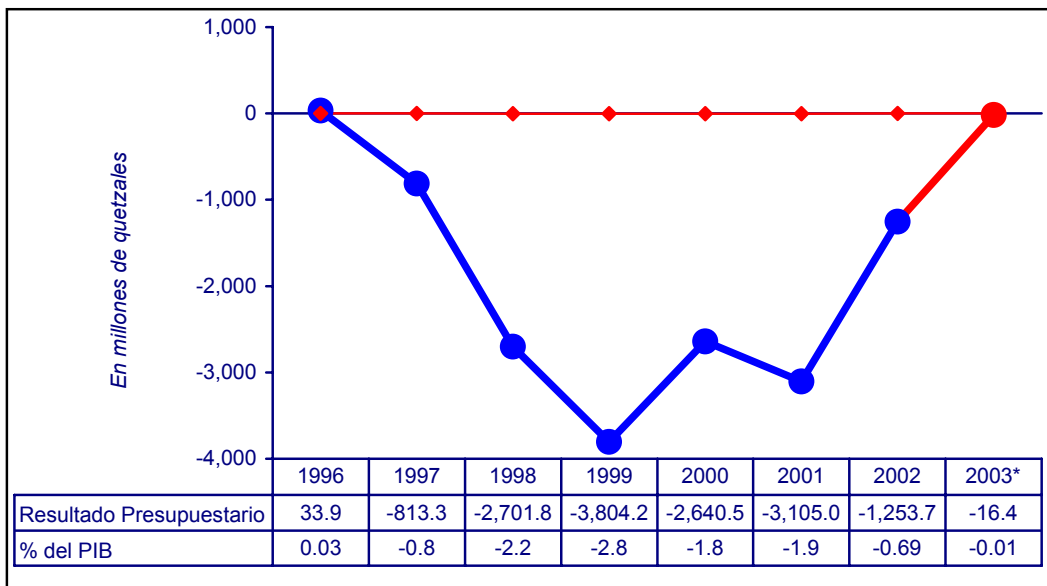
Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Gráfica No. 3
Defensa Compromisos de los Acuerdos de Paz
1996 – al 28 de febrero de 2003
- En porcentajes del PIB -



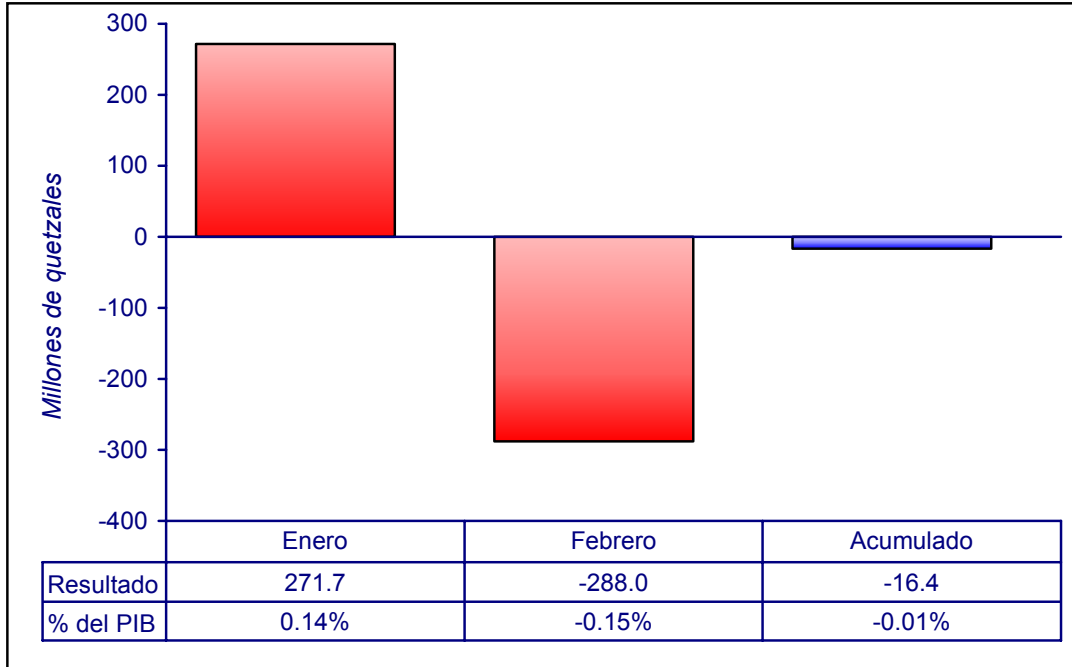
Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Gráfica No. 4
Resultado Presupuestario (-) Déficit, (+) Superávit
1996 – al 28 de febrero de 2003
-En millones de quetzales y porcentajes del PIB-



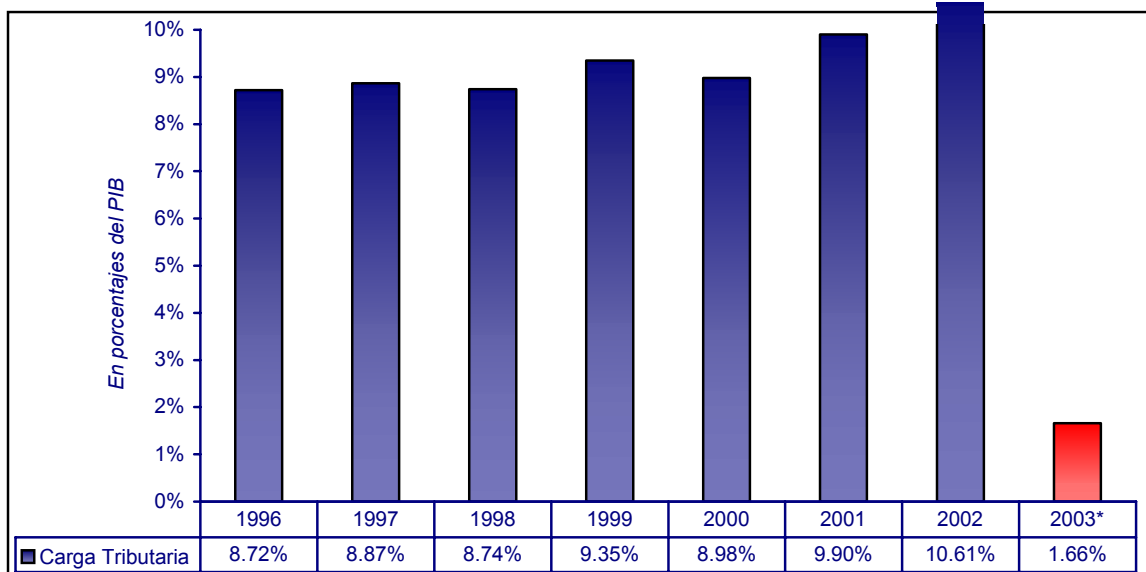
Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Gráfica No. 5
Resultado Presupuestario 2003 (-) Déficit, (+) Superávit
Cifras preliminares al 28 de febrero
-Millones de quetzales y porcentajes del PIB-



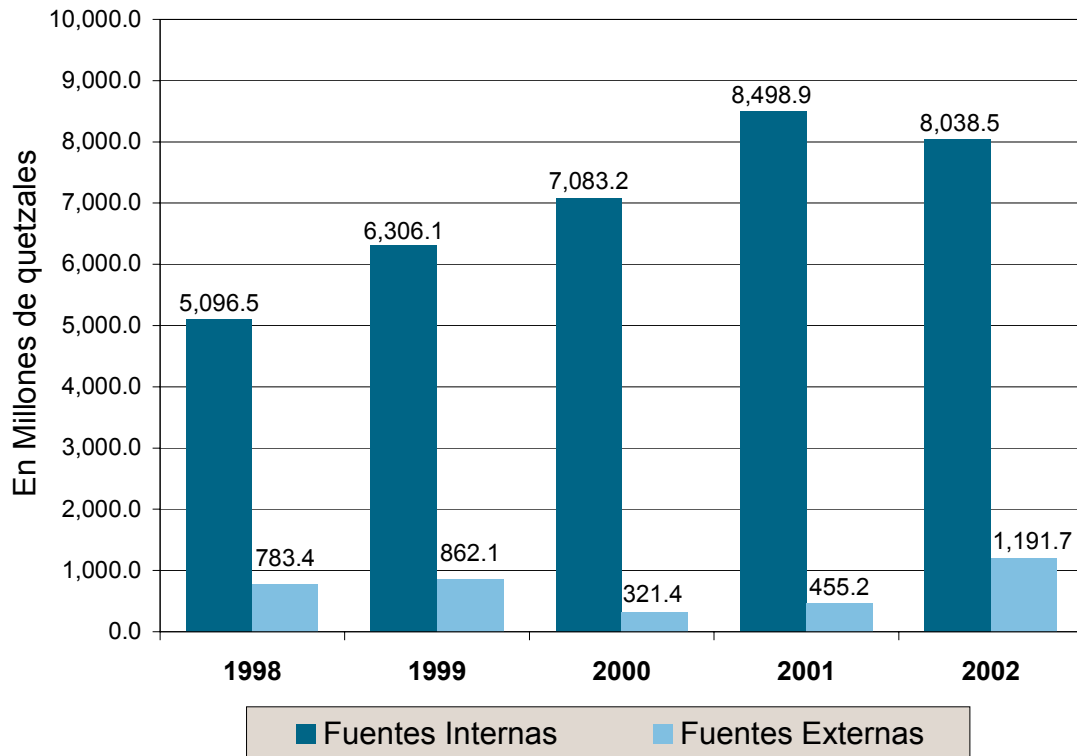
Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Gráfica No. 6
Carga Tributaria Neta
1996 – al 28 de febrero de 2003
- En porcentajes del PIB -



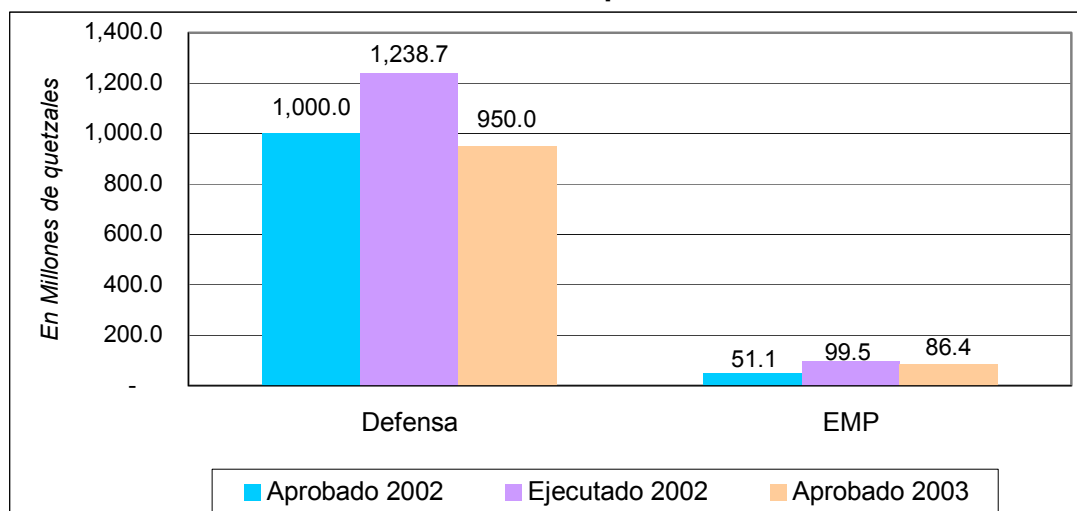
Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Gráfica No. 7
Ejecución de las Asignaciones Sectoriales en Cumplimiento
de los Acuerdos de Paz
Período 1998 - 2002



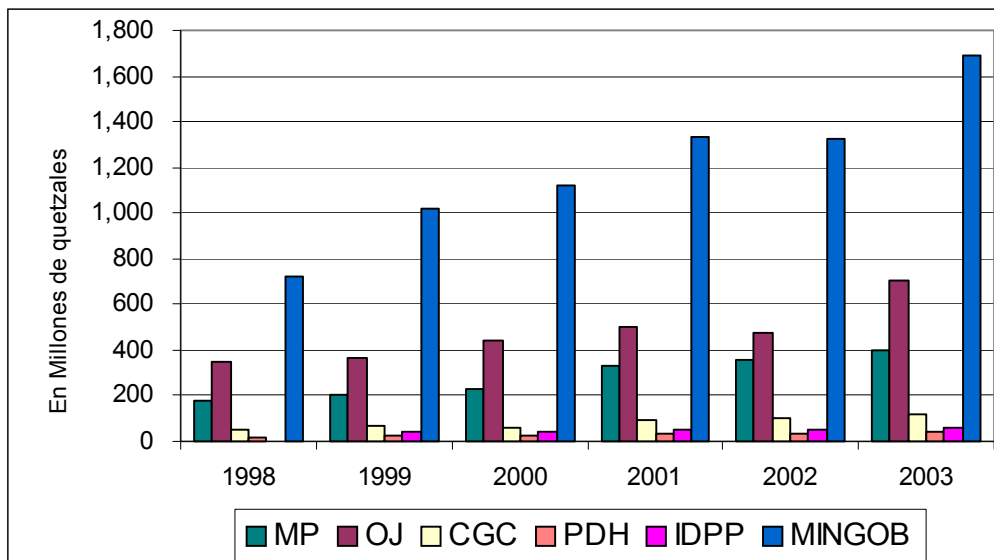
Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Gráfica No. 8
Gobierno Central Presupuesto Aprobado y Ejecutado del
Ministerio de la Defensa Nacional y el Estado Mayor Presidencial
Ejercicio Fiscal 2002
- En Millones de quetzales -



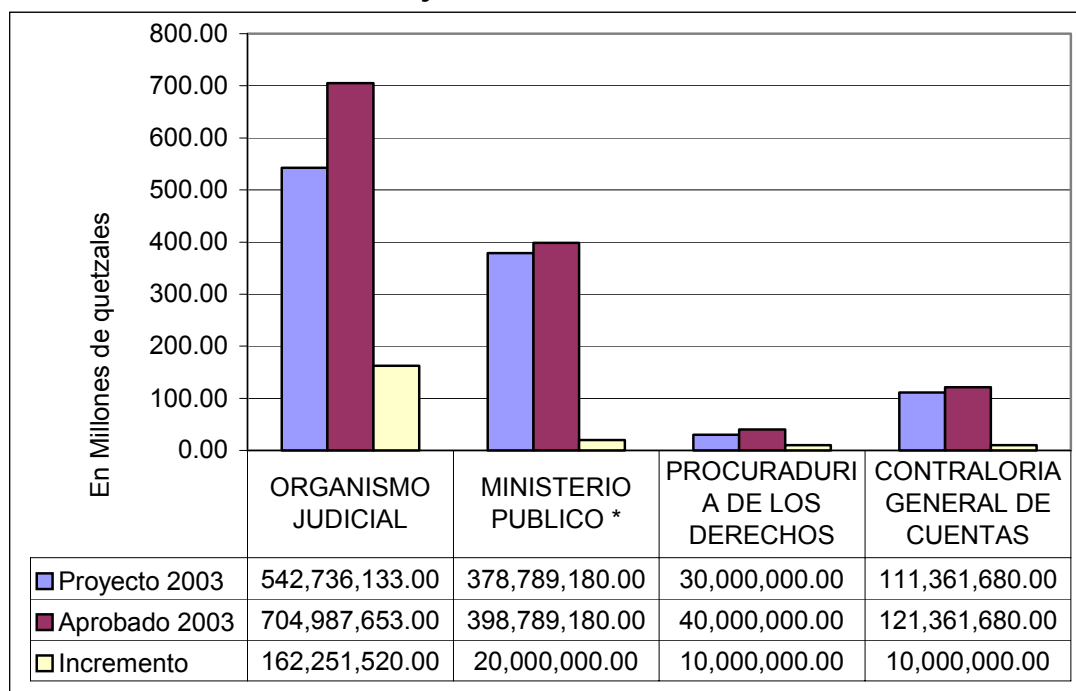
Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Gráfica No. 9
Ejecución de las Asignaciones Presupuestarias Destinadas al
Sector Justicia y Ministerio de Gobernación
Período 1998-2002



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

Grafica No. 10
Obligaciones del estado a cargo del tesoro Presupuesto de egresos
Ejercicio fiscal 2003



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

* Incluye el aumento de Q 10 millones destinados a la Fiscalía Contra la Corrupción, por lo que el incremento total al Ministerio Público fue de Q 30 millones.

ANEXO 3

**HECHOS MÁS RELEVANTES OCURRIDOS
DESDE LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL GRUPO
CONSULTIVO PARA GUATEMALA EN FEBRERO
DE 2002**

Legislativo

Ley de Bebidas (13/02/02)

El Congreso de la República aprobó las cuatro iniciativas que establecen los impuestos específicos a la distribución de bebidas alcohólicas, destiladas y mezcladas.

Presentan Ley de Transparencia (20/02/02)

La iniciativa de ley presentada por la dirección legislativa al pleno del Congreso de la República se enmarca en las normativas anticorrupción, como paso previo a dar su apoyo a las leyes financieras. Esta ley se suma a otras ya presentadas, como la de la Contraloría General de Cuentas de la Nación o la de Probidad.

Ley de Consejos de Desarrollo (12/03/02)

El Congreso de la República emitió el Decreto No. 11-02 que aprueba la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la cual institucionaliza la participación ciudadana en la formulación, seguimiento y control de políticas, planes y programas y proyectos de desarrollo.

Ley del Código Municipal y Ley General de Descentralización (2/04/02, 11/04/02)

El Congreso de la República emitió los decretos No. 12-02 y No. 14-02 el 2 y 4 de abril respectivamente, que aprueban la nueva Ley del Código Municipal y la Ley de Descentralización que introducen reformas importantes a la modernización administrativa.

Ley de Contraloría de Cuentas aprobada de urgencia nacional (14/05/02)

El pleno del Congreso de la República, con mayoría calificada, aprobó de urgencia nacional la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, que actualizará, modernizará y ampliará la misión de la contraloría, buscando que la obra pública se ejecute en un forma transparente y proba de los recursos financieros provenientes del pago de los tributos.

Nueva Ley de Bancos (Mayo 02)

El Decreto Número 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, tiene por objeto regular lo relativo a la creación, organización, fusión, actividades, operaciones, funcionamiento, suspensión de operaciones y liquidación de bancos y grupos financieros, así como al establecimiento y clausura de sucursales y oficinas y de oficinas de representación de banco extranjeros.

Presentación de informe de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia del país ante el pleno del Congreso de la República. (18/07/02)

Por primera vez en la historia nacional, el presidente del Banco de Guatemala, conforme lo demandan las nuevas leyes financieras, rindió un informe circunstanciado de la política monetaria, cambiaria y crediticia del país ante el pleno del Congreso de la República. El contenido del informe se circunscribió a la reforma de la legislación financiera nacional, los desequilibrios macroeconómicos en el pasado y la recuperación de la estabilidad económica en el período 2000-2002.

Congreso aprueba reformas que tipifican como delito toda forma de discriminación. (12/09/02)

El Congreso de la República aprobó con carácter de urgencia nacional, una reforma al artículo 2002 del Código Procesal Penal que tipifica como delito la discriminación en cualquiera de sus formas.

DIACO presenta Ley de Protección al Consumidor. (24/02/03)

La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO), presentó la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, que tiene por objeto divulgar y defender los derechos de los ciudadanos, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables. Las normas de esta Ley son tutelares de los consumidores y usuarios, y constituyen un mínimo de derechos y garantías de carácter irrenunciable, de interés social y de orden público.

Ejecutivo

Gobierno crea Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (26/02/02)

El Gobierno de la República creó el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONSAN), cuyo propósito es enfrentar integralmente las carencias nutricionales de la población, además unificará criterios sobre estrategias para enfrentar el problema en forma sistemática, y definirá las responsabilidades y compromisos de todos los sectores involucrados en el problema alimentario nutricional.

Gobierno crea Secretaría de Asuntos Agrarios. (30/04/02)

La Secretaría de Asuntos Agrarios realiza acciones para definir el marco jurídico institucional relacionado con el desarrollo y fortalecimiento de la propiedad de la tierra. Además, participa en la solución conciliatoria o jurídica de conflictos en torno al derecho de la posesión o propiedad de la tierra.

Creado programa de Desarrollo Profesional para capacitar a profesores. (26/03/02)

El propósito es permitir a los mentores de todo el país, obtener un título académico– universitario de nivel intermedio, en un período de dos años, actualizándoles en metodologías, técnicas educativas y corrientes pedagógicas. El Programa funcionará mediante módulos de estudio de auto-formación diseñados por guatemaltecos.

Gobierno creó fondo de garantía para facilitar acceso a la tierra (16/07/02)

La Secretaría de Asuntos Agrarios presentó ante el Organismo Ejecutivo a los representantes de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas y de la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina el Plan de Acceso a la Tierra, donde se estipula un fondo de garantía de Q 30 millones iniciales para un total de 300 millones de quetzales.

Presidente Portillo creó Consejo Asesor del Seguridad Nacional (27/08/02)

El presidente de la República, Alfonso Portillo, aprobó la creación del Consejo Asesor de Seguridad, integrado por siete personalidades representativas de todos los sectores, esto como parte del cumplimiento de los Acuerdos de Paz y los compromisos asumidos ante el Grupo Consultivo.

El Gobierno impulsa acciones para prevenir y combatir la corrupción (29/08/02)

El Gobierno de Guatemala efectúa acciones de corto, mediano y largo plazo para adoptar medidas preventivas y de combate al añejo problema de la corrupción en las esferas pública y privada. Existe una evaluación en la lucha contra el abuso del patrimonio nacional, ya que durante el año 2001 se destituyeron a funcionarios por presuntos ilícitos, durante el 2002 se realizaron varios procesos judiciales a ex funcionarios.

Inicia proceso para formulación de la Política de Defensa Nacional (11/11/02)

En el Marco de los Acuerdos de Paz y en cumplimiento a las recomendaciones emanadas en el Grupo Consultivo 2002, dio inicio en Guatemala el proceso para la elaboración del diseño de la Política de Defensa Nacional, con participación de amplios sectores de la sociedad. La modernización de la Política de Defensa Nacional, es fundamental en el proceso de paz y consolidación democrática en Guatemala, dentro del cual no deben existir criterios de exclusión. En consecuencia, es primordial la participación del sector civil.

Gobierno crea Comisión Nacional por la Transparencia y Contra la Corrupción (09/12/02).

El Gobierno de la República por medio del acuerdo número 469-2002, puso en vigencia la Comisión Nacional por la Transparencia y Contra la Corrupción, con el objetivo de promover un proceso nacional orientado a combatir dicho flagelo. La Comisión Nacional cumplirá con sus propósitos por medio del desarrollo y ejecución de políticas y mecanismos institucionales que contribuyan a prevenir, sancionar y erradicar la corrupción pública, en el sector privado y los sectores sociales, señala el Acuerdo Gubernativo en sus considerandos.

Gobierno instala Mesa Nacional Alimentaria (30/01/03)

La Mesa Nacional Alimentaria tiene por objetivo establecer una política sectorial en materia de soberanía, seguridad e inocuidad alimentaria, socialmente validada, ceñida al marco legal nacional e internacional vigente y basada en las condiciones socioeconómicas y culturales del país.

Instalan Comisión Nacional del Salario (03/02/03)

El Gobierno de la República por medio de acuerdo gubernativo hizo oficial la integración de la Comisión Nacional del Salario, cuyo objetivo será determinar los nuevos salarios mínimos de los trabajadores agrícolas y no agrícolas para el próximo año.

Cifras del Censo Nacional XI de Población y VI de habitación (21/02/03)

El Instituto Nacional de Estadística dio a conocer los resultados del total de población censada y total de locales de habitación particulares censados, por departamento y municipio.

Ejecutivo crea Consejo Asesor de Seguridad (28/02/03)

El Gobierno de la República por medio del Acuerdo Gubernativo 48-2003 creó el Consejo Asesor de Seguridad que estudiará y presentará estrategias consensuadas para

responder a los riesgos prioritarios que enfrenta el país así como hacer las recomendaciones correspondientes al Presidente de la República.

Económico/Financiero

Grupo Consultivo compromete más de Q 10 mil millones para financiar Acuerdos de Paz. (12/02/02)

Los países donantes invitaron al gobierno y al pueblo de Guatemala, a acelerar la implementación de los Acuerdos de Paz y confirmaron su apoyo para mantener la estabilidad macroeconómica, reducir la pobreza, luchar contra la corrupción, aumentar la transparencia en el gasto público, fortalecer la gobernabilidad y promover la participación de la sociedad civil.

Firman préstamo por US\$ 262 millones (14/02/02)

Guatemala consiguió préstamo por US\$ 262.3 millones en el primer día de reunión del Consejo Consultivo realizada en Washington, del cual US\$ 85.7 millones provendrán del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y US\$ 176.6 millones del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), recursos que serán utilizados para salud, vivienda, educación superior y tecnología.

BID aprueba préstamos a Guatemala por US\$ 210 millones (22/05/02)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprueba dos préstamos a Guatemala, por un total de 210 millones de dólares, para apoyar un programa de reforma del sector financiero y un proyecto de capacitación laboral para jóvenes desocupados.

Gobierno presentó Plan de Acción Económica 2002-2004 (junio 2002)

El plan tiene aspectos del programa de trabajo con el Fondo Monetario Internacional, la Política de Transparencia Global, el Plan Puebla Panamá, la Actualización del Marco Jurídico de la Economía, las áreas de Concesiones de Obras Públicas, Área Institucional del Transporte Aéreo, Marítimo y Terrestres, Perfeccionamiento de Mercados, Calidad y Protección al Consumidor, Energética, Financiera e Inversión Pública.

Eurobonos por US\$ 250 millones para resarcimiento y compra de tierras (06/08/02)

El Ministro de Finanzas Públicas, anuncia que para financiar el resarcimiento de las víctimas del conflicto armado interno, el fondo de garantía de tierras y la compensación de los expatrulleros se recurrirá a la colocación de 250 millones de bonos del Estado en el mercado nacional e internacional.

Política Fiscal y Monetaria del Gobierno mantienen estabilidad macroeconómica. (02/10/02)

Uno de los principales éxitos alcanzados por el Gobierno del Presidente Alfonso Portillo, es haber logrado la estabilidad macroeconómica y por tercer año consecutivo mantener el déficit fiscal por debajo del 2 por ciento del Producto Interno Bruto. Los esfuerzos del gobierno encaminados a promover una estrategia en materia monetaria y fiscal, persiguen utilizar la cantidad de recursos necesarios para acelerar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Cobra vigencia decreto para emisión de bonos por US\$ 700 millones. (25/10/02)

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos del Tesoro, se destinarán de manera exclusiva a financiar programas y proyectos de atención a la población en estado de pobreza y pobreza extrema. También serán utilizados para el financiamiento de programas de productividad y reconversión agropecuaria; a la reducción del ejército, y al apoyo de los mecanismos que permitan facilitar a la población rural el acceso a la tierra.

Oficializado aumento al salario mínimo (29/11/02)

El Presidente de la República en Funciones, Juan Francisco Reyes López, anunció un incremento del 16 por ciento para el salario mínimo en el campo y de un 14 por ciento en la ciudad, con el propósito de ofrecer a los guatemaltecos más necesitados un apoyo ante el incremento en los precios de la canasta básica.

Gobierno ahorra Q 87 millones en licitación por medio del PNUD

El proceso de licitación para el suministro de fertilizantes que llevó a cabo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), representó para el Gobierno de la República un ahorro por Q 87.3 millones, al lograr los mejores precios del mercado, lo que redundará en beneficio de los pequeños agricultores del país.

Inversiones

Repartición de fondos al café (Febrero 02)

El Gobierno de Guatemala terminó de colocar en el mercado local los US\$ 100 millones de Bonos del Tesoro con los que se completa el fideicomiso para el café, creado por el Congreso de la República en el 2001 para atender la demanda de créditos de los mediano y grandes caficultores del país.

Inauguradas obras de infraestructura valoradas en más de Q 60 millones en el Departamento de Izabal. (08/03/02)

Se inauguraron 83 obras de beneficio común en el departamento de Izabal con un valor total de 60 millones de quetzales, con lo cual se confirma el compromiso del Gobierno de Guatemala de trabajar arduamente en la búsqueda del fortalecimiento y bienestar de los guatemaltecos. Entre de las obras inauguradas se encuentran proyectos educacionales, construcción de escuelas y carreteras, construcción de viviendas e introducción de agua potable y drenajes.

Gobierno entrega más de Q 320 millones a municipalidades del país. (09/04/02)

El Gobierno de Guatemala, por medio del Instituto de Fomento Municipal (INFOM), entregó a las 331 municipalidades del país un total de 320 millones 206 mil 468.72 quetzales, como parte del Aporte Constitucional y el IVA-PAZ, correspondiente al primer bimestre del año 2002. El Aporte Constitucional y el IVA-PAZ, que en 1999 era de 650 millones de quetzales, se incrementó en Q 300 millones y para el año 2002 se presupuestó la entrega de 977 millones de quetzales a las municipalidades del país.

Gobierno beneficia a más de 600 mil pequeños agricultores con fertilizantes. (15/05/02)

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, traslada fertilizantes a las diferentes bodegas departamentales del país, con los que el Gobierno de la República

abastecerá a más de 600 mil pequeños agricultores de escasos recursos económicos. El traslado de fertilizantes se inició con los departamentos más alejados del país, y el proceso de distribución se realiza por medio de las bodegas departamentales, que de acuerdo con la planificación regional, son las encargadas de llevar los abonos a los municipios, y en casos especiales, el MAGA traslada directamente a las comunidades que no son cabecera departamental.

41 Municipios del país beneficiados con el Programa de Seguridad Alimentaria. (16/05/02)

La primera fase del Programa de Seguridad Alimentaria, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, se inauguró en Sololá. Con una inversión de 12 millones 286 mil quetzales se dará cobertura a 41 municipios y atenderá a más de cuatro mil familias, por medio de las áreas de Reconversión Productiva de Café, Diversificación Agrícola, Agroforestería Social y Seguridad.

Finanzas invertirá US\$ 120 millones para cumplir con pagos pendientes (23/05/02)

De los 210 millones de dólares del préstamo que el Banco de Interamericano de Desarrollo (BID) autorizó para Guatemala para apoyar el Programa de Reforma del Sector Financiero y proyecto de capacitación laboral para jóvenes desocupados, el Ministerio de Finanzas Públicas utilizará US\$ 120 millones en apoyo de caja.

Gobierno destina Q 5 mil millones para inversión social (28/05/02)

El Ministro de Finanzas Públicas, dio a conocer en el Congreso de la República que el Gobierno destina más de cinco mil millones de quetzales en inversión social, rubro que fue acordado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), con el propósito de reducir la acumulación de la deuda social que se tiene con la población desde hace varios años.

Q 2,647 millones estarán destinados a combatir pobreza y fomentar desarrollo (04/07/02)

El Congreso de la República informó que los préstamos que tramita el Organismo Legislativo con organismos internacionales están destinados a combatir la pobreza, mediante la ejecución de obras prioritarias de infraestructura social, interconexión eléctrica y generación de condiciones para el desarrollo.

Congreso aprobó más de Q 700 millones para educación (23/07/02)

El Congreso de la República aprobó una millonaria inyección a los recursos del Ministerio de Educación, por más de 700 millones de quetzales provenientes de dos préstamos del exterior, y una partida de Q 40 millones de la reasignación de fondos de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Gobierno destino Q 5 millones para mejoras alimentarias (23/07/02)

El Gobierno de la República destinó Q 5 millones para mejorar la alimentación de los guatemaltecos por medio de la entrega de semillas mejoradas, actividad que realizó el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ).

\$ 350 millones para combatir la pobreza. (29/07/02)

Guatemala contará con 350 millones de dólares para combatir la pobreza y modernizar el sistema financiero, como resultado de un acuerdo logrado entre el Gobierno, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La aprobación de este acuerdo constituye una muestra de apoyo del

FMI a la política macroeconómica adoptada por el Gobierno, y un avance en el proceso de reactivación productiva del país. Adicionalmente, las inversiones privadas reciben un respaldo importante, y Guatemala pondrá posicionarse entre los países donde los riesgos de invertir no son significativamente altos.

BCIE otorga US\$ 150 mil para apoyar reducción de la pobreza (01/08/02)

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) aprobó una cooperación financiera no reembolsable por 150 mil dólares al Gobierno de Guatemala para contribuir a la formulación de estrategias de reducción de la pobreza a nivel municipal y departamental.

Fondo de Inversión Social concluyó Programa de Cooperación Japonesa, con más de 2 millones y medio de personas beneficiadas. (08/08/02)

Autoridades del Fondo de Inversión Social presentaron un informe detallado de la culminación del Programa FIS/OECF-JAPON (GT-P3), financiado por la Cooperación Japonesa con más de 31 millones de dólares, que fueron ejecutados por el Gobierno de Guatemala a partir de 1996.

Negocian 600 caballerías para atender demanda de campesinos (13/08/02)

El *Secretario de Análisis Estratégico de la Presidencia* indicó que como parte del mecanismo para solventar el problema agrario nacional, el Gobierno de la República negociará alrededor de 600 caballerías, las cuales están consignadas en la cartera del Crédito Hipotecario Nacional por un valor de 160 millones de quetzales.

MICIVI subsidiará vivienda con más Q 260 millones (06/09/02)

La Ministra de Comunicaciones, indicó que al Fondo Guatemalteco de Vivienda (Foguavi) se le asignó más de Q260 millones de quetzales como subsidio para alcanzar 21 mil soluciones habitacionales en el país y dotar de vivienda a miles de guatemaltecos.

Vicepresidente suscribe programa para apoyar a la pequeña y mediana empresa (01/10/02)

Con la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, en Viena, Austria, el Vicepresidente de la República, Juan Francisco Reyes López, firma programa para la promoción de la pequeña y mediana empresa en el país.

Créditos por más de Q 198 millones para las Pyme. (09/10/02)

Con el propósito de promover el desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME), desde 1998 hasta la fecha, el Gobierno de la República ha otorgado créditos que superan los 198 millones de quetzales, con lo cual ha beneficiado a más de 23 mil empresarios del país. La asistencia financiera a propietarios de pequeñas y medias empresas ha fluido, especialmente, en los sectores de servicios, industriales, textiles, agroindustriales, artesanales y de comercio, por medio de intermediarias financieras.

UE dona Q 58 millones para combatir enfermedades (22/10/02)

La Unión Europea, mediante el Programa Regional de Reconstrucción para América Central, donará 58 millones de quetzales para que los habitantes de los departamentos de Izabal, Santa Rosa y Jutiapa sean beneficiados con proyectos destinados a prevenir enfermedades ocasionadas por agua contaminada, así como por diversos vectores como zancudos, chinche, etc.

Concretados en Italia proyectos de desarrollo agrícola (27/11/02)

El Presidente Alfonso Portillo concretó con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), en Roma, Italia, un programa de reproducción de camélidos que significará una inversión de 40 millones de dólares y favorecerá a los sectores más pobres del altiplano guatemalteco.

62 mil profesores participan en Programa de Desarrollo Profesional. (08/07/02)

Tres universidades y otras instituciones otorgan un amplio respaldo al Programa de Desarrollo Profesional del Recurso Humano del Magisterio Nacional, en el que participan más de 62 mil maestros. El Ministerio de Educación afirma que este programa permitirá elevar el nivel académico de los docentes y ofrecer mejor calidad de enseñanza a la niñez y juventud de Guatemala.

FOGUAVI entrega viviendas populares que beneficiarán a 2,500 familias (04/12/02)

El Ministerio de Comunicaciones, por medio del Fondo Guatemalteco entregó los primeros proyectos habitacionales populares en Villas del Quetzal, de Ciudad Quetzal.

435 familias beneficiadas con escrituras de propiedad en Panzós

El Presidente de la República entregó las escrituras públicas de la finca pueblo viejo, ubicada en la aldea Telemán, municipio de Panzós, Alta Verapaz, a la empresa Campesina Asociativa para beneficio de 435 familias de la región.

Población desarraigada recibió escrituras públicas de sus tierras (17/12/02)

El Presidente de la República entregó en el municipio de San Andrés, Petén, por medio de escrituras públicas debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad, la certeza jurídica de la tierra a varias comunidades de población desarraigada.

Gobierno inició programa de bolsas pecuarias en 7 departamentos (23/12/02)

El Programa de Promotores Pecuarios para la Paz, del Fondo Nacional para la Paz, dirigido a comunidades que enfrentan problemas alimentarios y de pobreza en los departamentos de Chimaltenango, Quiché, Sololá, San Marcos, Alta Verapaz, Totonicapán y Huehuetenango, realizó la entrega de la primera fase del proyecto denominado bolsas pecuarias, que consta de pollas ponedoras, concentrado, vacunas, vitaminas y botiquines.

Presidente entrega 1,200 títulos de propiedad en Zacapa

El Presidente de la República, Alfonso Portillo, entregó 1,200 títulos de propiedad a igual número de familias en cuatro fincas de Zacapa.

Presidente sancionó Ley de Adjudicación de Bienes Inmuebles a favor de familias pobres (26/12/02)

El Presidente de la República sancionó el Decreto 84-2002, por medio del cual adquiere vigencia la Ley de Adjudicación de Bienes Inmuebles propiedad del Estado, a favor de familias en situación de pobreza y extrema pobreza.

De urgencia nacional fue prorrogada, por tres años, funcionamiento del FIS

La bancada del Frente Republicano Guatemalteco, externo su congratulación por el apoyo unánime de la oposición a la propuesta oficial de restablecer, de urgencia nacional por tres años más, la vigencia del Fondo de Inversión Social (FIS) en el país.

Invertidos más de Q 128 millones en proyectos de Educación. (26/02/03)

El Director Ejecutivo del Fondo Nacional para la Paz, informó que su cartera ha contribuido con el mejoramiento del sistema educativo en Guatemala, por medio de la ejecución en el período 2001-2002, de más de 9 mil 984 proyectos de infraestructura para el sector de Educación.

Derechos Humanos

Gobierno entregó a experta de la ONU informe sobre grupos clandestinos (28/05/02)

Hina Jilani, representante del Secretario de las Naciones Unidas, Kofi Anann, recibió el informe acerca de la situación de los Derechos humanos y las investigaciones realizadas para determinar el origen de las amenazas e intimidaciones contra grupos defensores de los Derechos Humanos en el país.

MP crea fiscalía para investigar amenazas contra activistas de DDHH (28/05/02)

El Fiscal General de la Nación y Jefe del Ministerio Público, dio a conocer que se creó la fiscalía para investigar las amenazas e intimidaciones contra activistas de derechos humanos en el país.

Gobierno presenta avances en política de Derechos Humanos. (08/07/02)

La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, presentó a los medios de comunicación social avances en las políticas de Coordinación Interinstitucional, Reconciliación Nacional, el Derecho a la Paz, Derecho al Desarrollo Humano y la Política Internacional de Derechos Humanos, planteadas a la población guatemalteca por el Presidente Alfonso Portillo.

Creada Fiscalía de Sección de los Derechos de los Pueblos Indígenas (01/08/02)

La Fiscalía de Sección de los Derechos de los Pueblos Indígenas ha sido creada mediante acuerdo del Consejo del Ministerio Público. Tal decisión fue adoptada considerando que el artículo 4 de la Constitución Política de la República establece que en Guatemala, todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos, y que la población indígena está en el derecho de ejercer su ciudadanía.

Entregado Programa de Medicina Popular Tradicional. (30/08/02)

La iniciativa tiene como objetivo general contribuir a la creación de condiciones políticas y estratégicas para la valoración y rescate de la medicina tradicional y la incorporación de la medicina popular a los programas de salud primaria del Ministerio de Salud Pública.

Avances en eliminación de formas de discriminación de la mujer. (02/09/02)

Guatemala registra importantes avances en materia de salud reproductiva, promulgación de políticas y leyes que favorecen la igualdad y la incorporación de las mujeres en diversas esferas. En la Estrategia para la Reducción de la Pobreza que impulsa el

Presidente Alfonso Portillo, se registran logros en la institucionalización de mecanismos para el adelanto de las mujeres.

Avances en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (06/09/02)

Apoyo a los programas de capacitación de jueces bilingües e intérpretes judiciales, promulgación de leyes y ejecución de 58 proyectos en beneficio de las comunidades, son los logros más importantes entorno al Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Con relación al capítulo de la Recuperación de la Memoria Histórica, se ha tomado en cuenta el carácter multicultural de la población guatemalteca, promoviendo ceremonias mayas en las inauguraciones de los proyectos comunitarios y se han construido dos centros de ceremonias.

Gobierno acordó ceder frecuencias radiales a sociedad civil (10/09/02)

Con base a lo estipulado en los Acuerdos de Paz, el presidente Alfonso Portillo acordó autorizar a los ministerios de Cultura y Deportes; Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que por medio de la Dirección General de Radiodifusión, cedan a organizaciones de la sociedad civil el uso de las frecuencias radioeléctricas de las que son usufructuarios.

Integrada comisión para la erradicación del trabajo infantil (01/10/02)

Por medio del Acuerdo Gubernativo 347-2002 se crea la Comisión para la Erradicación del Trabajo Infantil, con el propósito de discutir, apoyar y poner en marcha el Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Adolescencia Trabajadora, propuesto por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Esto garantizará a los niños y niñas la protección de sus derechos elementales.

Creada Comisión contra discriminación y el racismo contra los pueblos indígenas. (09/10/02)

La Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas de Guatemala, que tendrá a su cargo la formulación de políticas públicas que tiendan a erradicar la exclusión racial, creó la Presidencia de la República, mediante acuerdo gubernativo. La Comisión asesorará y acompañará las distintas instituciones y funcionarios del Estado, así como a las instituciones privadas, para desarrollar mecanismos efectivos en el combate a la discriminación y el racismo contra los pueblos indígenas en Guatemala.

Creada Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo. (18/10/02)

Para crear un enlace directo entre las organizaciones de los pueblos indígenas y el Ejecutivo en materia de discriminación y racismo, el Presidente de la República decretó la creación de una Comisión Presidencial que diseñará políticas públicas para erradicar esas actitudes sociales.

Plan de Acción para la Participación Activa de la Mujer (25/11/02)

La Secretaría Presidencial de la Mujer dio a conocer un Plan de Acción para promover la plena participación de las mujeres guatemaltecas durante los próximos 12 años, resultado de las conclusiones del Séptimo Foro Nacional de la Mujer. El informe sintetiza las

iniciativas, acciones políticas y legislativas, programas y proyectos desplegados por las mujeres guatemaltecas en toda su diversidad. Presenta, además, un análisis del contexto social, con énfasis en el proceso posterior a la firma de los Acuerdos de Paz y de la situación de las mujeres.

Enseñanza de idiomas mayas y garífuna se inicia con el ciclo lectivo 2003 (26/11/02)

Para hacer realidad la promoción y difusión de los idiomas mayas en la educación pública durante el ciclo lectivo 2003, el Ministerio de Educación ha incluido en los programas de estudios de nivel primario el nuevo programa de enseñanza en idiomas mayas y garífuna. El reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos, señalan los Acuerdos de Paz suscritos hace seis años.

Instalada Comisión Nacional para la Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil. (02/12/02)

Como resultado de un proceso de consulta nacional para la formulación de una política pública, el Gobierno de la República, por medio del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, instaló la Comisión Nacional para la Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil y Protección a la Adolescencia Trabajadora. La Comisión pretende garantizar el acceso, asistencia y permanencia de la niñez y adolescencia en el sistema económico; mejorar las condiciones de salud a través del Sistema Integral de Atención en Salud; así como promover a la capacitación técnica a padres y madres.

Juramentan Comisión Contra la Discriminación y Racismo. (13/01/03)

El Secretario General de la Presidencia juramento a los cinco integrantes de la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas de Guatemala, en cumplimiento al acuerdo gubernativo que le respalda. La comisión tendrá varias atribuciones, entre ellas, velar por el efectivo combate de la discriminación y racismo, así como formular políticas públicas para acabar con esta actitud que se refleja en centenares de casos que como el de la socióloga de origen maya, Alicia Velásquez Nimatuj, se produjo luego que le fue vedado el ingreso a un restaurante.

Resarcimiento

Estado otorga 1 millón 800 mil quetzales en resarcimiento a familiares de Irma Flaquer. (03/04/02)

En cumplimiento de los Acuerdos de Paz, el Estado y el Gobierno de Guatemala otorgaron Q 1 millón 800 mil a los familiares de la periodista Irma Flaquer, como parte del resarcimiento económico acordado. Asimismo, se comprometieron ante la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), y familiares de la periodista Flaquer, a crear una beca e instituir una cátedra con su nombre en las escuelas y facultades de Ciencias de la Comunicación, de las diferentes universidades del país.

Estado ha cancelado Q 27 millones como resarcimiento por violaciones a los Derechos Humanos (22/05/02)

Luego que el gobierno de la república conociera 40 casos en los cuales el Estado ha sido responsable por omisión de violaciones a los derechos humanos, en anteriores gestiones

presidenciales, ha erogado alrededor de Q27 millones de quetzales como parte de las indemnizaciones a los familiares de las víctimas del conflicto armado que vivió el país.

Gobierno reconoce responsabilidades de resarcimiento y compensación. (18/07/02)

El Secretario de Análisis Estratégico de la Presidencia, ratificó que el Gobierno asume su responsabilidad de resarcir a las víctimas del conflicto armado, y de compensar a los campesinos que, como miembros de los Comités de Autodefensa Civil, cooperaron con el Ejército.

Víctimas de violaciones a Derechos Humanos indemnizadas en Guatemala. (28/07/02)

El Estado de Guatemala ha indemnizado con más de tres millones de dólares a víctimas de violaciones a Derechos Humanos o a sus familiares. Todos los pagos se han realizado a partir del año 2000, durante el gobierno del Presidente Alfonso Portillo, y son el resultado de los acuerdos amistosos logrados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Gobierno anunció medidas para la reconciliación y cumplimiento de los Acuerdos de Paz. (18/09/02)

En el marco de las políticas de reconciliación y cumplimiento de los Acuerdos de Paz, el Gobierno de la República informó de una serie de acciones que favorecerán el resarcimiento a las víctimas del conflicto armado, la compensación a los ex patrulleros de auto defensa civil, la reconversión del Ejército y del agro guatemalteco.

Presentan proyecto sobre Programa Nacional de Resarcimiento (05/11/02)

Con el propósito de crear la Comisión Nacional de Resarcimiento en Guatemala, representantes de la Secretaría de la Paz, de la sociedad civil, organismos internacionales y agrupaciones de derechos humanos, entregaron al presidente Alfonso Portillo, una propuesta que contiene el Programa Nacional de Resarcimiento. La iniciativa se concibe como un proceso que incluye un conjunto de políticas, proyectos y acciones a realizar con el propósito de reparar, resarcir, restituir, indemnizar, asistir, rehabilitar y dignificar a las víctimas del enfrentamiento armado que sufrió el país durante 36 años.

Resolución de conflictos, reconciliación y diálogo nacional

En marcha Programa de Desarrollo Local y Reconciliación. (05/05/02)

El Gobierno de Guatemala promoverá el Programa de Desarrollo Local y Reconciliación, con el propósito de atenuar los conflictos en las comunidades. El Programa pretende restituir un tejido social armónico, mediante actividades de apoyo al desarrollo local en los municipios que sufren los mayores niveles de conflictividad social, y acciones de respaldo a los departamentos en mayor pobreza y erosión social por residuos del conflicto armado.

Gobierno pone fin a histórico conflicto de tierras en el Triángulo Ixil. (02/10/02)

Con la firma de un acuerdo entre el Presidente Alfonso Portillo y representantes de los pobladores de las comunidades ixiles de los municipios de San Gaspar Chajul y San Juan Cotzal, con la comunidad quiché de Los Cimientos, se puso fin a un conflicto de tierras que se mantuvo por espacio de un siglo. Hasta la fecha son más de 600 conflictos similares los que se han logrado resolver de manera favorable durante la presente administración.

Resuelto conflicto de tierras en San Jorge la Laguna, Sololá. (17/10/02)

Las 190 familias residentes en la comunidad Bahía del municipio de San Jorge la Laguna, Sololá, recibirán los títulos de propiedad de dos caballerías de la finca El Jaibal, según el acuerdo al que se llegó durante las negociaciones entre los beneficiarios y los propietarios de inmueble.

Legalizan posesión de tierras para 186 familias campesinas (28/10/02)

Un total de 186 familias campesina de Chisec, Alta Verapaz, recibieron escrituras públicas que los acredita como únicos propietarios de cinco mil 788 hectáreas en calidad de patrimonio agrario colectivo, que incluye tierras para trabajar y la conservación y explotación turística de la finca conocida como La Cueva del Río Candelaria.

Mesas de Diálogo para fortalecer el patrimonio natural de Guatemala. (11/10/02)

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas puso en marcha las Mesas de Diálogo para el fortalecimiento del patrimonio natural de la acción y consolidación de sus fines y el establecimiento de una cultura de diálogo en torno a los recursos naturales.

Devuelven instalaciones de la Escuela Normal de Chimaltenango (14/11/02)

El Gobierno de la República hizo pública la devolución a la comunidad educativa de la Alameda, Chimaltenango, de las instalaciones de la Escuela Normal Pedro Molina, que durante 21 años ocupara el Ejército de Guatemala, como consecuencia del enfrentamiento armado. Para dar fiel cumplimiento a los Acuerdos de Paz, suscritos en Guatemala para poner fin a un conflicto armado interno de 36 años, el presidente Alfonso Portillo ordenó la puesta en marcha de un proceso de reestructuración y desmovilización en 18 destacamentos militares.

Ejército devuelve terrenos de Escuela Normal Pedro Molina (10/01/03)

Los terrenos que ocupaba la zona militar 302, desde 1981, en la Escuela Normal Pedro Molina en La Alameda, Chimaltenango, fueron devueltos al Ministerio de Educación, con lo cual el Ejército cumple con todos los trámites de devolución.

Gobierno y Sociedad Civil elaboran Plan Agrario Emergente. (08/01/03)

El Gobierno de la República y la Sociedad Civil, por medio de la Plataforma Agraria, en la que participan las Pastorales Inter-diocesanas de la Tierra, el Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos y otras organizaciones populares, trabajan conjuntamente en la elaboración de un Plan Agrario Emergente, que beneficiará a más de 10 mil familias en los departamentos de San Marcos y Alta Verapaz. El Plan Agrario responde a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 475-2002, de fecha once de diciembre, por medio del cual se declara de interés nacional y de urgencia nacional, la atención de la crisis generada por la caída de los precios del café.

Finqueros y campesinos dialogan para solución pacífica a invasiones (28/01/03)

El Secretario de Asuntos Agrarios de la Presidencia, informó que propietarios de fincas y campesinos de la región de Alta Verapaz han iniciado un proceso de diálogo para buscar solución pacífica al problema de las invasiones en el país.

Creada Unidad Presidencial para la Resolución de Conflictos. (13/02/03)

Por medio de Acuerdo Gubernativo 32-2003 el presidente Alfonso Portillo acordó la creación de la Unidad Presidencial para la Resolución de Conflictos, con amplias facultades para intervenir en la solución de conflictos entre sectores de la sociedad y entre éstos y el Estado. Entre otras atribuciones está la de recibir, analizar, procesar y dictaminar sobre las soluciones de intervención a solicitud de las partes involucradas y coordinar con otras instancias para facilitar la solución de los conflictos planteados.

Índice de Analfabetismo se reduce a 26.15 por ciento. (30/10/02)

Durante el año 2002 se redujo a un 26.15 por ciento el índice de analfabetismo, por lo que para el ciclo escolar 2003 se espera alcanzar un descenso de hasta un 20 por ciento. El total de personas atendidas, 335 mil 954, estuvieron a cargo de más de 60 mil estudiantes de los últimos grados del ciclo de diversificado; 32 mil 244 por organizaciones no gubernamentales; 30 mil 648 por iglesias; 16 mil 501 por el voluntariado; 20 mil 58 en el marco del Programa Educando a Papá; 5 mil 738 por organismos gubernamentales y por programas de radio 21 mil 417 personas.

Lucha contra el narcotráfico

Millonaria incautación de droga. (15/11/02)

Fuerzas especiales de lucha contra el narcotráfico lograron el decomiso de al menos 834 kilogramos de cocaína, valorados en más de 83 millones 400 mil quetzales en un operativo. Con esto se demuestra una vez más la voluntad del gobierno guatemalteco en combatir el tráfico y consumo de drogas.

Convenios Internacionales

Guatemala y México suscriben convenio contra lavado de dinero (21/02/02)

Los presidentes de Guatemala y México, suscribieron en la ciudad de México un convenio contra el lavado de dinero, que pretende intercambiar información para combatir estas acciones que están al margen de la ley.

México y Guatemala impulsan intercambio comercial (22/02/02)

Como parte del Acuerdo de Libre Comercio suscrito entre México y los países del Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras), los ministros de Economía de México y Guatemala, firmaron en el Distrito Federal un convenio para impulsar intercambio comercial y promover las inversiones en ambos países, lo que se realizará por medio de ferias y exposiciones.

Se firma Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá. (06/03/02)

La firma de un Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá permitirá crear un mercado más libre y lograr el desarrollo sostenible mediante un crecimiento económico con igualdad para todos los habitantes del área.

Guatemala suscribe convenios de cooperación en materia de narcotráfico, corrupción y facilitación al comercio

En Viena, Austria, el Vicepresidente de la República, Juan Francisco Reyes López, ratificó el compromiso de Guatemala en la lucha contra el crimen internacional, y en apoyo a los programas para la promoción de las exportaciones centroamericanas.

ANEXO 4

RESUMEN ESQUEMÁTICO

Matriz de Seguimiento a los temas identificados en el Grupo Consultivo de febrero 2002

I. Aceleración del cumplimiento de los Acuerdos de Paz

TEMA	AVANCES FEB. 2002 – FEB 2003
Desarrollo Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de política de desarrollo rural • Consulta a realizarse a través de la MID de Desarrollo Rural • Institucionalización de la SAA que integra la temática agraria • Ley RIC presentada en el Congreso de la República, actualmente en discusión para su pronta aprobación • Catastro: 30 mil predios urbanos y rurales debidamente catastrados en 7 departamentos • Plan de Atención Social a la Crisis del Café
Multi e Interculturalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalía de los Pueblos Indígenas • 6 defensorías penales étnicas • 16 centros de mediación • Unidades de resolución de conflictos • Recomposición pénsum para reflejar etnicidad Academia PNC • Laboratorio de idiomas indígenas PNC • Diagnóstico por la Defensoría de la Mujer Indígena y 4 oficinas • Propuesta de Ley de Prevención y Sanción de las Conductas de Acoso y Hostigamiento Sexual • Tipificación del delito de discriminación • Transformación curricular educativa con criterios asociados con el pluralismo cultural • 67,000 becas a niñas indígenas en el área rural • Proceso de adjudicación de frecuencias radiales • Regularización para realizar ceremonias en los altares y lugares sagrados, preservar y conservar el patrimonio • Reingeniería de FODIGUA • Instalación de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas
Descentralización y Desconcentración	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Consejos de Desarrollo • Ley General de Descentralización • Código Municipal • Red interinstitucional para la divulgación de las leyes • 55 COMUDES • 462 COCODES
Derechos de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de Ley de Prevención y Sanción de las Conductas de Acoso y Hostigamiento Sexual • Propuesta de reformas al Código de Trabajo • Informe sobre Avance de la Participación de las Mujeres Guatemaltecas • Plan de Acción sobre la Participación de las Mujeres Guatemaltecas (incluye la divulgación de la CEDAW)

	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la DEMI sobre la situación de las mujeres indígenas en Guatemala • Oficina de Género en la PNC • Diagnóstico de la situación de equidad de género en la PNC • Subcomisión de género que participa en el Consejo Consultivo para la Reforma Educativa
Reforma Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Transformación de la currícula nacional base • Reforma currícula de nivel infantil, primario y medio, incluyendo capacitación catedráticos, ajuste y revisión de material, elaboración guías • 62,000 maestros capacitados dentro del proceso de profesionalización • Mejoramiento de condiciones económicas del docente • 474,176 personas alfabetizadas en 2002 • 2,084.859 niños (as) cobertura total de primaria • 67,778 becas para niñas indígenas en área rural • 108,594 becas paz • 48,693 niños beneficiados con almuerzos escolares • Entrega de desayunos, textos escolares
Reconciliación y reparación	<ul style="list-style-type: none"> • Compra de fincas: Lote 30-A y Claudia y anexos • Diseño del Programa Nacional de Resarcimiento • Cumplimiento de reparaciones (económicas, sico sociales, económicas) víctimas de violaciones de derechos humanos
Desmilitarización y reconversión del ejército	<ul style="list-style-type: none"> • Desactivación logística de 18 destacamentos militares • Propuesta de Doctrina Militar • Discusión Política de Defensa por intermedio de la MID
Seguridad e inteligencia	<ul style="list-style-type: none"> • Desarticulación del EMV • Desarticulación 30% de efectivos del EMP (incluye EMV) • Institucionalización de la SAAS, propuesta de ley para SAAS • Acuerdo Gubernativo CAS • Propuesta de Ley de Libre Acceso a la Información • Ley de Clasificación y Desclasificación de Información Estatal Reservada • Comisión de Alto Nivel: Ley de Creación y Funcionamiento de la DIC, Dirección de Armas y Municiones, Reformas a la ley de la PNC • Profesionalización SAE
Apoyo a la reinserción	<ul style="list-style-type: none"> • 1,200 viviendas • 5,500 subsidios para viviendas • Programas de salud y capacitación • US \$2.1 (MAGA) para proyectos productivos para poblaciones desarraigadas • Financiamiento de 8 proyectos productivos a través de FONAGRO • 10,000 becas escolares a niños de familias desarraigados • Constitución de 5 cooperativos de ahorro y crédito para financiar a 150 ex PMA

II. Política Fiscal (*Garantizar asignaciones presupuestarias adecuadas*)

Programa Económico	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento aceptable de las metas apoyado por el Acuerdo de Derecho de Giro (Stand By) con el FMI: <ul style="list-style-type: none"> ○ Déficit fiscal: 0.7% del PIB ○ Déficit del sector público combinado: 1.0% del PIB ○ Carga tributaria: 10.6% del PIB ○ Gasto público ejecutado: 12.3% del PIB ○ Gasto social: 5.1% del PIB ○ Desembolsos del exterior: 1.2% del PIB ○ Ninguna mora en pago del servicio de la deuda pública • Gasto militar: 0.68% del PIB • Aumento en asignación presupuestaria para los órganos de control (OJ; MP, CGC, PDH) y al sector justicia (MP; OJ; MINIGOB)
---------------------------	--

III. Política Fiscal (*Situación fiscal*)

Ampliación base tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • 40% de depuración del total de registros • Operativos fiscales detectaron contribuyentes no inscritos • Sanciones a 3,643 contribuyentes
Simplificación y automatización de la administración tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Automatización del acceso a la información <ul style="list-style-type: none"> ○ Sistema Automatizado de Consultas – CallCenter- ○ Verificador de Documentos ○ Autoliquidación de Sanciones ○ Consulta de Actividades Económicas ○ Programa de Orientación Tributaria –OrientasAT- • BancaSAT: presentación y pago de tributos en forma electrónica • Sistema de Póliza Electrónica en todas las aduanas del país
Combate a la defraudación tributaria, la apropiación indebida de impuestos y el contrabando aduanero	<ul style="list-style-type: none"> • Primeros módulos de FISAT • Programa de operativos fiscales en las aduanas Santo Tomás de Castilla, Puerto Quetzal y Tecún Umán • Recaudación de contribuyentes especiales aumentó en un 39.7% respecto al año anterior • Recaudación fiscal en 2002 aumentó 21.1% respecto a la recaudación del año 2001

IV. Elaborar veintidós Estrategias de Reducción de la Pobreza Departamentales -ERPD- (Abrir un proceso de consulta sobre la Estrategia de Reducción de la Pobreza – ERP-)

Institucionalización del tema de pobreza	<ul style="list-style-type: none"> • Marco referencial para la Elaboración de las ERPM y ERPD • Manuales de elaboración de ERPD y ERPM • Elaboración de 120 ERPM = 36% del total
---	---

V. Sostenibilidad de la estabilidad macroeconómica y fortalecimiento del sistema financiero (Aprobar una reforma integral del sector financiero)

Sector Monetario	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento aceptable de las metas apoyado por el Acuerdo de Derecho de Giro (Stand By) con el FMI: • A diciembre 2002, las RINC excedieron la meta en US\$ 198.0 millones • A diciembre 2002, los AIN se situó Q 1685.0 millones por debajo del techo • Posición neta del gobierno central con el BANGUAT, Q63 millones por debajo del límite máximo. Apoyo de la política fiscal a la política monetaria en 2002
Sector Financiero	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de leyes financieras: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ley Orgánica del Banco de Guatemala ○ Ley Monetaria ○ Ley de Supervisión Financiera ○ Ley de Bancos y Grupos Financieros • Reformas complementarias: proyectos de ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, Ley de la Actividad Aseguradora, Ley de Garantías No Convencionales, Ley de Garantías Recíprocas y Ley del Mercado de Valores • Fortalecimiento del sistema financiero: <ul style="list-style-type: none"> ○ Capitalización del CHN ○ Fusión del Banco del Ejército ○ Fusión del Banco del Nororiente • Aprobación del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria • Capitalización del Fondo para la Protección del Ahorro (FOPA)
	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la inflación • Incremento de la oferta monetaria y el crédito bancario • Reestablecimiento patrimonial de activos del Estado por un monto de Q16 mil millones • Préstamo sectorial financiero del BID por US \$355 millones y del BM por US \$155 millones

VI. Acabar la impunidad, mejorar la seguridad ciudadana y garantizar los derechos humanos

<p>Derechos Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos • Diseño y asignación fondos para Programa Nacional de Resarcimiento • Acuerdos amistosos en casos de violaciones a derechos humanos presentados ante la CIDH • Cumplimiento de reparaciones acordadas en 11 casos • Aceptación de responsabilidad estatal en casos de violaciones a derechos humanos • Acuerdo de integración de CICIACS • Consentimiento del Organismo Ejecutivo del Estatuto de Roma, ratificaciones de convenciones y protocolos internacionales • MID de derechos humanos, seguridad y justicia
	<ul style="list-style-type: none"> • Avance en el proceso judicial de casos paradigmáticos
<p>Reforma y modernización de la administración de justicia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta del Plan de Construcción, Definición y Práctica de la Política Democrática del Estado • Funcionamiento de 3 CAJ en forma anticipada • Remodelación de 24 juzgados de paz • Construcción de 12 juzgados de paz • Complejos Judicial de Huehuetenango • Modificación legal para ampliar la competencia de los juzgados de paz • 16 centros de mediación • 2 almacenes de evidencia • 2 juzgados móviles • 6 defensorías penales étnicas • 850 nuevos agentes policíacos para dar más cobertura • Propuesta de Ley para el Sistema Penitenciario • Nuevas promociones de guardias penitenciarios • Implementación Ley Carrera Judicial • Oficinas IDPP en estaciones de PNC • Aumento asignación presupuestaria a OJ; MP; PDH; PNC

VII. Plan de Acción Económica (*Reactivar el crecimiento económico*)

Plan de Acción Económica (PAE)	<ul style="list-style-type: none">• Marco de responsabilidad compartida en el cual el sector público asume un papel complementario a los esfuerzos de los sectores empresariales y entidades no gubernamentales
Competitividad	<ul style="list-style-type: none">• Inauguración de centros de capacitación técnica: Juan Francisco Alfaro Mijangos en Quetzaltenango, el de Santa Lucía Cotzumalguapa, de la carne y el de turismo• Equipamiento de 6 centros de capacitación• Programa Global de Crédito: préstamos con desembolsos de Q 248.0 millones• Fideicomiso de “Apoyo Financiero al Sector Cafetalero Guatemalteco”: desembolsos por Q298.0 millones a junio 2002
Apertura de la economía al mercado interno y externo	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación de la Ley de Protección al Consumidor y Usuario• Preparación de las leyes de Promoción de la Competencia y Sistema Nacional de Calidad y presentación al Congreso de la República• Aprobación de la Ley de Concesiones por Gabinete Económico• 3 tratados de libre comercio con México, Cuba, Dominicana• 6 procesos de TLC : Estados Unidos, Canadá..• Aranceles aplicados en Guatemala registraron una tendencia descendente: 8.4% (1998) a 5.2% (2002)
Promoción de exportaciones e inversiones	<ul style="list-style-type: none">• Agencia Invest• Ventanilla Única de Promoción a las Inversiones

VIII. Transparencia Global (*Aumentar la transparencia*)

Aumentar la transparencia	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de la Carta de Intenciones con el Banco Mundial • Constitución de la Comisión Nacional por la Transparencia y contra la Corrupción • Impulso a leyes en la vía de la prevención • En los ejes de control y sanción, se aumentó la asignación presupuestaria en 2003 al MP, Contraloría General de Cuentas, PDH, OJ • Proceso de licitación de fertilizantes con participación del Capítulo de Transparencia en Guatemala • Institucionalización SAIA • Comisión Sectorial de Combate a la Corrupción del Sector Justicia • Implementación SNIP
Comisión Nacional por la Transparencia y contra la Corrupción	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación del Consejo Coordinador • Plan de trabajo • Unidad técnica conformada
Sistema de Administración Financiera Gubernamental	<ul style="list-style-type: none"> • 43 instituciones de gobierno central operan el SIAF • Instalación en el OJ, SAT, INFOM, IGSS, FONAPAZ, INTECAP, Academia de Lenguas Mayas, Portuaria Quetzal • Diagnóstico, capacitación y análisis de procesos en INGUAT, FIS, USAC, INE, MP, Congreso de la República, Comité Olímpico Guatemalteco
Modernización de la recaudación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Automatización de los procesos administrativos • Aplicación de la legislación, el control y fiscalización de los tributos internos, comercio exterior • Ver Capítulo 3
Código de Buenas Prácticas de Transparencia Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptado en febrero 2002 • Creación del Portal de Transparencia (ingresos, gastos, deuda pública)
Compromisos adquiridos en el Pacto Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento del equilibrio fiscal basado en un déficit moderado • Aumento de la carga tributaria • Adopción de medidas adicionales de orden no tributario (modificaciones al Código Tributario y Código Penal, calidad de información -SIAF) • Plan de trabajo de la CSPF 2003
Leyes en apoyo a la transparencia fiscal	<ul style="list-style-type: none"> • Modificaciones legales: Sistema de Consejos de Desarrollo, Código Municipal, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas • Creación de la Administración Financiera Integrada Municipal en el Código Municipal • Leyes en análisis del Congreso de la República: Código Tributario Municipal, Ley de Compras y Adquisiciones del Estado, Ley Orgánica del Presupuesto

IX. Gobernabilidad (*Promover el diálogo y la unidad nacional*)

Promoción del diálogo y concertación	<ul style="list-style-type: none">• Comisión de alto nivel con la UASP, CNOC, con la Instancia Multi institucional por la Paz y la Concordia, para la atención del problema de la vivienda y asentamientos humanos, Mesas Departamentales de Concertación, Comisión de Acompañamiento, PRONACOM• Con las ex PAC: Acuerdo para establecer el Fondo para la Paz y la Conciliación• Resolución conflicto Caso de Los Cimientos, Chajul, Quiché• Resolución casos Base Militar No. 20, Quiché; San Mateo Ixtatán, Huehuetenango; Champerico, Retalhuleu• Conflictos de tierra: casos de Comunidades de Estrella Polar; Comunidades La Reinita y Santa Rita de Sayaxché, Petén; Finca San Basilio, Suchitepéquez• Comisión de Alto Nivel para implementación y ley de la dirección de inteligencia civil en el MINIGOB, dirección de armas y municiones en el MINIGOB, reformas a la ley de la PNC• Acuerdo entre el Gobierno y la Plataforma Agraria por la emergencia de la crisis del café
Mesas Intersectoriales de Diálogo - MID	<ul style="list-style-type: none">• Instalación de MID: Pueblos Indígenas, Política de Defensa, Cultura de Paz y Reconciliación, Desarrollo Económico, Desarrollo Rural• Por instalarse: MID de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

X. Movilizar recursos externos

Gestión de la cooperación	<ul style="list-style-type: none">• 66 convenios por un monto de US \$ 645.3 millones:• 15 convenios de préstamos por un monto de US \$ 563.3 millones, y• 51 convenios no reembolsables por un monto de US \$ 109.0 millones
----------------------------------	---